

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN LETRAS Y FILOSOFÍA

**"ANÁLISIS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA SOBRE LA DENUNCIA DE LA COMISIÓN  
PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO EN CONTRA DE MR. FER."**  
TESIS DE GRADO

**PAMELA RENEE CASTAÑAZA**  
CARNET 11919-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN LETRAS Y FILOSOFÍA

**"ANÁLISIS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA SOBRE LA DENUNCIA DE LA COMISIÓN  
PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO EN CONTRA DE MR. FER."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES

POR  
**PAMELA RENEE CASTAÑAZA**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN LETRAS Y FILOSOFÍA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.  
VICEDECANO: DR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO  
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY  
DIRECTOR DE CARRERA: MGTR. MARIO ESTUARDO LÓPEZ BARRIENTOS

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. FRANCISCO ALFREDO SAPON ORELLANA

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

DR. AMILCAR LEONEL DAVILA ESTRADA

Guatemala, 22 de septiembre de 2017.

Señores Miembros del Consejo  
Facultad de Humanidades  
Universidad Rafael Landívar  
Campus Central

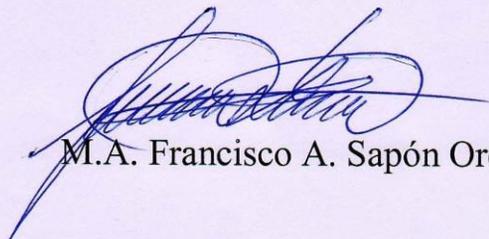
Estimados señores:

Por este medio hago de su conocimiento que, en mi carácter de Asesor de Tesis, doy por concluido el trabajo de investigación de la estudiante PAMELA RENEÉ CASTAÑAZA, carné No. 1191912, titulado “**Análisis de la cobertura mediática sobre la denuncia de la comisión presidencial contra la discriminación y el racismo en contra de Mr. Fer**”. De acuerdo con la estudiante, tras ocho borradores del trabajo, el documento adjunto presenta el culmen de la redacción que desea presentar.

El documento analiza el discurso sobre la cobertura mediática tras la publicación de un tweet racista por parte de un artista guatemalteco, alrededor del proceso de juicio por genocidio de Ríos Montt. Considero que es un ejercicio significativo en el campo de la lingüística aplicada y a la construcción de procesos de reivindicación cultural, a través de ejercicios interdisciplinarios en las Humanidades.

Por ello, solicito al honorable Consejo de la Facultad de Humanidades designar al revisor de tesis correspondiente.

Atentamente,



M.A. Francisco A. Sapón Orellana

cc.: Archivo.



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES  
No. 052225-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante PAMELA RENEE CASTAÑAZA, Carnet 11919-12 en la carrera LICENCIATURA EN LETRAS Y FILOSOFÍA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051389-2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**"ANÁLISIS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA SOBRE LA DENUNCIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO EN CONTRA DE MR. FER."**

Previo a conferírsele el grado académico de LICENCIADA EN LETRAS Y FILOSOFÍA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de noviembre del año 2017.

*Irene Ruiz Godoy*

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA  
HUMANIDADES

Universidad Rafael Landívar



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Secretaría de Facultad

## AGRADECIMIENTOS

A mi carrera, Letras y Filosofía, por ser ese espacio de apertura y desarrollo a mi pasión. Por demostrarme que la mente es un sitio maravilloso que es capaz de viajar en el tiempo y espacio. Por enseñarme a tener un juicio crítico propio ante lo más ínfimo.

A mi abuela, *Arcelia Rosales Bolaños de Castañaza*, por ser el ejemplo de ternura y paciencia ante la vida. Por ser la sonrisa que me motiva a seguir. A ti, mi madrecita hermosa gracias por acompañarme en cada viaje y por enseñarme que siempre hay razones para agradecerle a la vida.

A mi papá, *Luis Antonio Castañaza Rosales*, por demostrarme que el corazón no se mide con números sino con acciones. Por ser el soporte incondicional que nos ama día a día. A ti mi Pollonco, por siempre tener un brazo estirado acompañado de una sonrisa ante cualquier adversidad, gracias por nunca dejarnos caer.

A mi familia, gracias, eternamente gracias por ser ejemplo de unión, amor y esfuerzo. Porque siempre estuvieron pendientes de mis pasos. Porque siempre celebraron cada uno de mis logros. Porque sé que siempre estarán allí.

Al amor de mi vida, *Jose Benjamín Sánchez Natareno*, por alentarme a concluir mis sueños. Por demostrarme que el último peldaño es la recompensa de cada tropiezo. A ti mi amor, por amarme y siempre estar allí. Por apoyarme a concluir esta meta y porque sé que estarás presente en mis futuras ocurrencias.

A mis amigos, gracias por motivarme a concluir. Por adoptar mis penas y alegrías como tuyas. Porque sé que en cada caída y festejo nunca estuve sola.

A mi asesor, *Francisco Alfredo Sapón Orellana*, por su paciencia y orientación en este proyecto. Gracias por su apoyo en este camino, que aunque no fue fácil... lo logramos.

## DEDICATORIA

Una persona es capaz de sacrificar su tiempo, esfuerzo y comodidad por aquel que ama. Porque sé que nunca será suficiente lo que haga para agradecerte, cada uno de mis pasos está dedicado a ti *mami*. Gracias a ti soy la persona que soy y es por eso que no te agradezco solo por tu apoyo, sino también por todo aquel sacrificio que sufriste por mí. Porque me demuestras a diario que la vida hay que saberla enfrentar. Nunca será fácil pero siempre puede ser divertido.

Gracias *Anabella* por escuchar mi desespero y mis dudas con la confianza que lograría todo aquello que cruzara mi mente. Sé que no representa todo lo que hiciste, haces y harás por mí, pero sabes que esto está dedicado a ti. Gracias por apoyar mi pasión cuando nadie más la entendía. Gracias por compartir conmigo cada desvelo. A ti gracias porque todo lo que soy representa el amor de una mujer, que sin lugar a dudas, quiero intentar imitar. Te amo *mami* y perdón que no suelo decirlo como debería, pero todo es y será para ti.

Cada logro es un homenaje a tu vida. Este trabajo y la culmine de la primera de mis ocurrencias está dedicada también para ti *Tono (†)*. Gracias porque fuiste mi inspiración para optar por convertir la pasión en profesión. Porque los ojos que alguna vez te vieron tomar el lápiz con tanto amor, hoy te admiran más que nunca. Porque solo tú sabes el anhelo que sentía de sentarme a tu lado y conversar de aquellas letras contenidas en papel que disfrutaste como solo tú sabías hacerlo. A ti don Tonito te dedico este proyecto con el cariño más profundo y sincero que sé que conoces.

## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>4</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>9</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>1.1 Planteamiento del problema</b> .....	<b>11</b>
1.1.1 Objetivos .....	12
1.1.2 Elementos de estudio .....	12
1.1.3 Alcances y Límites .....	13
1.1.4 Aporte .....	14
<b>1.2 Antecedentes</b> .....	<b>14</b>
<b>II. MARCO CONTEXTUAL</b> .....	<b>21</b>
<b>2.1 Etnocentrismo</b> .....	<b>21</b>
<b>2.2 Historia del racismo en Guatemala</b> .....	<b>23</b>
<b>2.3 Conflicto Armado Interno en Guatemala</b> .....	<b>26</b>
2.3.1 Genocidio en Guatemala .....	28
2.3.2 Acuerdos de Paz .....	29
2.3.3 Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo .....	30
<b>2.4 Juicio contra el general Efraín Ríos Montt</b> .....	<b>31</b>
<b>III. MARCO TÉORICO</b> .....	<b>33</b>
<b>3.1 Discurso</b> .....	<b>33</b>
3.1.1 Discurso racista .....	34
<b>3.2 Ideología</b> .....	<b>39</b>
<b>3.3 Fases del Análisis Crítico del Discurso</b> .....	<b>41</b>
3.3.1 Fase 1 Análisis macroestructural .....	41
3.3.2 Fase 2. Análisis de significados locales .....	41
3.3.3 Fase 3. Análisis de estructuras formales sutiles .....	42
<b>3.4 Estrategias retóricas</b> .....	<b>44</b>
<b>IV. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>50</b>
<b>4.1 Unidades de análisis</b> .....	<b>50</b>

4.2	<b>Instrumento .....</b>	<b>51</b>
4.2.1	Cuadro de cotejo.....	51
4.3	<b>Procedimiento.....</b>	<b>51</b>
4.4	<b>Diseño de investigación.....</b>	<b>51</b>
<b>V.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>52</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 1:.....</b>	<b>53</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 2:.....</b>	<b>54</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 3:.....</b>	<b>55</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 4:.....</b>	<b>56</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 5:.....</b>	<b>57</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 6:.....</b>	<b>58</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 7:.....</b>	<b>59</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 8:.....</b>	<b>60</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 9:.....</b>	<b>61</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 10.....</b>	<b>62</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 11.....</b>	<b>63</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 12.....</b>	<b>64</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 13.....</b>	<b>65</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 14.....</b>	<b>66</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 15.....</b>	<b>67</b>
	<b>Instrumento de recolección de datos de artículo 16.....</b>	<b>68</b>
5.1	<b>Discusión de resultados.....</b>	<b>69</b>
5.1.1	Sujetos involucrados en la participación en los artículos .....	70
5.1.2	Opiniones de CODISRA, PDH Y MP.....	72
5.1.2	Opiniones de Mr. Fer.....	75
5.1.3	Opiniones de la sociedad guatemalteca .....	77
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>92</b>
6.1	<b>Recomendaciones generales .....</b>	<b>92</b>
6.1.1	Al Gobierno de Guatemala:.....	92
6.1.2	Al Ministerio Público .....	92
6.1.3	A la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra) y Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).....	92

6.1.4	A los medios de comunicación:.....	92
6.1.5	A Mr. Fer y la sociedad guatemalteca en general.....	93
<b>6.2</b>	<b>Recomendaciones específicas .....</b>	<b>93</b>
6.2.1	A los medios de comunicación:.....	93
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>		<b>94</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>101</b>
<b>Artículo 1 .....</b>		<b>101</b>
<b>Artículo 2 .....</b>		<b>102</b>
<b>Artículo 3 .....</b>		<b>103</b>
<b>Artículo 4 .....</b>		<b>104</b>
<b>Artículo 5 .....</b>		<b>105</b>
<b>Artículo 6 .....</b>		<b>106</b>
<b>Artículo 7 .....</b>		<b>106</b>
<b>Artículo 8 .....</b>		<b>107</b>
<b>Artículo 9 .....</b>		<b>108</b>
<b>Artículo 10 .....</b>		<b>108</b>
<b>Artículo 11 .....</b>		<b>109</b>
<b>Artículo 12 .....</b>		<b>110</b>
<b>Artículo 13 .....</b>		<b>111</b>
<b>Artículo 14 .....</b>		<b>115</b>
<b>Artículo 15 .....</b>		<b>116</b>
<b>Artículo 16 .....</b>		<b>117</b>

## RESUMEN

El presente proyecto de graduación es un ejercicio de Análisis crítico del discurso aplicado a las publicaciones escritas en línea de medios nacionales e internacionales, en torno al “*Caso de Mr. Fer*”, nombre empleado para referirse al tuit “Sí hubo genosIndio!” publicado por el cantante guatemalteco Fernando Reynoso y la demanda presentada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en contra del artista, por incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas. Se plantea la pregunta directa: ¿cómo se identifica el racismo en el discurso de las publicaciones periodísticas en línea en torno al caso de Mr. Fer? Para ello se analizaron las siguientes estrategias discursivas: argumentación, detalle, atenuación y presuposición con base en los temas de exclusión e identidad. Se determinó que el discurso mediático se limita a informar sobre la denuncia, sin profundizar en su contexto y sustento. Los medios no incluyeron la perspectiva del pueblo guatemalteco ni expresaron una sanción moral explícita hacia el tuit. También utilizaron las estrategias discursivas por lo que se demostró que los medios sí fueron racistas ante el *caso de Mr. Fer*.

## I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder en América Latina, y por ende en Guatemala, pueden entenderse desde categorías como colonialidad y subalternidad, respecto de la construcción de las epistemologías dominantes de origen europeo (de Sousa y Meneses, 2014). En el patrón de la colonialidad, como expone Quintero (2010, p. 1), “la idea de raza y el complejo ideológico del racismo, impregnan todos y cada uno de los ámbitos de existencia social y constituyen la más profunda y eficaz forma de dominación social, material e intersubjetiva”. En el caso de Guatemala, como argumenta Flores (2011), “el racismo puede ser comprendido como una serie de determinantes coloniales que estructuran posiciones sociales concretas y sus relaciones”, se trata de “determinantes que ubican la blancura (el imaginario de esta) en el polo superior de la jerarquía racial, mientras que el indio de aldea, el mozo colono, el indio de montaña ocupan la posición inferior”.

De suyo, el origen de gran parte de la población guatemalteca es mestiza indígena-europeo, ya que tiene sus raíces de la cultura española y de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna. De esta cuenta, las relaciones entre los diversos grupos homogeneizados bajo la categoría de “guatemaltecos” se caracterizan por la asimetría epistemológica, es decir, por relaciones desiguales entre saberes. Esto ha conducido a la supresión de muchas formas de saber propias de los pueblos y naciones colonizados, relegando muchos otros a un espacio de subalternidad tal y como lo indica la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2015, p. 41-42). En el caso de Guatemala se aplica sobre todo a través de prácticas racistas.

En la actualidad, ante un mundo globalizado y frente a la inherente necesidad de ser parte de una cultura global, las culturas originarias de Latinoamérica van perdiendo su valor cultural paulatinamente. Esto provoca que en la ideología, en este caso del guatemalteco, el pensamiento racista llegue a incorporarse por medio de la práctica cotidiana, la cual termina por expresarse en las acciones, en las formas de vida, pero sobre todo en el discurso cotidiano, de acuerdo con teóricos como Van Dijk (1999).

Ante una sociedad multicultural, como lo es la guatemalteca, la existencia del racismo podría llegar a afectar su desarrollo. Con ello, la separación social ya sea por indiferencia, costumbre o desprecio al otro, impide la unión de los ciudadanos y por lo tanto no se concibe una inclusión. El racismo logra percibirse en el discurso cotidiano, el cual proviene de un pensamiento tanto individual como colectivo. Al analizar el discurso se denota la marginación al otro y si se percibe el racismo, puede crear conciencia y provocar un cambio posterior del pensamiento de dónde provino.

Un ejemplo de cómo el pueblo guatemalteco percibió el racismo en el lenguaje fue en la experiencia vivida por el cantante de rap guatemalteco Fernando Reynoso, mejor conocido como Mr. Fer, quien publicó en mayo de 2015 a través de Twitter un comentario con objetivo de satirizar acontecimientos coyunturales, relacionados con el Conflicto Armado Interno en Guatemala, pero lo realizó con connotaciones racistas. Los internautas se percataron de ello y lo sancionaron. También recibió una demanda legal por parte de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), lo cual provocó el arrepentimiento y cambio de discurso por parte del cantante. A continuación se detallará este tema con el planteamiento del problema que se estará evaluando en el presente trabajo de investigación.

## **1.1 Planteamiento del problema**

Guatemala es un país multiétnico, lo cual debería ser provechoso para sus habitantes ya que podría ser una fuente de conocimiento cultural. Lamentablemente el racismo forma parte de la ideología del guatemalteco, lo cual impide la unión de etnias y por lo tanto el progreso del país. Este racismo se logra identificar en el lenguaje que muchas veces cae en lo cotidiano, por lo tanto no logra percibirse. Un ejemplo de ello fue el caso del cantante guatemalteco *Mr. Fer* quien el 10 de mayo del año 2015 publicó en la red social *Twitter* el comentario “Si hubo genosIndio!” por lo cual recibió fuertes críticas de muchos internautas, incluyendo a sus seguidores, por su carga racista.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) establecida en Guatemala, también se involucró en el tema, sancionando al artista nacional,

quien luego realizó una disculpa pública y se comprometió a realizar campañas antirracistas. El caso fue compartido a través de todos los medios de comunicación. Al tomar en cuenta que por medio del discurso es posible reproducir prácticas de desigualdad según los principios del Análisis crítico del discurso, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se identifica el racismo en el discurso de las publicaciones periodísticas en línea en torno al caso de Mr. Fer?

### **1.1.1 Objetivos**

#### **1.1.1.1 *Objetivo general***

Identificar el racismo en el discurso de las publicaciones periodísticas en línea en torno al caso de Mr. Fer a través del Análisis Crítico del Discurso.

#### **1.1.1.2 *Objetivos específicos:***

- Identificar las estrategias discursivas racistas de argumentación, atenuación, detalle, presuposición, exclusión e identidad en el corpus de piezas publicadas sobre el “El Caso del cantante *Mr. Fer*.” en los medios de prensa escrita en línea: Prensa Libre, Diario Digital, Publinews, Diario de Centro América, La Hora y Soy 502, 20 Minutos, El Universal, Supremo y las revistas en línea: Crónica y Contrapoder.
- Establecer las estrategias discursivas que los medios podrían revisar para evitar la replicación de discursos racistas, con miras a la construcción de una sociedad incluyente.

### **1.1.2 Elementos de estudio**

Para identificar el racismo en el discurso de los medios periodísticos se utilizarán seis estrategias retóricas las cuales son: argumentación, atenuación, detalle, presuposición, exclusión e identidad. Se definirán dichos conceptos a continuación con una breve explicación del significado conceptual y operativo en el presente trabajo de investigación.

**Argumentación:** “Son justificaciones relacionadas con el contenido, también conocidas como «reglas de conclusión», que vinculan el argumento o los argumentos con la conclusión, esto es, con lo que se pretende afirmar” (Wodak, 2003, p. 116). Para la aplicación del análisis crítico del discurso, la argumentación serán las justificaciones de las macro-proposiciones.

**Atenuación:** “Minimizar o difuminar la cantidad o cualidad de lo dicho” (Pérez, 2014, p. 182). Se utilizará para identificar lo que minimiza, difumina u omite información relevante.

**Detalle:** “Las variaciones en el grado de precisión o vaguedad de las descripciones” (Van Dijk, 2010, p. 181). En este texto se tomará como la precisión con la que se brinde la información y la calidad de la misma en cuanto a sus descripciones. Agregados al tema dentro de los artículos analizados.

**Presuposición:** “en el discurso oficial pueden dejarse implícitas aquellas implicaciones que se derivan de un conocimiento compartido y que contrarían los intereses dominantes” (Van Dijk, 2010, p. 182). Será presuposición todas aquellas aseveraciones que provienen de los conocimientos previos que se dan por sentado y se toman como verdaderas aunque se desconozca el trasfondo y contexto.

**Exclusión:** “aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que son definidas por la ciudadanía social” (Yubero, 2009, p. 63). Para fines prácticos del análisis la exclusión contemplará todos los rangos de discriminación y racismo hacia *el otro*.

**Identidad:** “La percepción del mundo y de uno mismo, la construcción social de la realidad” (Hernando, 2002, p. 8). Se entenderá en el presente análisis como la percepción social y cultural de una cosmovisión.

### 1.1.3 Alcances y Límites

Este estudio pretende identificar el racismo contenido en el discurso de los medios de comunicación en sus publicaciones en línea, en torno a un caso específico.

Los límites se encuentran en que se estudiará, como ejemplo, el caso del cantante guatemalteco *Mr. Fer* por la sanción por parte de CODISRA hacia un comentario racista. Esto para comprender el impacto legal en un discurso racista cotidiano.

Otro límite de la investigación es que se analizará por medio de las publicaciones periodísticas del hecho. Se eligieron únicamente las publicaciones en línea debido a que son más accesibles a consultar tanto para la realización del texto como para la lectura del mismo.

#### **1.1.4 Aporte**

Esta investigación identificará el racismo en los medios de comunicación los cuales forman parte de la ideología del guatemalteco. Puede apoyar a estudios sobre la sociedad incluyente en el país. También al ser un ejercicio de Análisis crítico del discurso, puede orientar al uso del mismo para su aplicación en otros casos de discriminación y abuso de poder.

Al haber definido ya lo que se realizará en el presente trabajo de investigación es necesario conocer el porqué es importante su estudio por medio de sus antecedentes. A continuación se expondrán algunos estudios y publicaciones que se han realizado sobre los distintos temas que engloba este proyecto.

## **1.2 Antecedentes**

Tras la firma de la paz en el año 1996, Guatemala busca rearticularse como una sociedad incluyente. Aunque por el momento no son visibles a gran escala los logros, en el país se observa apertura de espacios públicos de los pueblos maya, garífuna y xinca, con el fin de tener una participación en la organización del Estado y por lo tanto del país. Sin embargo, no se ha generado una ciudadanía intercultural ni se han llevado a cabo transformaciones sociales que interculturalicen los espacios públicos y de toma de decisiones. En palabras de Casaús “una de las lacras del racismo es que impide la creación de capital social, porque no fomenta la ciudadanía ni la democracia, e indirectamente obstaculiza la creación de un proyecto nacional compartido” (2010, p. 13). De ahí que sea de suma importancia el apoyo y colaboración de las figuras públicas del país, pues pueden ser de gran influencia en la población guatemalteca. Su opinión sobre los temas y

acontecimientos de la coyuntura es tomada en cuenta por el público y forma parte del discurso social que puede llegar a modificar total o parcialmente el pensamiento individual de sus receptores, siguiendo el esquema de relaciones entre ideología, sociedad, cognición y discurso que plantea van Dijk (1996).

Si se comparte un mensaje racista hacia la sociedad, puede llegar a afectar al emisor por medio de la sanción aplicada por los que logran identificar la connotación racista. Un ejemplo de ello fue la madrugada del 10 de mayo del 2015 cuando el rapero Fernando Reynoso, mejor conocido como Mr. Fer, publicó en la red social *Twitter* el comentario “Si hubo genosIndio”, lo cual hace referencia a la masacre del pueblo Ixil en el Conflicto Armado Interno. Con su comentario obtuvo una demanda por parte de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). El periódico Prensa Libre publicó un artículo en el mismo año sobre la opinión de la Comisión ante la demanda, en donde indicó que al ser él una figura pública su comentario incita al racismo y a la discriminación.

En cuanto a la expresión *genosIndio* empleada por el cantante Mr. Fer tuvo su día auge de búsquedas en Google el 11 de mayo (un día después de la publicación) con 27 búsquedas, luego se mantuvo con 14 búsquedas del 12 al 14 de mayo, para luego, no tener más búsquedas en el tiempo consultado. Esto implica que el comentario del cantante provocó un efímero interés por parte de los lectores, por conocer sobre el genocidio en Guatemala y la relación de la expresión de Mr. Fer con los acontecimientos que se llevaban a cabo.

En ese período, según la Figura 1, el interés por conocer sobre el Conflicto Armado durante los meses de abril a julio del 2015 era inconstante pero se mantuvo con un promedio de 47 búsquedas diarias en Google. En cuanto a las búsquedas sobre el Genocidio durante los meses de abril a julio del 2015 tuvo un promedio de 21 búsquedas diarias. La relación de la búsqueda con el general Ríos Montt, aunque no es igual en cantidad que los otros dos conceptos, sí se mantiene constante en intervalos de tiempo específicos.

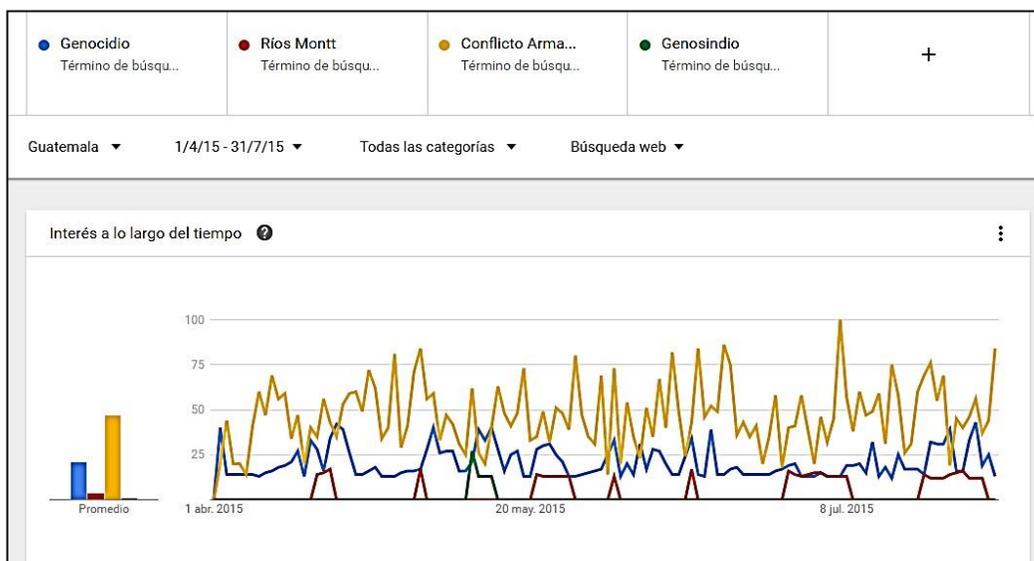


Figura 1. Gráfica de resultado de la búsqueda de los conceptos: Genocidio, Ríos Montt, Conflicto Armado, y Genosindio realizadas en Guatemala del 1 de abril al 31 de julio del 2015. (Google, 2016)

El hecho de si los actos violentos realizados por el Ejército de Guatemala a finales del siglo XX constituyen o no a un genocidio continúa en debate, debido al significado del concepto. En el caso de las opiniones en los medios, Ortiz y Burmester (2013) realizaron un estudio y análisis de opiniones de columnistas publicadas en periódicos de Guatemala (Prensa Libre, El Periódico, Plaza Pública y La Hora) sobre el tema en el año 2013. El informe indica que sí debería realizarse un juicio a Ríos Montt y a José Miguel Rodríguez Sánchez, por genocidio.

Los columnistas del estudio mantienen áreas en común acuerdo, pero la principal opinión es que el juicio incrementó la polarización en el país, así como también que debe aplicarse la justicia debida. A nivel general un promedio de 22 columnistas en cada uno de los periódicos están a favor del juicio, 9 en contra y 5 manejaron una postura neutral. Al tomar en cuenta la importancia de los medios de comunicación en la opinión pública se determinó que a nivel general, el país pide justicia. (Ortiz y Burmester, 2013)

La publicación de Mr. Fer satirizó o pretendió relativizar el genocidio en Guatemala, según se expone a largo de este trabajo de investigación. A través del análisis crítico del

discurso, con énfasis en los indicadores textuales: argumentación, atenuación, detalle, presuposición, exclusión e identidad, se expone en el presente texto la sanción contra una publicación racista en una red social. Esta sanción marca una diferencia en el tratamiento de la expresión pública de Guatemala, ya que al haber un proceso legal involucrado, cambia la perspectiva del individuo hacia la importancia y gravedad del discurso que se maneja tanto personal como públicamente.

Es en este contexto en el que el presente trabajo de investigación analiza, por medio del discurso mediático, la acción por parte de Mr. Fer y la sanción aplicada. Se comprende acá como un ejemplo específico de la difusión de información sobre las sanciones derivadas del cambio del marco normativo efectuado en el año 2002, respecto del cotidiano discurso racista que predomina en los medios guatemaltecos, como se expone a lo largo del texto. Esto, con el ánimo de subrayar los retos que –tras 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz– aún afronta el periodismo guatemalteco, de cara al tránsito hacia una sociedad incluyente. La Agenda de Investigación y Proyección 2015-2020 de la Universidad Rafael Landívar (2015) se plantea cinco acciones para hacer frente a lo que frena e impide la construcción de una sociedad incluyente las cuales son: i) luchar contra toda forma de inequidad; ii) hacer frente a los riesgos letales en la sociedad; iii) superar la fragmentación de la sociedad; iv) hacer frente a todo lo que impide y frenar el reconocimiento positivo de la diversidad; y v) luchar contra la impunidad. Es la cuarta acción la que inspira la aplicación de la metodología del ACD en este trabajo de grado.

Se han realizado varias investigaciones y publicaciones de opinión con relación al discurso racista en Guatemala, con el fin de hacerlo un tema de interés para ramificarlo y encontrar sus debilidades para poder vencerlas y llegar al objetivo en común de la sociedad incluyente. A continuación se presentan algunos de estos estudios relacionados con el tema y con la metodología del Análisis Crítico del Discurso, la cual será utilizada en la presente investigación.

En cuanto al racismo en el año 2009 Rojas participó en una conferencia titulada “Indigenismo: imaginario e identidad continental”, en donde describió la visión del indígena

a través de cuadros pintados en la época de la conquista. Concluyó que hay tres tipos de perspectivas para definir a los “naturales”: el salvaje, el bárbaro y el buen salvaje. En general, en una época ya globalizada se observa al indígena como la enfermedad del continente, ya que impide su progreso hacia un objetivo de vida occidental. Recomendó no el antimodernismo sino una creación de conciencia común con pertenencia ciudadana.

En el año 2009, se realizó un panel sobre “Racismo en el imaginario social” el cual se publicó en la revista Voces. En el mismo participó Aura Cumes quien desarrolló dicha temática. Ella se basó en la forma en la que el racismo logra camuflarse en la sociedad guatemalteca, lo cual inicia desde la Colonia. Indicó que el racismo contiene violencia, humor agresivo y un falso consuelo. En conclusión es un sistema de dominación, un problema social, ya que no se involucra a personas individuales, sino que cuestiona al mismo sistema social.

Regina Fuentes participó en el año 2009 en un panel sobre “La formación de las ideologías racistas”, el cual se publicó en la revista Voces del mismo año. En el mismo, desarrolló el concepto de *estereotipo* para llegar a cómo surgieron en general los estereotipos sobre los indígenas desde la Colonia y que en la actualidad continúan vigentes. Por lo que al permanecer vigentes los estereotipos es posible que la visión española continúa en el territorio y ello complica la convivencia entre pueblos. Para los españoles, crear estereotipos de los indígenas catalogándolos como casi bestias tenía un objetivo de dominación, el inconveniente es que aún persisten aunque se opine en voz baja. Fuentes realizó un análisis histórico para determinar la manera que en lo posible se erradiquen dichos estereotipos; primero identificando los mismos desde su raíz y por lo tanto, eliminar el racismo.

Flores (2011) publicó el artículo "Racismo y Colonialidad" en Plaza Pública en donde contrastó el pensamiento de occidente y latinoamericano. Planteó a ambos grupos como víctimas y causantes de la discriminación llamada racismo. La visión que identificó es que se da una búsqueda de la superación de raza (interpretando la misma como el europeo/blanco). También desarrolló la forma en la que puede darse una movilización jerárquica según un cambio de vida en el ámbito económico, profesional, etcétera. Por lo

tanto, esa movilización no beneficia la discriminación y deseada erradicación del racismo sino que provoca que se cambie el discurso del individuo pasando de víctima a victimario.

Quemé (2013) desarrolló en su artículo "Paranoia racista" un análisis sobre las similitudes entre la negación del genocidio y el racismo en Guatemala suponiendo que ambas son realidades irrefutables pero que el guatemalteco pretende negar.

Con relación al tema del discurso racista, en el año 2013, Francisco Sapón publicó en la revista Voces un artículo titulado "Metodología para el análisis de la representación de la diversidad cultural", en el cual desarrolló los temas de la comprensión del lenguaje como práctica social, la transformación y la reproducción de lo social, la relación entre sociedad y racismo y las estrategias retóricas del discurso racista como producción e interpretación del conocimiento, todo ello bajo el análisis crítico del discurso (ACD) y el Instituto de Lingüística e Interculturalidad (ILI). Indicó en el artículo que el racismo se *hunde* en la cotidianidad y por ello se legaliza en la sociedad. El lenguaje es una herramienta para que esto se provoque ya que establece relaciones de poder.

Jiménez (2009) habló sobre el racismo con un artículo titulado "Representación de las luchas Mayas en los medios de comunicación escrita" publicado en Revista Cultura de Guatemala. En el mismo, desarrolló el concepto de "discurso", el cual planteó como una construcción social cargada de significados y un ente que construye al otro y reproduce las jerarquías sociales de poder. En base a ello se encuentra el racismo, el cual se divide en dos tipos: el abierto o directo y el inferido. El segundo es el más complejo ya que permanece en el lenguaje cotidiano hasta el punto que no llega a cuestionarse.

Ahora bien con relación a la sociedad incluyente e interculturalidad en el año 2009, Juan Blanco publicó un artículo en la revista Cultura de Guatemala titulado "Horizontes de la filosofía intercultural", en el cual desarrolló los aportes del filósofo cubano Raúl Fornet-Bentacourt. Lo dividió por etapas iniciando con la recepción crítica de la filosofía europea, el camino hacia el modelo intercultural, la propuesta de la filosofía intercultural como nuevo

paradigma de la filosofía, la propuesta de una praxis ético-política de la interculturalidad y finaliza con la crítica, desafíos y propuestas desde la interculturalidad a la filosofía latinoamericana.

Estos son algunos de los trabajos realizados relacionados con el tema, en los cuales se llega a la conclusión de brindar al racismo la importancia debida ya que se filtra en el discurso cotidiano y por lo tanto en la ideología individual y social. Es entonces a través del ACD, con lo que será posible percibirlo.

El tuit de Mr. Fer está influenciado con la historia de Guatemala y su relación con el genocidio y el Conflicto Armado Interno. A continuación se presenta un marco contextual en donde se explica la historia relacionada con el *caso de Mr. Fer* para comprender la importancia del mismo en la actualidad de Guatemala.

## II. MARCO CONTEXTUAL

El siglo XX a nivel mundial, es caracterizado por hechos de violencia acompañado de guerras que afectaron en gran magnitud. Guatemala, no fue la excepción, ya que según Bastos y Cumes (2007) el ambiente a finales del siglo se caracteriza por cinco factores: el poder dominante del ejército, el racismo en contra del pueblo Maya que facilitó el genocidio, la debilidad en el sistema político, la sociedad civil fragmentada y desarticulada y el legado del Conflicto Armado Interno (CAI).

En el actual capítulo se desarrolla el contexto de Guatemala necesario para comprender la historia del racismo la cual se fundamenta en el etnocentrismo explicado en el primer apartado. Luego se realiza un enfoque en Guatemala con la historia del racismo en el país en el segundo apartado. En el tercer apartado se desarrolla la historia del Conflicto Armado Interno en Guatemala junto con el genocidio y las consecuencias positivas del mismo como la firma de los Acuerdos de Paz y la creación de la CODISRA. Se concluye con el cuarto apartado sobre el juicio del general Efraín Ríos Montt.

### 2.1 Etnocentrismo

En el momento de la conquista dos cosmovisiones convergieron y generaron un nuevo patrón de poder. Al ingresar el capitalismo la explotación laboral fue justificada con el salario como remuneración al esfuerzo físico. Con ello se relacionó directamente la raza y el trabajo aunque ninguna dependiera directamente de la otra. (Quijano, 2000)

Europa era el centro del mundo, por lo que la modernidad y racionalidad eran exclusivos de ella. En América, los españoles formaron colonias, las cuales según Cotjé (2005) son las naciones sin Estado propio, gobernadas por el gobierno de otro pueblo. Fue así como se dio el *colonialismo* el cual, según Quijano (2014), es una “estructura de dominación y explotación, donde el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada lo detenta otra de diferente identidad,

y cuyas sedes centrales están, además, en otra jurisdicción territorial”. (Quijano, Colonialidad del poder y clasificación social, 2014, p. 285)

Cojtí (2005) expresa que el racista simboliza la relación colonial entre colonizador y colonizado. Indica también que los genocidios causados en la colonia no fueron con objetivo de conquista *per se* sino que los mayas fueron utilizados como mano de obra desechable, haciéndolos trabajar hasta la muerte.

Quijano (2014) argumenta que con el eurocentrismo se determinó que la etnia principal era la europea, por ello con las notables diferencias en general con la cultura maya, se les trató como inferiores. A partir de ello la modernidad y la racionalidad se determinaron como exclusivos de la etnia europea. Cojtí (2005) define el concepto *etnia* como el grupo de personas que comparten una cultura, territorio, articulación interna e ideología. En la actualidad el eurocentrismo en Latinoamérica se observa como un espejo cuyo reflejo se ve distorsionado, ya que el ladino se compara con el español pero no lo es. Esto dificulta encontrar una identidad propia ya que se limita encontrar los verdaderos problemas y por lo tanto se imposibilita resolverlos. Este es el caso de Guatemala, en donde no se conoce realmente su cultura mestiza, ya que no se reconoce como tal por su influencia con el racismo.

Aunque las categorías étnicas presuponen diferencias culturales, no podemos suponer una simple relación de paridad entre las unidades étnicas y las similitudes y diferencias culturales. Los rasgos que son tomados en cuenta no son la suma de las diferencias ‘objetivas’, sino solamente aquellos que los actores mismos consideran significativos... algunos rasgos culturales son utilizados por los actores como emblemas de diferencia, otros son pasados por alto y en algunas relaciones, hay diferencias radicales que son desdeñadas. (Barth, 1976, p. 15 citado en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015, p. 7)

Una vez explicado el desarrollo del etnocentrismo, es necesario enfocar el impacto y consecuencia del mismo en Guatemala, y de esta forma conocer sobre cómo el racismo está impregnado en la historia del país, lo cual se desarrolla en el siguiente apartado.

## 2.2 Historia del racismo en Guatemala

Según Tubín y Verdugo (2010) mientras más desestructurada está la sociedad, es más vulnerable a caer en el racismo como justificación inválida de actos y pensamientos discriminatorios cotidianos. Guatemala es un país mestizo, pero desde el inicio no se tuvo conciencia sobre ello, ya que siempre estuvo la obligada distinción entre dos etnias: la ladina y la maya.

Cojtí (2000) narra la historia del racismo en Guatemala, dividida en seis etapas, en donde se demuestran los percances y avances que tuvo el país. La primera etapa la denominó del *criollo liberal* abarcó desde 1821 hasta 1823, fue en donde se racionalizó el desprecio y opresión a los pueblos indígenas. Lo cual se demuestra en el Decreto del 29 de octubre de 1824, (Cojtí, 2005, p. 77):

El Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, considerando que debe ser uno el idioma nacional, y que mientras sean tan diversos cuanto escasos e imperfectos los que aún conservan los primeros indígenas, no son igual ni comunes los medios de ilustrar a los pueblos, ni de perfeccionar la civilización en aquella apreciable porción del Estado, ha tenido bien decretar y decreta: 1- Los párrocos, de acuerdo con las municipalidades de los pueblos, procurarán por los medios más análogos, prudentes y eficaces, extinguir el idioma de los primeros indígenas. 2- Probando los mismos párrocos haber puesto en uso con buen éxito, en el todo o en parte, cuanto estuvo en sus facultades para el cumplimiento del anterior artículo, se tendrá por el mérito más relevante en la provisión de curatos.

La segunda etapa Cojtí la denominó del *criollo conservador* y abarcó desde 1837 hasta 1871. Se caracterizó por la ayuda de los indígenas a los criollos conservadores para vencer a los liberales, pero de esta forma asume el poder el dictador racista Rafael Carrera. También se da el apoyo a los indígenas con el *Código de las Indias* y *Comisiones de Fomento y Protección de Indígenas*, pero luego Cojtí (2000) indica que suprimieron de nuevo sus derechos con decretos solicitando su castellanización, expropiación de terrenos y trabajo forzado.

La tercera etapa fue la del *mestizo o ladino liberal*, la cual abarcó de 1871 a 1944. En 1871 se dio la Revolución Liberal sin ayuda de indígenas. Fue aquí cuando ingresó el capitalismo lo cual dio inicio al segundo genocidio. También se impuso el servicio militar por lo que los hombres indígenas mayores de 18 años estaban obligados a trabajar en fincas o en servicio militar. En 1892, José María Reina Barrios eximió a los indígenas del servicio militar si sabían leer y escribir, abolió los mandamientos de jornaleros y dictó leyes para respetar a los indígenas. Pero luego esto se eliminó y regresó a como era antes. El 12 de octubre se instauró como *Fiesta de la raza* para celebrar la raza española y la latina. En 1898, Manuel Estrada Cabrera prohibió convenios para venta o canje de indígenas. Para luego, en 1934, Jorge Ubico definió a los vagos como: “los jornaleros que no tengan comprometidos sus servicios en las fincas ni cultiven con su trabajo personal, por lo menos tres manzanas de café, caña o tabaco” (Cojtí, 2005, p. 84). Con ello decretó para todo efecto práctico que todos los indígenas eran vagos ya que no contaban con esa magnitud de terrenos.

La cuarta etapa fue la del *criollo-ladino democrático*, que cubre de 1944 a 1954. Es aquí en donde se instalaron los gobiernos democráticos. En 1946, se reivindicó al trabajador indígena. Se empezó a utilizar el *indigenismo* como método de unificación nacional. Según Juan Carlos Gimeno, en Matute (1999), el indigenismo desde la perspectiva ladina observa al indígena como objeto y no como sujeto de la historia. Para llegar a ello se utilizaron métodos para lograr un cambio de mentalidad por medio de la educación.

El indigenismo es un racismo sutil y pernicioso puesto que es más difícil de detectar y combatir. Aquí el racista, que se ignora racista, se siente habilitado para hablar y escribir sobre el indígena del que ignora casi todo y al que juzga con suficiencia y de un modo inapelable. Este racismo niega al indígena como sujeto de la historia y le niega la palabra.

(Cojtí, 2005, p. 90)

La quinta etapa fue la del *criollo-ladino y militarista*, la cual se dio de 1954 a 1985. Es aquí en donde se sufre el tercer genocidio, con la derogación de la Reforma Agraria. En 1959, se instituye el 19 de abril como *Día nacional del indio*. El término *indio* se originó por la confusión de los conquistadores españoles al creer que estaban en la india. Luego se aplicó para la diferenciación del español con el maya pero con connotación de dominación y

discriminación, lo cual continúa hasta la fecha. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)

También inició el racismo asimilista con el objetivo de la *integración* al indígena a la cultura nacional. Lapeyronnie, citado en Garreta (2003), define el término como la igualdad de oportunidades con tolerancia mutua dentro de una diversidad cultural. Cojtí (2000) indica que de 1975 a 1985 pasa de ser racismo de Estado a la ideología de Estado, dando inicio al cuarto genocidio. En general en esta etapa se satinizó al indígena y se tachó de ser la causa de la falta de progreso del país.

La sexta y última etapa que enumera Cojtí (2000) es la del *criollo-ladino democrático* la cual se extendió desde 1985 hasta el 2004. Con la Constitución de 1985 los indígenas por primera vez fueron reconocidos y con derecho a su identidad. Cojtí concluye la enumeración hasta el año 2004. El tema del racismo era ignorado en la agenda nacional y para nada prioritario en la misma.

En la actualidad el racismo es una limitante vigente en la sociedad guatemalteca ya que el individuo afectado directamente no logra su desarrollo. El PNUD (2015) hace mención a que la capacidad de decisión de las personas se ve constantemente limitada por las oportunidades que ofrece el entorno. Por lo que es necesaria la interacción positiva entre individuo e instituciones. La falta de desarrollo humano se enfoca en la imposición de restricciones de la libertad y en la participación de la vida social de manera equitativa, participativa y sostenible.

Otro gran acontecimiento en la historia del racismo en Guatemala fue en el siglo XX durante el Conflicto Armado Interno, en donde se reflejó la discriminación expresada durante la conquista pero con participantes de una misma nacionalidad. Es esto lo que se desarrolla a continuación.

### 2.3 Conflicto Armado Interno en Guatemala

Mangas (1999) indica que un *conflicto armado interno* es un enfrentamiento, en efecto, armado de una parte de la población contra su propio Gobierno, o bien, entre las fuerzas armadas del mismo. Según Vela Castañeda (2004) Guatemala tuvo una guerra civil intermitente durante treinta y seis años desde 1960 posterior al derrocamiento del Gobierno de Jacobo Árbenz hasta 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz.

El período más violento se dio bajo el poder de Estado del general José Efraín Ríos Montt, quien utilizó como estrategia militar el eliminar a todos aquellos que podían unirse a las guerrillas. Se registraron alrededor de 600 masacres en pueblos y aldeas de Guatemala. Una de las aldeas que sufrió el ataque fue la del pueblo Ixil, ubicado entre los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul del departamento de Quiché, debido a que llevó a la casi eliminación total del grupo étnico. (Monterroso López, 2015)

El poder se concentró en el general Ríos Montt y según Monterroso López (2015), se dio un autoritarismo clásico. Se crearon los Tribunales de Fuero Especial y se dio también, lo que nombraron como “Victoria 82” que se trataba de un nuevo plan de acción estratégico militar. En esa época existía una guerra entre el ejército y la *guerrilla*. Lo que deseaban con el nuevo plan era ganarse la confianza de la población para quitar el apoyo a las columnas guerrilleras. Con ello el Ejército de Guatemala quiso fortalecer la guerra. Se repartieron 22 zonas militares, por lo que el poder se dividió en 22 comandantes, dándole estabilidad al Gobierno Militar.

Según la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH, 2013), en 1996 se firmó la Ley de Reconciliación Nacional, la cual brindó amnistía a los causantes y excluyó a los crímenes del genocidio, tortura y de lesa humanidad. Tras 27 años de impunidad finalmente en el año 2009 se empezaron a dictar sentencias condenatorias, pero fue hasta el 2013 cuando llegó el turno de los representantes militares.

Según Azpuru (2007) luego del dominio militar, el país quedó en condiciones complejas, debido a los privilegios que obtuvo el ejército en comparación de la guerrilla. El

CAI se estableció al principio en el oriente del país, pero luego se movió al occidente, región principalmente indígena. El Estado impulsó una estrategia de guerra con el *terror* como arma principal, provocando miles de muertes. Las campañas militares lanzadas por Efraín Ríos Montt obligaron a la guerrilla a retirarse a las montañas.

Según el Centro de estudios de Guatemala (1995) durante 1982 a 1984, luego del golpe de Estado del general Ríos Montt, la estrategia del gobierno fue la *tierra arrasada*, la cual buscaba dejar sin la base social a la guerrilla. Con ello pueblos completos de civiles inocentes eran el objetivo a eliminar, provocando la muerte o desaparición de alrededor de 100 mil personas.

Durante su gobierno, Ríos Montt recibió dos golpes de Estado. El segundo fue en 1983 y provocó la elección de la Asamblea Nacional Constituyente y la creación de una nueva Constitución. Esto debido a que el gobierno militar había logrado una descomposición gradual de la democracia. Según Solórzano (1999, p. 46) citado en Azpuru (2007) las causas del conflicto son: el sistema político cerrado que afectó en gran magnitud a la economía y el desprestigio nacional que aisló al país de la comunidad internacional.

Por parte de la guerrilla, se trataba de algunos jóvenes de familias acomodadas que deseaban tener un cambio en su país. El ambiente de la época era de un silencio obligado. Al final todo el país sufrió las consecuencias.

Pertenezco a una generación que aprendió a medir sus palabras en un ambiente suspicaz. La expresión libre de emitir alguna opinión o idea podía dar lugar a malinterpretaciones o manipulaciones por parte de ambos lados del conflicto. Sacar a la luz la verdad de los acontecimientos de esa época ponía en riesgo la vida de la familia y las personas cercanas. Por lo tanto, desde muy temprana edad aprendimos a escuchar, sin opinar; a observar, sin juzgar. (Bollat, 2015, pág. 11)

A continuación se relacionan los hechos violentos generados durante el Conflicto Armado Interno con el concepto de *genocidio*. También se presenta la opinión de pensadores sobre el tema del genocidio y su influencia con la discriminación hacia el indígena.

### 2.3.1 Genocidio en Guatemala

Con relación a los actos violentos ocurridos en esta etapa de la historia del país se mantiene la discusión acerca de si los mismos pueden o no tipificarse como genocidio. Esto debido a que se trató de la exterminación con varias formas de violencia de aldeas completas acusando a inocentes de ser cómplices de la guerrilla y de esta manera desaparecieron personas, ya que quemaron los ranchos con familias completas dentro. Varios lograron huir hacia las montañas y cuando regresaron a lo que quedó de su hogar, se vieron obligados a continuar con su vida *normal* sin miembros de su familia y bajo la supervisión constante del Ejército, quienes convirtieron a varios de ellos de víctimas a victimarios para la vigilancia de los mismos. (Bastos y Cumes, 2007)

Independientemente de la intención del exterminio de poblaciones guatemaltecas durante el CAI, la mayoría de víctimas fueron pueblos indígenas (83.33%) siendo el Estado el responsable en un 93% de los hechos (Bastos Cumes, 2007). Como escribe Morales Sic (2004, p. 8) “la violencia que se ejerció contra las comunidades indígenas mayas en el CAI tiene su fundamento en que estas comunidades se les consideraba rebeldes por naturaleza y, por lo tanto, propensas a involucrarse en movimientos guerrilleros”.

Bajo el mismo pensamiento Bastos, S. (2004) considera que el Estado de Guatemala ha mantenido una idea de exterminio desde la época de los mayas, dirigida hacia los pueblos indígenas, por lo que el Conflicto Armado Interno (CAI) fue una secuencia de la práctica política opresora, tomando en cuenta que el Estado de Guatemala, en general, se constituyó sin la participación del pueblo maya, el cual hasta la fecha, corresponde a la mayoría de población del país.

Para lograr la participación del pueblo Maya Quijano (2000) opina que es necesaria la creación de un Estado-Nación, la cual tiene como objetivo una sociedad nacionalizada y políticamente organizada. Con ello, es posible encontrar la igualdad legal, civil y política para gentes socialmente desiguales. Este objetivo se ve difícil de alcanzar con el hecho que sea utilizada como instrumento de dominación, la imposición de la idea de *raza*. También se dificulta por el frustrado intento de homogeneización cultural a través del genocidio en

Guatemala y otros países de Latinoamérica. “La construcción de la nación y sobre todo del Estado-Nación han sido conceptualizados y trabajados en contra de la mayoría de la población, en este caso de los indios, negros y mestizos”, escribe Quijano (2000, p. 237).

Ahora bien, según Morales Sic (2004) ya se había intentado resolver el *problema indígena* por medio del segregacionismo colonial y por medio de procesos homogeneizantes en la época liberal. Al no ver el desarrollo, se pudo haber utilizado el exterminio como estrategia, durante el CAI.

En el año 1996 se consolidó la firma de los Acuerdos de Paz. Con esto se dio el inicio del cambio nacional. Esto era necesario para iniciar un procedimiento legal contra los causantes de las masacres provocadas en la época, así como también, la posibilidad de dar inicio a programas para reestablecer el país y buscar la participación intercultural con el objetivo de lograr la sociedad incluyente. Dicho tema se desarrolla en el siguiente apartado.

### **2.3.2 Acuerdos de Paz**

Según Quijano (2000) el reconocimiento de los pueblos indígenas es de necesidad urgente. Su aporte está relacionado con la solución de la situación y prevalencia de sus derechos. Esto se declara en los Acuerdos de Paz firme y duradera entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) los cuales se firmaron el 29 de septiembre de 1996, en donde se dio el alto al CAI y se pudo iniciar la búsqueda de la solución de las causas y consecuencias del mismo. Esto se realizó por medio del diálogo y entendimiento de la sociedad guatemalteca (Universidad Rafael Landívar y Misión de Verificación de las Naciones Unidas MINUGUA, 1997, p. 416):

El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de una nación.

Para que los Acuerdos de Paz fueran cumplidos se crearon comisiones presidenciales las cuales velaran legalmente con este objetivo. Es el caso de la CODISRA, sobre la cual se desarrolla el siguiente apartado.

### **2.3.3 Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo**

Luego de que se firmaran los Acuerdos de Paz en 1996, el gobierno de Guatemala consideró que la discriminación y el racismo deslegitiman el sistema político. Por lo crearon la Comisión Presidencial Contra la Discriminación contra los Pueblos Indígenas (CODISRA), lo cual quedó establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 390-2002, del 8 de octubre del 2002. La misma tiene el objetivo de erradicar la discriminación y el racismo en el país tanto en niveles ideológicos, estructurales, institucionales, legales e interpersonales. (Cojti, 2007)

Según Cojtí (2007) el objetivo todavía está lejos de cumplirse, a pesar de las denuncias y penalizaciones que se brindan, ya que el racismo en Guatemala está enraizado en la vida cotidiana. Esto provoca limitaciones en posibilidades de desarrollo para los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna. Otro de los factores por los que no logran verse resultados es por la falta de apoyo por parte de los Organismos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya que no buscan la equidad ética, por la falta de participación de dichos Pueblos en el Estado. Aunque existen las medidas legales de sanción, no siempre se ven aplicadas. Algunas de ellas son:

- Decreto Ley: 105-85 del 20 de noviembre de 1982. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Reformas de Discriminación Racial.
- Decreto Ley: 48-92 del 29 de junio de 1992. La Convención Relativa a la lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
- Decreto 9-96. El Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Decreto 57-2002: Modifica el Decreto 17-73 del Código Penal con el objetivo de tipificar la discriminación como delito.

Cojtí (2005, p. 152) indica también que si los actos racistas y de discriminación no reciben el castigo respectivo por parte de las autoridades del Estado se estaría fomentando el seguimiento de tales prácticas y conductas por parte de la población. Con relación a ello uno de los juicios emblemáticos es el del general Efraín Ríos Montt, el cual se expone en el siguiente apartado.

#### **2.4 Juicio contra el general Efraín Ríos Montt**

Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, demanda en 1999 ante la Audiencia Nacional de España a los generales Efraín Ríos Montt, Mejía Víctores, Lucas García, Guevara Rodríguez y otros ex oficiales, por genocidio, torturas y terrorismo de Estado. El caso se archivó en el año 2000 ya que se consideraba que la justicia guatemalteca no estaba en condiciones para realizar una investigación al respecto. Ríos Montt no podía ser investigado por su inmunidad parlamentaria, pero la misma fue retirada por la Corte Suprema de Justicia el 5 de marzo de 2001. (Monterroso López, 2015)

Fue hasta el 15 de enero del 2013 cuando Ríos Montt se entrega voluntariamente ante el Ministerio Público. Se ordena arresto domiciliario y se liga a proceso (FIDH, 2013). También en el 2013 se le vincula al proceso legal de Las Dos Erres, en donde según Burt (2017), fueron asesinados más de 200 campesinos migrantes en la Libertad, Petén.

El 19 de marzo del 2013 se dio inicio al juicio del general Ríos Montt y su jefe de inteligencia militar José Mauricio Rodríguez Sánchez. El 10 de mayo el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo de Guatemala lo condenó a 80 años de cárcel por crímenes de genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad según los artículos 376 y 378 del Código Penal Guatemalteco. Diez días después, se presentó un amparo por la defensa de los acusados, por lo que se ordenó que se repitiera y la condena quedó anulada. (FIDH, 2013, p. 5)

Para la sentencia se escucharon más de 100 testigos y sobrevivientes ixiles de las masacres a sus familiares y conocidos Algunos de los argumentos fueron los siguientes (FIDH, 2013, pp. 12-13):

- “Los soldados arrojaron a mi papá, a mi mamá, mis hermanos y a otros al río.”
- “A mis hermanos les quitaron la ropa y los echaron al fuego.”
- “A los adultos les disparaban y los tiraban al río, a los niños solo los tiraban al río y de plano se ahogaban y morían.”
- “Qué culpa tenían los niños de tres meses, ellos decían que eran guerrilleros.”
- “Nos llevaron al destacamento y allí nos violaban muchos soldados, yo estuve diez días y me violaron muchas veces y a otras mujeres también.”
- “A mi hija le abrieron el pecho y le sacaron el corazón. ¿Qué culpa tenía mi hija?”

El 10 de mayo del 2013 se condena a Ríos Montt a 80 años por genocidio por el asesinato de pobladores de las aldeas y caseríos en Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, pero la condena fue anulada por la Corte de Constitucionalidad diez días después.

En el año 2015 el contexto sobre el juicio se relaciona con el segundo aniversario desde que se dio inicio al proceso legal al ex presidente de Guatemala Efraín Ríos Montt. En ese momento él tenía problemas de salud y por lo tanto surgieron inconvenientes para dar seguimiento al juicio.

El exjefe de estado José Efraín Ríos Montt, de 89 años, fue declarado incapacitado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para enfrentar a la justicia por los delitos de genocidio y contra los deberes de la humanidad. (Alvarado y Vásquez, Prensa Libre, 2015)

Establecido el contexto en el que se lleva a cabo la investigación es importante definir y desarrollar el concepto de racismo y la teoría del método a utilizar, el cual está basado en Análisis Crítico del Discurso. Según Pardo (2013) el ACD tiene como objetivo buscar por medio del discurso a nivel multidisciplinario, las ideologías y la forma en la que las mismas circulan en una sociedad. Estos temas serán desarrollados en el Marco teórico que se presenta a continuación.

### **III. MARCO TEÓRICO**

El análisis crítico del discurso según van Dijk (2003) es un estudio con perspectiva crítica en el discurso de abuso de poder o discriminación. Según Pardo (2013) las personas se comunican según un contexto particular, por lo tanto esto refleja la realidad en la que se encuentran. Para ello el Análisis Crítico del Discurso realiza una separación de argumentos para confirmar la posible variabilidad del discurso que se está manejando según su contexto y la ideología del mismo. Esto se presentará a continuación con la definición de discurso, discurso racista e ideología y se sintetiza la definición de Análisis crítico del discurso.

#### **3.1 Discurso**

Según Tubín y Verdugo (2010) el discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen las relaciones sociales. Dichas prácticas pueden tener efectos ideológicos ya que ayudan a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre grupos sociales. Un ejemplo de ello son los medios de comunicación ya que a través de su discurso influyen a la sociedad que a su vez es influenciada por los grupos de poder que pueden ser políticos o económicos.

Quien recibe esta información es el receptor mediático el cual es un usuario pasivo de la información ya que su sistema de creencias se transforma estratégicamente por las fuentes discursivas que recibe. “Los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la creación y en la reproducción de estereotipos culturales que contribuyen a fortalecer y aumentar el simbolismo colectivo de los guatemaltecos”. (Verdugo, 2007, p. 1)

Según Verdugo (2007) el discurso es un acontecimiento comunicativo en donde interviene cualquier dimensión semiótica. Existen los siguientes tipos de práctica del discurso en la cotidianidad:

- Textual: textos periodísticos.
- Discursivo: expresiones de un sector determinado.
- Social: expresiones individuales y sus receptores que se expresan dentro de un ámbito de representaciones colectivas de la sociedad.

Según van Dijk (1997) el discurso manifiesta o expresa y a la vez modela las propiedades relevantes de la situación sociocultural que denomina el contexto. El mismo está directamente relacionado con los siguientes elementos:

- Intencionalidad: conlleva un propósito.
- Perspectiva: se relaciona con los actos que notan únicamente los receptores. Estos están necesariamente bajo el control del emisor.
- Implicaciones, consecuencias y componentes: elementos en común y directamente relacionado con el objetivo del discurso.
- Contexto: la situación social en la que se realiza el discurso.
- Participantes: personas involucradas.
- Marco: situación social, de tiempo, lugar y posición del hablante.
- Utilería: elementos físicos adicionales.
- Acción: gesticulaciones, movimientos corporales y expresiones faciales.
- Conocimiento: significados implícitos y presuposiciones.
- Hegemonía: persuasión directa de acción del discurso para con el receptor.

Una vez definido el concepto de discurso es necesario enfocarlo con el concepto de racismo. Según Verdugo (2006) el racismo es una problemática social que puede manifestarse a través del discurso, el cual puede ser externo (es sencillo reconocerlo), o bien, interno, (cuando ni siquiera la persona reconoce su ideología racista). A continuación se desarrolla el tema del discurso racista.

### **3.1.1 Discurso racista**

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) define que el discurso racista es aquel que expresa atribuciones estereotípicas y valorativas de los rasgos negativos o positivos; predicados implícitos y explícitos de un grupo. En este sentido, Verdugo (2007, p. 2) expone que:

El racismo no es un mero sistema abstracto de desigualdad y de dominación social, sino que en realidad se *hunde* profundamente en las formas de la vida cotidiana, fundamentalmente a

través de las creencias, las acciones y los discursos de miembros de los grupos. El mismo se puede identificar, particularmente, a través del ACD.

Según Tubín, Jiménez, Dávila y Sapón (2010) el ACD estudia el lenguaje como práctica social y de esta manera descubre la realidad con base al sistema de representaciones que utiliza la colectividad. De esta forma pretende notar las fuentes de influencia social. Ejemplo de ello son los medios de comunicación ya que es posible utilizar su discurso para detectar el racismo y develar las ideas y valores propios de la sociedad, con el fin de reconceptualizar las prácticas discursivas que se hunden en el imaginario social y así lograr una interculturalidad, como dice Van Dijk (2010, p. 266):

Por análisis “crítico” del discurso entiendo un análisis que apunta a explorar de un modo sistemático las relaciones de causalidad y determinación, a menudo opacas, entre a) acontecimientos, textos y prácticas discursivas, y b) estructuras, relaciones y procesos sociales y culturales más amplios; a investigar cómo esas prácticas, acontecimientos y textos son generados e ideológicamente moldeados por las relaciones de poder y las luchas por el poder; y a explorar de qué manera la opacidad de esas relaciones entre el discurso y la sociedad es, en sí misma, un factor que asegura el poder y la hegemonía.

El ACD analiza diversidad de discursos, tales como el del abuso de poder, la dominación y el racista. Del último, a lo largo del tiempo, se han dado varias definiciones. Se trata de un fenómeno que se envuelve con más significaciones para explicar una ideología enraizada. Según Tubín y Verdugo (2010) es un fenómeno social que insiste en valorar la diferencia entre uno y otro. Ahora bien, Cojtí (2005) lo define como el conjunto de ideas políticas que persiguen un cierto fin: hacer de menos a pueblos indígenas, limitarles sus derechos y darle privilegio a una minoría dominante. Similar es la opinión de Albert Memi, citado en Cojtí (2005), quien indica que es la valorización generalizada y definitiva, real o imaginaria a favor del acusador y en contra de su víctima para justificar una agresión.

El concepto *racismo* proviene de la palabra *raza*, la cual, según la UNESCO (1969), se define como un grupo de personas que mantienen ciertas características genéticas y físicas

que determinan peculiaridades de su historia biológica. Para llegar a esa conclusión realizaron reuniones con científicos en París en 1967 en donde también determinaron que la división de la especie humana en razas no implica jerarquía. De ser así se realiza una separación conceptualmente social y no biológica. Por lo tanto según su segunda declaración sobre el tema, determina que “El racismo constituye una rémora para el desarrollo de quienes son sus víctimas, pervierte a quienes lo aplican, divide interiormente a las naciones, agrava la tensión internacional y amenaza la paz mundial”. (UNESCO, 1969, p. 53)

Según Quijano (2000) durante la conquista, los rasgos fenotípicos, los descubrimientos mentales y culturales de los conquistados fueron elementos que también menospreciaron y tomaron en cuenta como inferiores. Con esto la raza, pasó a ser el punto de enfoque en la clasificación social. Según Cojtí (2005) el progreso del racismo es el siguiente:

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| 1. Distanciamiento | 4. Dominación  |
| 2. Rechazo         | 5. Explotación |
| 3. Desprecio       | 6. Exterminio  |

Con cada uno de estos pasos Cojtí (2005), relaciona conceptos para definirlo y demostrar la forma en la que el racismo es tanto histórico como cotidiano hasta nuestros días. Para el racismo siempre existirá un *nosotros* y el *otro*. Dependiendo del tipo de racismo se manejan las diferencias en función de exaltar lo positivo del *nosotros* y lo negativo del *otro*. En cuanto al primer paso, el *distanciamiento* se refiere al hablar mal o alejarse del *otro* por los prejuicios o estereotipos que se posean. De acuerdo con Cojtí (2005) los prejuicios son juicios que se dan sin tener fundamentos mientras que los estereotipos constituyen conjuntos de creencias generalizadas en una categoría social.

El segundo paso, el *rechazo*, se da al momento de un alejamiento físico y verbal hacia el *otro*. Margalit (1997) define el rechazo como una humillación ya que trata al *otro* como infrahumano. Es aquí en donde se da la *segregación* la cual mantiene al *otro* en un espacio obligado o bien, no se le permite el ingreso a otros espacios. Según Cojtí (2005), en este paso

en general se evita el contacto con el *otro*, con los presupuestos del primer paso de una manera pragmática.

En el tercer paso, el *desprecio*, Cojtí (2005) indica que es el momento auge de la discriminación, aunque en los otros dos también se ve reflejado. Se da el *etnocentrismo* el cual es una ideología que discrimina según características culturales y étnicas. Es considerar al grupo étnico al que se pertenece como la base para comparar al resto. Puede tomarse como el rechazo al *otro* en defensa de lo *propio*. Según Quijano (2000), un ejemplo de ello es el pensamiento del continente europeo al sentirse superiores al resto del mundo en cuanto a clasificación racial.

En cuanto a la *dominación* Cojtí (2005), lo asemeja a la *asimilación* la cual trata de unificar distintas etnias en un mismo territorio pero se orienta hacia la más dominante. Según Garreta (2003), en la asimilación se da un procedimiento que inicia en la adquisición de rasgos culturales característicos del grupo mayoritario por medio de la convivencia para que paulatinamente se de una disolución étnica del grupo y su identidad.

El quinto paso es la *explotación*, en donde se da el menosprecio al *otro* en su máxima expresión y se utilizan sus facultades sin tomar en cuenta su bienestar. Al ser esto un procedimiento evolutivo, se toma en cuenta el rechazo al *otro* tanto físico como psicológico y verbal. Según Cojtí (2005), en este paso no se ve a la persona como tal, sino como una herramienta para beneficio propio, ya que no se toma en cuenta su origen, cosmovisión, ideologías, ni mucho menos sus derechos.

El sexto y último paso es el exterminio. Con el mismo se da el *genocidio*, el cual es el peor tipo de racismo, ya que defiende la pureza de la raza y la sangre y busca eliminar a las otras razas. En este paso, luego de haber evolucionado de forma ascendente, el racismo llega a su nivel extremo, ya que no se considera a la persona sino que se le discrimina por su origen. El *otro* no tiene posibilidad de defensa, ya que el objetivo es su eliminación por un odio racial. Lemkin citado en Frigolé (2003), indica que el objetivo del genocidio es la

“destrucción de las bases esenciales de la vida de los grupos nacionales con el fin de aniquilarlos” (Frigolé, 2003, p. 8).

El segundo artículo de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio define el concepto ‘genocidio’ como la intención de destruir total o parcialmente un grupo étnico, nacional, racial o religioso y enumera los actos que pueden ser tomados como genocidio (ONU, 1948):

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas estimadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Una vez determinado el progreso del racismo Cojtí (2005) estudia las dimensiones mentales a las que puede llegar el mismo. Describe la *cognitiva*, que se enfoca en las creencias sobre las cualidades favorables o desfavorables del *otro*. La *afectiva* que son los sentimientos positivos o negativos hacia el *otro*. Y la *activa-conductual* que es la disponibilidad de emprender una acción a favor o en contra del *otro*. Con ello realiza la diferenciación entre lo que es y no es racismo. Menciona que el notar o constatar diferencias entre uno y otro no es racismo. Tampoco lo es valorizar una diferencia a beneficio de uno mismo, pero sí lo es en el momento en que se encuentra una diferencia con el otro y se utiliza en beneficio propio para inferiorizarlo.

A nivel discursivo, son conceptos relacionados con el racismo los planteados por Tubin, Jiménez, Dávila y Sapón (2010):

- Exclusión: proceso en donde algunos grupos quedan fuera total o parcialmente de la participación económica, política y social.
- Marginación: sinónimo de exclusión. (En el ámbito de lo periodístico se relaciona con sectores no mencionados que merecían una cobertura más amplia.)

- Tutelaje: guía, amparo o actuación en nombre de quienes se consideran incapaces.
- Invisibilización: pasar por alto algo o alguien. Es una exclusión deliberada.
- Discriminación racial: distinción de preferencia por motivos de raza.
- Imaginarios: esquema de referencia básico por medio del cual un grupo de personas aborda piensa y define la realidad.

Definido el término de discurso racista es necesario definir el concepto de ideología, para observar cómo el discurso racista puede llegar a hundirse en el imaginario social, lo cual se presenta a continuación.

### 3.2 Ideología

Según van Dijk (1996) se pretende ubicar la relación de la estructura del discurso con la estructura social. Esto es la ideología, la cual organiza la actitud del grupo social englobándolo en una opinión sobre temas relevantes. Una persona pertenece a varios grupos sociales, por ello posee una mezcla de ideologías. Las mismas pueden ser adquiridas y reproducidas por los grupos sociales.

Articular la 'superficie' del habla y el texto con ideologías 'subyacentes' es un proceso lleno de complejidades y contradicciones. De hecho las ideologías más persuasivas muy rara vez se expresan del todo, y se requiere de una serie de pasos teóricos para dilucidar en tales casos el control ideológico del discurso. (van Dijk, 1996, p. 23)

Según van Dijk (1996) se puede notar la corriente de una ideología al describir al otro o a los semejantes. Dichas descripciones pueden ser de varios tipos e identificar distintos elementos de la ideología. Los tipos son:

- Autoidentitarias: lo propio. Generalmente se orienta a lo positivo.
- De actividad: lo que hace el grupo, a qué se dedica.
- Propósitos: cómo el grupo quiere ser visto.
- Normas y valores: disminuir la moral para que el otro sea mal evaluado y pierda legitimidad.

- Posición y relación: se da la desacreditación al otro.
- Recursos: lo que se tiene. Permite que el grupo sea.

En la Figura 2 (van Dijk, Análisis del Discurso Ideológico, 1996, p. 22) van Dijk muestra la forma en la que el discurso y el contexto forman parte de la ideología y cómo un simple comentario puede influir al individuo, el cual a su vez puede relacionar a su grupo social y así realizar un cambio ínfimo en la ideología y pensamiento tanto individual como social. El individuo se presenta en una realidad bajo un contexto que incluye referencias. El discurso se decodifica en la memoria a corto plazo y se interpreta bajo lo local y global. Con el tiempo actúa el sistema cognitivo y queda en la memoria de largo plazo desde la perspectiva personal, la cual se almacena en experiencias distintas que se relacionan junto con los similares del contexto, situación acontecimiento (relacionado con la realidad) y actitudes, valores y principios personales. Luego interviene la perspectiva social, la cual se conjuga con conocimientos socioculturales actitudes, ideologías y principios del grupo.

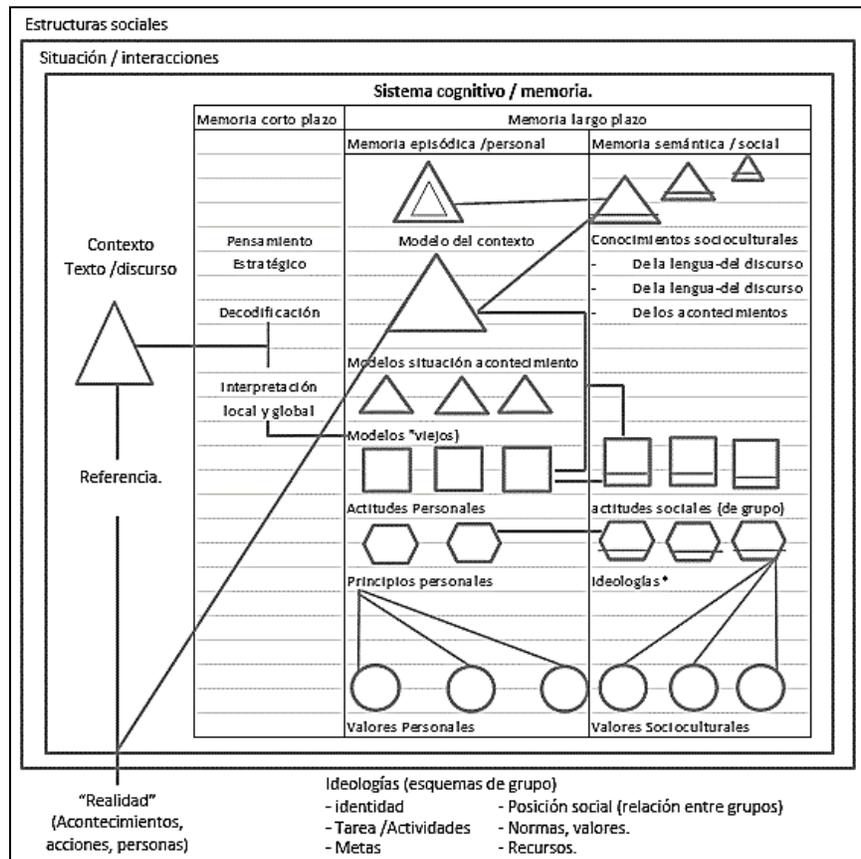


Figura 2. Esquema de las relaciones entre ideología, sociedad, cognición y discurso.  
(van Dijk, Análisis del Discurso Ideológico, 1996, p. 22)

Una vez desarrollado el tema del contexto cronológico de la historia de Guatemala y definido el concepto del discurso, racismo e ideología, a continuación se presentará una síntesis del método del análisis crítico del discurso y de las categorías que serán aplicadas en el presente trabajo de investigación.

### **3.3 Fases del Análisis Crítico del Discurso**

Establecido lo anterior, según Pardo (2013) lo no dicho o lo que no aparece en el discurso tiene igual o mayor significado. “El lenguaje se configura entonces como una práctica social con dimensiones cognitivas, culturales y comunicativas, mediante el cual una comunidad ejerce poder”. (Pardo, 2013, p. 21)

Para abordar un texto de manera completa se realiza un *análisis crítico del discurso*. Según Verdugo (2006) este estudia detalladamente la interfaz que media entre lo local y lo global, entre las estructuras del discurso y de las sociedades. Por lo que se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada y señalada por los usos del lenguaje en el discurso. Esto se aplica por fases:

#### **3.3.1 Fase 1 Análisis macroestructural**

Van Dijk (1980) establece como *macro-estructuras* a la representación semántica de proposiciones que subyacen al discurso. Esto debido a que el hablante no puede almacenar toda la información de un discurso, por lo tanto se reduce a una macro-estructura. Con ello, Verdugo (2006) indica que para la *fase 1* se realiza una lista de temas los cuales según van Dijk (2013) se refiere al significado global o bien, tópico social del discurso, que los usuarios de una lengua establecen mediante la producción y comprensión del mismo. Para ello se realizan dos listas: de títulos de artículos y de macroproposiciones, los cuales son los temas globales de un discurso que van de lo general a lo específico.

#### **3.3.2 Fase 2. Análisis de significados locales**

Existen varios tipos de discurso. El global, que se define a nivel social; y el local, el cual, según van Dijk (1997), es el interactivo dentro de una conversación que está inmerso en un contexto global. Tanto el contexto como el discurso están en constante cambio, por lo

tanto ambos permanecen en una constante influencia mutua. Los dos son producciones subjetivas mentales, lo cual provoca que el mismo contexto social no reproduzcan el mismo efecto a nivel individual, ya que los actores participativos en discurso no hacen más que intentar darle un sentido al mismo.

Con ello, Verdugo (2006) indica que en la *fase 2* se busca interpretar y analizar dichos significados locales con el fin de determinar la polarización que exprese el discurso, con relación a los argumentos positivos para el *nosotros* dentro del discurso y los negativos para los *otros*, y también establecer las creencias de carácter más general que se comparten socialmente dentro del discurso. Esto se realiza por medio de la obtención de dos elementos dentro del discurso: 1) el léxico significativo y topoi para expresar estereotipos o prejuicios y 2) los significados implícitos o indirectos, es decir, la argumentación.

### **3.3.3 Fase 3. Análisis de estructuras formales sutiles**

Una vez que se conozcan los significados globales y locales, según Verdugo (2009) las valorizaciones, la postura, el talante y la identidad del hablante dentro del discurso puede quedar indicado de forma indirecta como sutiles características estructurales, por lo que en la *fase 3* se busca la identificación de dichas estructuras. Wodak (2003, p. 158) define las estructuras formales sutiles como aquellas que el hablante apenas puede controlar:

Señalan más bien las propiedades «pragmáticas» de un acontecimiento comunicativo, como la intención, el estado de ánimo que lo inspiró o las emociones de los hablantes, la perspectiva que éstos tienen sobre los acontecimientos de los que se conversa, las opiniones sobre los demás participantes, y, en especial, las preocupaciones de interacción como la autopresentación positiva y la formación de una determinada impresión.

Ahora bien, van Dijk (2003) indica que el ACD es una perspectiva crítica del discurso. Su enfoque se encuentra en temas sociales que contienen abuso de poder o dominación. Toma en cuenta los intereses de ambos grupos pero siempre lucha en contra de la desigualdad. Asegura que el ACD “expresa un sesgo y está orgulloso de ello” (van Dijk, 2003, p. 144).

Es necesario que las teorías y análisis tengan relevancia, tienen que funcionar, así como también debe ser accesible y poder enseñarse y entenderse.

El ACD es un triángulo compuesto por micro y macroestructuras de relaciones personales. Analiza el discurso, la cognición y la sociedad. De esta forma, delimita las propiedades que puedan variar en función del poder social. Se interesa en discursos con abuso de poder. Estudia la interfaz entre el contexto global (macroestructuras en donde tiene lugar un acontecimiento) y el contexto local (propiedades de situación inmediata en donde tiene lugar el acontecimiento comunicativo). Van Dijk (2013) afirma que esto solo funciona si se relaciona con la formación de ideologías sociales.

Se toman en cuenta tres factores: el conocimiento, las actitudes y la ideología. Los modelos contextuales controlan la parte *pragmática* del discurso, y los modelos de los acontecimientos controlan la parte *semántica*. Con ello no recordaremos el significado del discurso sino el modelo mental que fuimos construyendo durante la comprensión.

Según Pardo (2013, p. 34) en el ACD se toma en cuenta la comunicación formal, la sociocognitiva culturista y la sociocognitiva:

- Cognitivo: se toma en cuenta lo mentalista y lo sociocultural.
- Mentalista: relación entre estructuras mentales y lingüísticas.
- Sociocultural: relación entre proceso cognitivos y de significación.

Lo que las personas dicen depende del contexto particular en el que se esté hablando y de la función que cumpla en esas circunstancias; de esta manera, cuando las personas se involucran en una interacción discursiva, construyen y negocian significados, o la *realidad* misma sobre la que están hablando. En este sentido, el análisis del discurso da cuenta de la variabilidad inherente en lo que las personas dicen.

Cada discurso puede ser analizado según su contexto con ciertas categorías para llegar a conocer el trasfondo de la ideología que contiene. En el presente trabajo de investigación se aplicará el ACD a piezas periodísticas publicadas en línea, ya que es importante segmentar

el discurso que se está aplicando para informar a la población de los hechos relevantes del país y de esta forma concluir el por qué de la reacción de la sociedad. Las categorías que se utilizarán se dividen por elementos de estudio las cuales se definirán a continuación.

### 3.4 Estrategias retóricas

Como se indicó anteriormente, cada discurso puede analizarse con distinta metodología dependiendo su contenido y contexto. Para ello Wodak (2003, pp. 113-114) enumera las estrategias retóricas más importantes para identificar el tipo de texto por medio de cinco preguntas clave, las cuales son:

1. Nominalización: Desde el punto de vista lingüístico, ¿de qué modo se nombra a las personas y de qué modo se hace referencia a ellas?
2. Predicación: ¿Qué rasgos, características, cualidades y particularidades se les atribuyen?
3. Argumentación: ¿Por medio de qué argumentos y de qué esquemas argumentativos tratan algunas personas concretas o algunos específicos grupos sociales de justificar y legitimar la exclusión, la discriminación, la supresión y la explotación de otros?
4. Puesta en perspectiva: ¿Desde qué perspectiva o punto de vista se expresan estas etiquetas, atribuciones y argumentos?
5. Atenuación: ¿Se articulan abiertamente las respectivas afirmaciones? ¿Resultan intensificadas o atenuadas?

Dentro de las primeras figuras retóricas se encuentra la *nominalización*, la cual según Hualde, Olarrea y Escobar (2001) es la transformación de cualquier palabra a un sustantivo sin cambiar su morfología. Enumera algunos ejemplos como: “el *sí* de las niñas”, “el *fumar* no es bueno” y “su *no* fue contundente”; de esta forma cambia palabras como *sí*, *no* y *fumar* en los sustantivos de una frase. También se encuentra la *predicación*, la cual según Wodak (2003) es un etiquetado negativo o positivo de los actores sociales para determinar las atribuciones estereotípicas y valorativas. En esta figura se concentran los predicados implícitos y explícitos que se atribuyen al discurso. Van Dijk, con el ejemplo “Después de una búsqueda de varios días fue hallado el cuerpo de la víctima. Estaba escondido bajo algunos arbustos en las estribaciones cercanas” (van Dijk, 1980, p. 169), describe cómo el objeto tiene propiedades específicas al ser *buscado*, por lo tanto se brindan las atribuciones a partir del acto.

Ahora bien, las estrategias retóricas más relevantes en el tema a analizar se enfocan en la *argumentación* de los medios, ya que, según Tubín (2010), son las justificaciones que utiliza el emisor para dar validez a lo negativo o positivo del acto. Wodak (2003) indica que el instrumento de la argumentación es el *topoi*, el cual tiene la finalidad de justificar la discriminación o trato preferente dentro del discurso, por lo tanto vincula al argumento con la conclusión. Existe una larga lista de tipos de topoi, los cuales se basan en una condicional específica; algunos de ellos son (*Fragmentos*. Wodak, 2003):

- Desventajas: “Si uno es capaz de prever que las consecuencias pronosticadas de una decisión no tendrá lugar, o si es más probable que otras acciones políticas conduzcan al objetivo declarado, la decisión debe rechazarse” (p. 116).
- Humanitarismo: “si una acción o una decisión política es (o no) compatible con los derechos humanos o con las convicciones y los valores humanitarios, debemos realizarla o tomarla (o no hacerlo)” (p. 117).
- Cultura: “dado que la cultura de un grupo concreto o un pueblo es como es, surgen problemas específicos en situaciones específicas” (p. 118).

Van Dijk desarrolla distintos ejemplos sobre la estrategia de argumentación que se orienta hacia lo negativo en cuanto a la descripción *del otro*. Esto no hace más que resaltar lo positivo que coloca en papel de víctima al *nosotros* (van Dijk, 1997, p. 252):

Cualquier liberal honesto tendría que admitir que la acción afirmativa ha sido un total fracaso... En lugar de promover la causa de los negros, la acción afirmativa perjudicó esa causa. ¿Por qué? Porque la preferencia racial implica inferioridad. Y esta inferioridad implícita agrava, de hecho el racismo blanco que la acción afirmativa pretendría erradicar. Por eso es que ha habido un aumento de incidentes raciales, por ejemplo, en los campus universitarios en todo el país. (*Estados Unidos, diputado Dornan, Cámara de Representantes, 2 de agosto de 1990, Diario de Sesiones del Congreso, pág. H6334*)

Un aumento no controlado de extranjeros provenientes de medios culturales no europeos agravaría aun más la integración de los ciudadanos no europeos, que ya es bastante difícil de

por sí. (Alemania, diputado Schäuble, Bundestag, 9 de febrero de 1990, *Stenographischer Bericht*, pág 15.035)

La siguiente estrategia es la *atenuación*. Pérez (2014) indica que la atenuación tiene como objetivo el minimizar o difuminar la cantidad o cualidad de lo dicho. Para ello se utilizan cuantificadores y/o modificadores aproximativos. Para que esto se logre es indispensable la intencionalidad por parte del emisor. Según Igartua y Muñiz (2007), la atenuación es una manipulación de la responsabilidad a través del discurso para lograr la imagen deseada lo mejor posible a través de maniobrar el mensaje. Van Dijk utiliza una publicación de un diario de Francia de 1986 para demostrar esto: “Los franceses no somos racistas. Pero, frente a este continuo aumento de la población extranjera en Francia, hemos visto originarse, en algunas ciudades y barrios, reacciones muy cercanas a la xenofobia” (van Dijk, 1997, p. 249). Con esto acepta su racismo pero transfiere la culpa a otro.

Escamilla (2012) define la atenuación como una estrategia de mitigación y reparación de los actos amenazadores de la imagen ajena y propia utilizada como un instrumento táctico de minimización y distanciamiento del mensaje. Esta estrategia puede utilizarse como modificador para enmascarar el significado de la palabra o expresión ya que modifica el acto del habla junto con la intención y punto de vista. Indica también que en los medios de comunicación pueden darse dos tácticas. La primera es la *ocultación del yo/tú*, en donde se da una despersonalización y se evita la responsabilidad sobre lo dicho o hecho. Para ello se utilizan construcciones nominales con adjetivo relacional, como por ejemplo el decir *presión fiscal* para referirse a la subida del impuesto. La segunda táctica es la *relativización o indeterminación de lo expresado*, en donde se minoriza la fuerza argumentativa de manera fingida por medio de la duda o la incertidumbre para eludir responsabilidad o como autoprotección. Para ello se utilizan diminutivos, cuantificadores, construcciones hipotéticas, adjetivos con significado minimizador, entre otros.

En cuanto a las estrategias implicadas en la gestión del conocimiento se encuentra la categoría del *detalle*, que según Van Dijk (2010) es la variación a nivel de vaguedad o precisión de las descripciones, por lo que si no se le da mucha importancia se da una mención

escasa de detalles concretos. Con relación al mismo, se da el concepto de *granularidad* el cual González (2006) indica que se trata del enfoque no a los objetos mismos en la realidad sino a los modos en los que se dividen dichos objetos en diferentes tipos de contextos. Con esto se dan los textos de detalle, los cuales según Jorques (2007) enfocan su interés en la explicitación del dato con la finalidad de desarrollar el texto con cada uno de los complejos engranajes alrededor del acontecimiento. Van Dijk (1980) realiza dos descripciones tomando como ejemplo la acción de Juan al llegar a casa pero descrita de dos maneras con distinto nivel de detalle, (van Dijk, 1980, p. 172):

a) “Juan llegó a casa a las seis. Se quitó el abrigo y lo colgó en el perchero. Dijo <<Hola, querida>> a su mujer y le dio un beso. Él preguntó: <<¿Cómo fue el trabajo hoy en la oficina?>> y sacó una cerveza de frigorífico antes de ponerse a lavar los platos”

b) “Juan llegó a casa a las seis. Mientras que iba hacia la entrada principal del piso, metió la mano en el bolsillo izquierdo de su abrigo, buscó la llave de la puerta, la encontró, la sacó, la puso en la cerradura, dio la vuelta a la llave, y empujó la puerta; entró y cerró la puerta”

También es importante la categoría de las *presuposiciones*. Van Dijk (2010) explica que con la presuposición el conocimiento que se está compartiendo se da por supuesto, por lo tanto no llega a expresarse con detalle ya que se toma como generalizado. Expone un ejemplo de ello con la siguiente frase: “un sistema de bienestar social que proporciona las iniciativas equivocadas a las personas que necesitan una inspiración para cambiar, no presión para permanecer en el mismo lugar” (van Dijk, 1997, p. 61). Con ello realiza una descripción de lo que presupone el texto: 1) los desocupados no quieren trabajar, 2) la posición de los mismos es causada por la asistencia social, 3) los empleadores que se niegan a dar trabajo no tienen la culpa.

Para Yule (2007) la presuposición es todo aquello que un hablante asume como correcto o como conocido por su oyente. Según González (1986) las presuposiciones se caracterizan por ser la creencia del hablante al realizar un enunciado ya que está enlazado a sus presupuestos o prejuicios. Las presuposiciones están estrechamente relacionadas con el concepto de prejuicio, el cual Devine (1995) lo define en tres partes: el estereotipo (lo

cognitivo), el sentimiento negativo (lo afectivo) y la discriminación (las conductas perjudiciales). La conjugación de las partes puede detonar un racismo aversivo, el cual Morales (1996) indica que sucede cuando existe un pensamiento racista arraigado pero a la vez hay resistencia al mismo por el sentimiento de culpa.

El racismo y la discriminación conllevan subtemas. Tubín (2010) enumeró los mismos, entre ellos se encuentra la *exclusión*, la cual José Ramón Buero Abad indica que son “aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que son definidas por la ciudadanía social” (Yubero, 2009, p. 63). También indica que la exclusión es un proceso que inicia en la categorización grupal. Lo primero es que se le brindan características propias de una etnia a un individuo en específico. Si esta etnia no forma parte de la propia se denomina como un exogrupo, por lo tanto esta persona se cataloga como un miembro anónimo del mismo, despojándola de sus rasgos idiosincráticos. Por último si el exogrupo se determina como inferior al propio las características tienden a ser negativas, permitiendo al grupo dominante mantener el control.

Van Dijk demuestra la forma en la que se excluye a las minorías con el discurso por medio de los titulares tomados por la prensa escrita en 1985 “Gran Bretaña invadida por un ejército de ilegales” (The sun, 2 de febrero de 1986). “Segundo hombre negro acusado de asesinato (The Daily Telegraph, 14 de diciembre de 1985)” (van Dijk, 1997, pp. 246-247). Se utilizan los términos *ilegales* y *hombre negro* para generalizar las etnias con tonalidad negativa al ser una minoría por conceptos como *invadida* y *asesinato*. Por lo que concluye con: “Esta es la manera como la prensa, por medio de los temas de sus titulares, define la “situación étnica”, en la que “ellos” constituyen un problema, cuando no una amenaza”. (van Dijk, 1997, p. 247)

Otro de los temas enumerados es la *identidad*. Esta se define como “La percepción del mundo y de uno mismo, la construcción social de la realidad” (Hernando, 2002, p. 8). Por lo que conlleva todo aquello que forma parte de un individuo. Al hablar Tubín (2010), sobre la identidad nacional, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, el concepto conlleva a su valorización, reconocimiento y cosmogonía. Van Dijk describe un ejemplo de

cómo el discurso cotidiano puede relacionar la identidad del individuo con el racismo desde la exclusión (van Dijk, 1997, p. 248):

“[estas] personas tienen su propio modo de vida, y yo no tengo *absolutamente* nada en contra de eso, *pero*, es un hecho que si su modo de vida comienza a diferir del mío al punto que... (entrevista con una mujer holandesa)”

Al estar definido el Análisis crítico del discurso y las estrategias, se puede determinar las prácticas comunicativas diarias del grupo dominante, para concretar cómo el discurso de poder se reproduce en el grupo social. Es por ello que se utilizará dicho análisis en el presente trabajo de investigación enfocado directamente en el *caso de Mr. Fer* y en la reacción de todas las publicaciones en línea de los medios de comunicación escrita, con ayuda de las categorías anteriormente expuestas, para determinar la ideología racista que contenga tanto el actor principal como los secundarios. Por lo tanto a continuación se detalla el método a utilizar y las publicaciones que fueron analizadas para este trabajo de investigación.

## IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1 Unidades de análisis

Esta investigación identificará la forma en la que se da el racismo en el discurso de publicaciones periodísticas. Al comprobar la existencia del racismo en el discurso, los medios periodísticos estarían apoyando a que el racismo se mantenga en el imaginario social. Por ello podría apoyar a investigaciones y proyectos sobre sociedad incluyente. También analizará el racismo en el discurso de figuras públicas jóvenes como Mr. Fer y la efectividad de las disposiciones políticas para sancionar estos mecanismos. Todo ello por medio de un Análisis Crítico del Discurso aplicado a algunas publicaciones electrónicas de los medios de comunicación escrita sobre el caso del cantante Mr. Fer durante un mes después de su publicación.

Todas las publicaciones analizadas son tomadas del formato en línea por su mejor accesibilidad tanto para la investigación como para el lector de la misma. El corpus corresponde a 16 publicaciones las cuales fueron elegidas por su contenido distinto a las que se realizaron posteriormente que tomaban tanto la forma como el fondo de las expuestas en el presente trabajo de análisis. Las publicaciones recopiladas provienen de periódicos nacionales e internacionales y de revistas nacionales, los cuales son:

1. Periódicos nacionales:

- a. Prensa Libre
- b. Diario Digital
- c. Publinews
- d. Diario de Centro América
- e. La Hora
- f. Soy 502

2. Periódicos internacionales:

- a. 20 Minutos *España*
- b. El Universal *Colombia*
- c. Supremo *México*

3. Revistas nacionales:

- a. Crónica
- b. Contrapoder

## 4.2 Instrumento

Se utilizaron varios instrumentos con distintas finalidades. Para el análisis de las estrategias retóricas en el discurso racista se diagramará un cuadro orientado en el modelo expuesto por Verdugo (2007).

No.	Fecha Emisión	Título Del Artículo	Periodista/Autor	Medio De Comunicación	Género Periodístico
Macro Propositiones:					
Argumentos:		Atenuación:		Detalle:	
Presuposición:		Análisis sobre la exclusión:		Análisis sobre la identidad:	
Inferencia, Comentario o Conclusiones:					

### 4.2.1 Cuadro de cotejo

Se realizarán cuadros que contengan las ideas principales de los documentos a analizar, separándolo según los objetos de estudio. Se utilizará para separar los distintos temas y autores, logrando así una organización de los pensamientos a tratar en la investigación.

## 4.3 Procedimiento

1. Se definirá y compilará un corpus, en el cual se estudiará y analizarán las figuras retóricas y estrategias del conocimiento del discurso racista en torno al caso de *Mr. Fer*.
2. Se analizará el corpus con base en las matrices de análisis desarrollada por Verdugo et al, para analizar el impacto de la sanción legal al caso de *Mr. Fer*.
3. Se analizarán y discutirán los resultados.
4. Se establecerán las conclusiones y recomendaciones pertinentes, respecto del caso y el las estrategias discursivas en las que se enmarca.

## 4.4 Diseño de investigación

La presente investigación será de tipo documental ya que se enfocará en análisis de textos de especialistas en los temas establecidos. En la misma, se desarrollará el tema del discurso racista (Dávila, 2009) y puede servir como apoyo a proyectos de sociedad incluyente (Vicerrectoría de Investigación y Proyección, 2015).

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se desarrollarán cuadros de recolección de argumentación, atenuación, detalle, presuposición, exclusión e identidad, del corpus integrado por tres tipos de fuente:

- 1) periódicos nacionales,
- 2) periódicos internacionales,
- 3) revistas nacionales.

Los medios nacionales son: Prensa Libre, Diario Digital, Publinews, Diario de Centro América, La Hora y Soy 502. Los medios internacionales son: 20 Minutos, *España*, El Universal *Colombia* y Supremo *México*. Las revistas son: Crónica y Contrapoder.

En todos se estableció un corpus, integrado por piezas sobre el tema de investigación, en el cual se buscaron las estrategias retóricas expuestas en el marco teórico. En los anexos se encuentran las transcripciones de las piezas.

## Instrumento de recolección de datos de artículo 1:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
1	11-05 2015	Codisra acciona contra cantante Mr. Fer por comentario racista	Hugo Alvarado y Henry Pocasangre	Prensa Libre	01
<p><b>Macro proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La comisionada de Codisra presentó en el Ministerio Público una denuncia contra el cantante Mr. Fer, a quien acusa de incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas.”</li> <li>• “Esto lo hizo con hecho pensado porque en su cuenta esta indios con mayúscula, cuando dice si hubo genosIndio” expresó la comisionada.</li> <li>• “La Procuraduría de Derechos Humanos contestó a la publicación del artista, condenando el comentario calificado de discriminatorio y racista.”</li> <li>• Rubén Darío Hernández, director interino de Codisra, indicó que cuando Delmar Gálvez, alcalde de Cuilco, habla de las mujeres usa los términos “indios, negros y pelados”.</li> </ul>					
<p><b>Argumentos:</b></p> <p>Se colocaron 11 denuncias en el Ministerio Público en lo que iba del año 2015 hasta el 10 de mayo que se realizó la publicación.</p>		<p><b>Atenuación:</b></p> <p>Para dar el contexto sobre el conflicto armado interno en la publicación únicamente indica que se realizó bajo el marco del segundo aniversario de la sentencia contra Efraín Ríos Montt, por lo que no informa al lector que desconoce sobre la relación del genocidio con Guatemala.</p>		<p><b>Detalle:</b></p> <p>Se expusieron otras demandas una al alcalde de Cuilco, Huehuetenango, Delmar Gálvez de León y otra al locutor Julio Reyes por acciones discriminatorias similares a la de Fernando Reynoso.</p> <p>Con el caso de discriminación hacia Erick Barrondo la publicación realizó mayor énfasis en la importancia del medallista y no en la del locutor.</p>	
<p><b>Presuposición:</b></p> <p>Según la Codisra, más de 20 mil personas vieron la publicación de Mr. Fer en Twitter.</p>		<p><b>Análisis sobre la exclusión:</b></p> <p>El artículo realizó una exposición de los comentarios de los demandantes en el caso de Fernando Reynoso y a la vez lo compara con otros sucesos similares. En todos los casos se dio una separación e inferiorización al <i>otro</i>.</p>		<p><b>Análisis sobre la identidad:</b></p> <p>Al ser todos miembros de un mismo país no se demuestra una inclusión como individuos sino un desprecio hacia otras culturas las cuales se manejan bajo estereotipos con la utilización de conceptos discriminatorios como <i>indio</i>.</p>	
<p><b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La publicación se enfocó en la exposición de los sucesos a favor de las demandas al exponer los comentarios de las mismas y excluir a los demandados. Esto debido a que colocó la opinión textual tanto de Codisra como de Erick Barrondo.</li> <li>• Utilizó la atenuación del contexto de la publicación como referencia al motivo de la publicación por parte de Mr. Fer.</li> <li>• No brindó mayor información sobre el porqué del juicio a Efraín Ríos Montt.</li> </ul>					

## Instrumento de recolección de datos de artículo 2:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
2	11-05 2015	#EXCLUSIVA: MR. FER SE DEFIENDE DE LAS ACUSACIONES DE RACISMO	Mónica Ávila	Diario Digital	01
<p><b>Macro proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La denuncia se recibió hoy por la mañana en atención permanente y, por la tarde se definirá a que fiscalía concierne investigar”, resaltó la vocera del Ministerio Público, Julia Barreda</li> <li>• “Fue un chiste, yo hablo en mi cuenta cosas sarcásticas. La gente se lo tomó muy a pecho y me dolió la acusación. Lo que sucede es que ahorita están haciendo cacería de políticos y yo me junto con varios de ellos y por eso me están llevando de ribete. Ahorita analizaremos junto a mi abogado los procesos legales que siguen y les ofreceré una disculpa pública” (sic), enfatizó el integrante de los Miseria Cumbia Band.</li> </ul>					
<p><b>Argumentos:</b></p> <p>Según la comisionada de la Codisra, la publicación de Mr. Fer, fue una falta de respeto al pueblo ixil.</p>		<p><b>Atenuación:</b></p> <p>Para dar el contexto sobre el conflicto armado interno en la publicación únicamente indicó que se realizó bajo el marco del segundo aniversario de la sentencia contra Efraín Ríos Montt, por lo que no informa al lector que desconoce sobre la relación del genocidio con Guatemala.</p>		<p><b>Detalle:</b></p> <p>Realizó énfasis utilizando la herramienta de <i>negrita</i> con las instituciones: “La Comisión Presidencial con la Discriminación y el Racismo con los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA)”, “Ministerio Público”, “Twitter” y “Diario Digital”</p>	
<p><b>Presuposición:</b></p> <p>El comentario fue a propósito. “Codisra”</p> <p>La gente se lo tomó muy a pecho y me dolió la acusación. “Mr. Fer”</p>		<p><b>Análisis sobre la exclusión:</b></p> <p>En cuanto a la declaración de Mr. Fer se demostró a la defensiva en contra de las acusaciones ya que para él su acto fue un chiste. Por lo que toma más en cuenta su demanda y no la importancia del daño que realizó.</p>		<p><b>Análisis sobre la identidad:</b></p> <p>Mr. Fer tomó un bando en su declaración ya que se pone del lado de los políticos y no del pueblo ixil. Por lo que la disculpa pública es solo parte del proceso legal y no una forma de arrepentimiento verídica.</p>	
<p><b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el artículo se demostró cómo Mr. Fer se defendió de las acusaciones sin comprender el porqué de las mismas, sintiéndose una víctima del contexto del momento y no un causante.</li> <li>• La periodista enfocó más a los participantes institucionales, pero hace más énfasis en los comentarios de Mr. Fer.</li> <li>• Se hizo notar que fue en contra del pueblo Ixil, lo cual brinda los antecedentes que preceden a todo aquello que conlleva el comentario realizado en redes sociales.</li> <li>• La periodista no brindó mayor información sobre el porqué del juicio a Efraín Ríos Montt.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 3:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
3	11-05 2015	Guatemala: Denuncian a cantante por incitar al odio racial	20 Minutos	20 Minutos	02
<b>Macro proposiciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Esto lo hizo con hecho pensado, porque en su cuenta está indios con mayúscula, cuando dice sí hubo genosIndio", dijo María Trinidad Gutiérrez, de la Comisión, quien presentó la denuncia.</li> <li>Guatemala vivió un conflicto armado durante 36 años, entre 1960 y 1996, tiempo durante el cual, según un informe de Naciones Unidas, murieron y desaparecieron 245.000 personas, en su mayoría indígenas.</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> La publicación argumentó que Mr. Fer es vocalista de una banda reconocida en su género.		<b>Atenuación:</b> No brindó nombres de los sujetos involucrados en el título. Omitió la opinión de Mr. Fer.  Utilizó el término <i>broma</i> para referirse a la publicación del cantante.		<b>Detalle:</b> Realizó una descripción del por qué se realizó la sentencia a Ríos Montt, el cual es el contexto detrás de la publicación de Mr. Fer.	
<b>Presuposición:</b> Las víctimas conmemoran la sentencia por genocidio por considerarla simbólica, según la página de <i>20 Minutos</i> .  El comentario fue a propósito. "Codisra"		<b>Análisis sobre la exclusión:</b> Hizo mención que no solo fue la denuncia sino también los seguidores en Twitter que mostraron su molestia ante el comentario de Mr. Fer. Aunque otros apoyaron al cantante.		<b>Análisis sobre la identidad:</b> Este artículo compartió datos importantes sobre el Conflicto armado interno en Guatemala para demostrar la importancia de la denuncia.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es un artículo de fuente extranjera.</li> <li>Realizó un resumen del contexto del comentario para situar al lector en la importancia de la demanda.</li> <li>No le dio tanta importancia a la respuesta de Mr. Fer, sino que enfatiza el contexto del Conflicto Armado Interno.</li> <li>Identificó a Mr. Fer como un vocalista de una banda y es por ello que se estableció la importancia de la demanda por ser una figura pública.</li> </ul>					

#### Instrumento de recolección de datos de artículo 4:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
4	11-05 2015	Codisra denuncia a Mr. Fer por comentario racista en Twitter	Soy 502	Soy 502	01
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>“Sí hubo genosIndio” fue la publicación que la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) calificó como una clara “incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas”.</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b>		<b>Atenuación:</b>		<b>Detalle:</b>	
Mr. Fer luego de ver la reacción de su mensaje aclaró que no es racista y que solo era un chiste.		Para dar el contexto sobre el conflicto armado interno en la publicación únicamente indicó que se realizó bajo el marco del segundo aniversario de la sentencia contra Efraín Ríos Montt, por lo que no informó al lector que desconoce sobre la relación del genocidio con Guatemala.		El artículo presentó también la demanda al locutor Julio Reyes quien publicó una imagen de Erick Barrondo, con un mensaje ofreciendo habas y manías.	
<b>Presuposición:</b>		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>		<b>Análisis sobre la identidad:</b>	
El acto fue con hecho pensado y es lamentable que venga de un personaje de admiración juvenil. “Codisra”		Se realizaron dos exposiciones de casos de discriminación, una hacia una población y otra hacia una persona, los cuales el público se percató y sancionó.		Explicó brevemente la razón de la sentencia de Ríos Montt lo cual brindó importancia al pueblo discriminado por el mensaje de Mr. Fer.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque indicó la razón de la sentencia a Efraín Ríos Montt, no entró en detalle en el mismo para dar más contexto.</li> <li>Hizo énfasis en los participantes tanto individuales como institucionales.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 5:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/ Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
5	11-05 2015	CODISRA acciona en el Ministerio Público contra MR. FER de los Miseria Cumbia Band	Publinews	Publinews	01
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Hay una incitación contra el odio racial en las redes sociales. En este caso una persona que se conoce en Twitter como Mr. Fer hace una incitación al odio racial contra el pueblo Ixil. Esto sin duda alguna no es por desconocimiento sino a propósito”, declaró María Trinidad Gutiérrez.</li> <li>• Son 11 denuncias las que “hemos” presentado, incluida la reciente contra Erick Barrondo, por un comunicador. “Codisra”</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> Los tuiteros no dejaron pasar el comentario, unos apoyaron otros rechazaron y lo calificaron de racista.		<b>Atenuación:</b>  No indicó cuál fue el comentario que realizó Mr. Fer.		<b>Detalle:</b> Relacionó la demanda con otra realizada a Pablo Cristiani, miembro del mismo grupo musical, pero que está orientada a la corrupción.	
<b>Presuposición:</b> “El comentario hace referencia al hashtag del momento “#SiHuboGenocidio””  “El comentario fue a propósito. “Codisra””		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>  El artículo enfatizó que Mr. Fer mantuvo su <i>postura</i> lo cual mostró su carácter racista ya que engloba su comentario en una ideología excluyente.		<b>Análisis sobre la identidad:</b>  El mensaje va más orientado a un mensaje de discriminación hacia un pueblo.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hizo la relación del comentario de Mr. Fer con el hashtag del momento, lo cual demostró la importancia que le daban las redes sociales al juicio de Efraín Ríos Montt, aunque no se hizo mención de ello dentro del artículo.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 6:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
6	11-05 2015	Denuncian a “Mr. Fer” por supuesta discriminación	Selvyn Curruchich	Diario de Centro América	01
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>“Consideramos que es importante tomar acciones concretas con la finalidad de que estos elementos de discriminación no se sigan repitiendo” (Byron Paredes Tiul de la PDH)</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b>		<b>Atenuación:</b>		<b>Detalle:</b>	
La publicación argumentó que según la Codisra, el comentario implicó una burla al pueblo Ixil.		Indicó que fue por actos <i>presuntamente</i> racistas, lo que disminuyó el impacto.  No expuso la respuesta por parte de Mr. Fer.		Brindó el porqué es racista por medio de la cita de las declaraciones de la Codisra.	
<b>Presuposición:</b>		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>		<b>Análisis sobre la identidad:</b>	
Presupone que no es racista del todo.		Al utilizar términos como <i>supuesta</i> o <i>presuntamente</i> el artículo hizo énfasis en que todavía no está concluido el caso al demostrarse como racista.		De forma correcta, el artículo hizo alusión al principio de presunción de inocencia que dentro de la jurisprudencia del derecho guatemalteco se encuentra establecido en el artículo 14 de la Constitución de la República de Guatemala con el uso de los conceptos <i>supuesta</i> y <i>presuntamente</i> al referirse a los señalamientos de discriminación por parte de Mr. Fer.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>El artículo hizo mención al tuit publicado por Mr. Fer en su cuenta personal con relación al genocidio y las consecuencias que el mismo va a enfrentar legalmente promovidas por la Codisra y la PDH.</li> <li>Este artículo tomó en cuenta el principio de presunción de inocencia el cual está garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 14, con el uso de los términos <i>supuesta</i> y <i>presuntamente</i> al referirse a la discriminación de la cual se acusa a Mr. Fer.</li> </ul>					

**Instrumento de recolección de datos de artículo 7:**

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
7	11-05 2015	Denunciarán a cantante por polémico tuit	Claudia Palacios	La Hora	01
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La PDH llamó a los líderes juveniles a ser un ejemplo de convivencia para la población.</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b>		<b>Atenuación</b>		<b>Detalle:</b>	
Se da una demanda por un tuit polémico que se refiere al genocidio al pueblo Ixil.		<p>El título se enfocó que es un <i>polémico tuit</i>.</p> <p>No brindó nombres de los sujetos involucrados en el título.</p>		Es un artículo conciso.	
<b>Presuposición:</b>		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>		<b>Análisis sobre la identidad:</b>	
Presupone que no es racista del todo.		<p>El artículo sí brindó la descripción del porqué la demanda más no se interesa en profundizar en la misma.</p>		<p>La publicación no brindó mayor detalle de lo ocurrido lo cual provoca que sea una nota más que era necesaria compartir pero no denota importancia en la cultura guatemalteca.</p>	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque se trata de una publicación nacional no ahondó en la noticia.</li> <li>Brindó los hechos necesarios sin detalle. Todo se desarrolló en únicamente dos oraciones.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 8:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
8	11-05 2015	Denuncian por discriminación a rapero por broma sobre genocidio en Guatemala	El Universal	El Universal	02
<b>Macro proposiciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>“El rapero guatemalteco Fernando Reynoso, conocido como Mr. Fer, fue denunciado este lunes ante la Fiscalía por discriminación y racismo, a raíz de una broma en redes sociales sobre el genocidio de que fueron víctimas los pueblos indígenas en la década del 80.”</li> <li>“Los guatemaltecos recordaron el domingo el día en que un tribunal nacional condenó a 80 años de prisión al anciano exdictador por genocidio.”</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> “En Guatemala se considera un insulto racista llamar “indios”, en vez de indígenas, a los miembros de las etnias autóctonas que constituyen cerca de 50% de la población.”		<b>Atenuación:</b> Es un texto amplio lo cual permite que todas las partes involucradas tengan una voz.  Título no brindó detalle de los actores.		<b>Detalle:</b> Brindó detalle sobre los acontecimientos del Conflicto Armado Interno para entrar en contexto.  Mencionó el caso de Erick Barrondo	
<b>Presuposición:</b>  El artículo de la página <i>El Universal</i> catalogó el tuit como una broma.		<b>Análisis sobre la exclusión:</b> Con el ejemplo de Erick Barrondo indicó que es medallista olímpico pero resalta más la descripción de ‘indígena’, lo cual no apoya al artículo. “un mensaje despectivo en su cuenta de Twitter contra el marchista y único medallista olímpico de Guatemala, el indígena Erick Barrondo.”		<b>Análisis sobre la identidad:</b>  Mencionó que el locutor Julio Reyes fue despedido al discriminar a Barrondo, lo cual al momento de relacionarse con la noticia de Mr. Fer y el ser una publicación extranjera, mostró lo delicado que puede llegar a ser el racismo en la cultura guatemalteca.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es un artículo completo y por el hecho que fue realizado en otro país, hace que sea necesaria la explicación amplia por parte de cada una de las partes involucradas y así comprender el contexto del acontecimiento.</li> <li>Catalogó el hecho demandado como una broma desde el título, lo cual favoreció el argumento de Mr. Fer.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 9:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
9	12-05 2015	Codisra y PDH denuncian Mr. Fer	Selvyn Curruchich	Diario de Centro América	01
<b>Macro proposiciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “El término indio está mal utilizado, pues en Guatemala no hay etnias indias, sino originarias; sin embargo, el vocablo se utiliza como un estigma hacia el pueblo indígena, lo cual constituye el delito de discriminación” (Codisra)</li> <li>• Con la denuncia “consideramos que es importante tomar acciones concretas para que estos elementos de discriminación no se sigan repitiendo” (PDH)</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> Se realizó una demanda por actos presuntamente racistas.		<b>Atenuación:</b> Omitió la opinión de Mr. Fer		<b>Detalle:</b> Brindó detalle de todas las partes de manera escasa. La de Mr. Fer la omitió.	
<b>Presuposición:</b> Presupone que no es racista del todo.		<b>Análisis sobre la exclusión:</b> Al utilizar términos como <i>supuesta</i> o <i>presuntamente</i> el artículo hizo énfasis en que todavía no está concluido el caso al demostrarse como racista.		<b>Análisis sobre la identidad:</b> Compartió únicamente los comentarios de la Codisra y PDH lo cual no permitió demostrar a profundidad las partes involucradas.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un artículo básico en donde se mencionaron los argumentos de la Codisra y PDH para demostrar el porqué de la demanda.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 10:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
10	12-05 2015	Denuncian a rapero guatemalteco por broma sobre genocidio indígena	Supremo	Periódico Supremo	02
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “<i>Si hubo genosIndio</i>”, escribió en intérprete en su cuenta de Twitter, cuando se cumplían dos años de la sentencia del ex dictador Efraín Ríos Montt por la matanza de 1,771 indígenas mayas-exiles entre 1982 y 1983.</li> <li>• “Aunque el rapero intentó explicar que se trataba de una burla y dijo no ser racista, el comentario fue reprochado por Codisra y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).”</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b>		<b>Atenuación:</b>	<b>Detalle:</b>		
Se colocaron 11 denuncias a Mr. Fer por la <i>broma</i> .		Utilizó la palabra <i>broma</i> para hacer énfasis en el vago argumento de defensa de Mr. Fer.  Título no brindó detalle de los actores.	Hizo mención del caso de Erick Barrondo, indicando que el locutor Julio Reyes quien compartió un mensaje despectivo, fue despedido de su cargo por ello.		
<b>Presuposición:</b>		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>	<b>Análisis sobre la identidad:</b>		
El argumento de las 11 denuncias a Mr. Fer es falso ya que la Codisra hizo el comentario pero hacía referencia a los demás casos hasta esa fecha que habían dado seguimiento y no que fueran 11 denuncias en específico a Mr. Fer.		Utilizó la palabra <i>indígena</i> con más énfasis para describir a Erick Barrondo más que medallista olímpico.	Enfatizó que el locutor que ofendió a Barrondo fue despedido, lo cual mostró lo delicado que puede llegar a ser las acciones racistas en Guatemala		
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un artículo extranjero por lo tanto buscó profundizar más en el contexto, pero en este caso, no se brindó la información correcta ya que tuvo una equivocación al afirmar que se presentaron 11 denuncias a Mr. Fer.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 11:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
11	13-05 2015	Cantante Mr. Fer se disculpa por comentario racista en Twitter	Josué León	Prensa Libre	01
<b>Macro proposiciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El cantante guatemalteco conocido como Mr. Fer, se reunió con la titular de Codisra para disculparse por una publicación racista realizada en la red social Twitter el pasado domingo 10 de mayo.</li> <li>"Soy Mr. Fer el que siguen en redes, no me creo nada, pero si estoy influenciando a la gente quiero influenciarla de manera positiva. No al racismo, es una lección aprendida" declaración de Mr. Fer.</li> <li>"Si es necesario que me realizasen una prueba de polígrafo, lo acepto"</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> Mr. Fer indicó que los que se dedican a las artes urbanas como él también sufren discriminación.  Su tuit generó repudio en redes sociales.		<b>Atenuación:</b>  Enfatizó que se publicó el tuit bajo el contexto del segundo aniversario de la condena de Ríos Montt.		<b>Detalle:</b>  Realizó énfasis utilizando la herramienta de <i>negrita</i> en los términos: "presentó una denuncia el pasado lunes", "Fernando Reynoso", "víctimas de discriminación".	
<b>Presuposición:</b>  Utilizó comillas ante la declaración de Mr. Fer al decir que <i>era sincera</i> , y a la indicación que se dedica a las <i>artes</i> urbanas.		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>  En su declaración, Mr. Fer indicó que también sufre discriminación por su profesión. Por lo que existe relación entre la misma y una etnia al ser excluidas por la sociedad.		<b>Análisis sobre la identidad:</b>  En el artículo se demostró el arrepentimiento del demandado ante su acto racista y hace mención de su calidad de víctima al ser parte también de una comunidad discriminada.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El artículo mostró el arrepentimiento por parte de Mr. Fer ante su publicación en la red social, redactando la misma tal cual la pronunció. Al realizar el énfasis en que "era sincera" se tomó una postura al no creer su palabra.</li> <li>Enfatizó también el concepto <i>artes</i> entre comillas al mencionar la profesión del cantante por lo que se puede inferir que no están de acuerdo a la relación de la profesión del cantante con el arte como tal.</li> <li>No brindó mayor información sobre el porqué del juicio a Efraín Ríos Montt.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 12:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
12	13-05 2015	Video. Mr. Fer ofrece disculpa pública por tuit inapropiado	Publinews	Publinews	01
<b>Macro proposiciones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>“Soy Mr Fer y estoy presentando mi disculpa pública por el tuit desagradable que publiqué”</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> Mr. Fer se presentó a Codisra a realizar una disculpa pública.  Indicó que está dispuesto a llegar a las comunidades ixiles para disculparse.  El comentario se salió de las manos.		<b>Atenuación:</b> Para la redacción de la noticia se utilizaron varias formas de nombrar a Mr. Fer, como: el artista, Reynoso y el cantante. Esto provocó que sea el protagonista del artículo y no tanto la demanda.  No citó el tuit.		<b>Detalle:</b>  Aunque se realizó una descripción de lo ocurrido, el artículo se enfocó en la disculpa del demandado, dándole protagonismo a su argumento en donde se percibió completamente arrepentido.	
<b>Presuposición:</b> El cantante cambió las palabras del hashtag #SiHuboGenocidio para dar su punto de vista. El artículo utilizó la frase: “ <i>está dispuesto a</i> ” en cuanto a la afirmación de Mr. Fer para acercarse al pueblo Ixil lo cual presume un sacrificio de su parte.  El comentario fue a propósito, “Codisra”		<b>Análisis sobre la exclusión:</b>  Mr. Fer recapitó en cuanto al daño al pueblo ixil, por lo tanto buscó su atención por medio de una disculpa pública y aceptó el proceso legal.		<b>Análisis sobre la identidad:</b>  Mr. Fer recapitó de su acto y logró dimensionar el contexto político que vive Guatemala en el momento, por lo tanto buscó un discurso de inclusión al indicar que “debemos unirnos, no dividirnos”.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>El artículo se enfocó en la disculpa de Mr. Fer y en lo mucho que se arrepiente. Indicó que tomará conciencia y lo compartiría por lo que se percibe un cambio en su discurso.</li> <li>Se mostró con mayor profundidad al demandado como persona y víctima de un error que él mismo cometió.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 13:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
13	13-05 2015	RACISMO Enraizado en Guatemala	Elder Interiano	Crónica	03
<p><b>Macro proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>“Como un cuento de nunca acabar, el racismo en Guatemala sigue presente y, aunque se ha tratado de disminuir y erradicar, este problema continúa, paradójicamente, en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Para bien o para mal, las redes sociales vinieron a evidenciar esta mala práctica, que no ha variado en los últimos diez años.”</li> <li>“Se han hecho pocos trabajos para erradicar la práctica racista.”</li> </ul>					
<p><b>Argumentos:</b></p> <p>“El racismo es una detestable práctica de supuesta superioridad, donde se busca tener subordinada a una etnia por ser considerada como inferior”</p> <p>Guatemala es un país racista, lo cual ha ocupado todo ámbito del Estado.</p> <p>Las redes sociales han sido un apoyo para la denuncia del racismo.</p> <p>Codisra no cuenta con los profesionales necesarios. No se puede dar el seguimiento debido a los casos.</p>		<p><b>Atenuación:</b></p> <p>Utilizó la frase <i>puede haber</i> aumentado el racismo en la actualidad, lo cual buscó dar un hecho de manera moderadora.</p> <p>No brindó mayor detalle de “El caso de Mr. Fer” únicamente es una mención del mismo.</p>		<p><b>Detalle:</b></p> <p>Brindó datos de encuestas aplicadas que demuestran que Guatemala es un país racista. Enumeró varios casos que han sido intervenidos por la Codisra, todos con relación al racismo y la discriminación.</p> <p>Enumeró casos internacionales en donde se aplicaron denuncias por racismo.</p> <p>Mencionó los países más racistas los cuales son: Argentina, España, Estados Unidos, Alemania, Chile, Sudáfrica, Ruanda, entre otros.</p>	
<p><b>Presuposición:</b></p> <p>A los ladinos les es más fácil prosperar en la vida.</p> <p>Hay un 20% de ladinos que no son racistas al ser <i>solidarios</i> con los indígenas.</p> <p>De nada sirve denunciar si no se va a dar el seguimiento a ello.</p>		<p><b>Análisis sobre la exclusión:</b></p> <p>Mencionó que la Codisra determinó dos tipos de racismo, el estructural que impide el acceso a la justicia de Estado y el interpersonal, el cual vive el guatemalteco cotidianamente. Esto viene desde la educación institucional ya que se enseña que el indígena es un ignorante que necesita la ayuda del ladino. El artículo indicó que el racismo no puede eliminarse del todo, únicamente controlarse.</p>		<p><b>Análisis sobre la identidad:</b></p> <p>Indicó que sí ha incrementado la cultura de denuncia, pero el racismo está peor. Las redes sociales pueden ser una ventaja pero cuando se utilizan de manera discriminativa son de mayor impacto al ser públicas y por el hecho que no se reconoce el daño que se está aplicando.</p>	
<p><b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es un artículo completo en donde se brindó detalle sobre los temas entorno al racismo.</li> <li>Se dio una explicación sobre la función de la Codisra y el motivo por el que no se dan a notar las acciones de la misma al no tener el apoyo de los profesionales adecuados.</li> <li>Concluyó que Guatemala es un país racista lo cual no se puede eliminar pero sí controlar viendo la raíz del mismo y notando los puntos de difusión, es por ello que las denuncias son necesarias no solo para aplicar una sanción sino también para crear una conciencia incluyente en el país.</li> <li>Las redes sociales son una herramienta que puede tanto ayudar en gran manera como tener un impacto negativo si se difunden mensajes de discriminación.</li> <li>Las figuras públicas deben cuidar su discurso ya que al tener seguidores pueden influenciar a los mismos tanto de manera positiva como negativa.</li> <li>Aunque no se brindó mayor detalle de “El caso de Mr. Fer” se describió el entorno del mismo lo cual apoya el conocimiento de su contexto.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 14:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
14	14-05 2015	Mr. Fer ofrece disculpa pública	Selvyn Curruchich	Diario de Centro América	01
<b>Macro proposiciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mr. Fer realizó una disculpa pública en Codisra y la PDH</li> <li>Codisra indicó que acepta la disculpa pero la demanda continúa.</li> <li>“El menoscabar la dignidad de un pueblo indígena lamentablemente se vuelve violencia y, en este caso, discriminación”. (Codisra)</li> </ul>					
<b>Argumentos:</b> Mr. Fer indicó que cometió un error al no informarse y que no hay racismo en su corazón.		<b>Atenuación:</b>  No citó el tuit.		<b>Detalle:</b>  Se dio una continuación a la demanda.	
<b>Presuposición:</b>  La comisionada de la Codisra aceptó la disculpa pública y la reconoce como la <i>buena voluntad del cantante</i> lo cual no puede comprobarse del todo.		<b>Análisis sobre la exclusión:</b> La Codisra aceptó la disculpa pero decidió continuar con la demanda ya que esto provocará un mayor impacto tanto en el demandado como en sus seguidores al tener la noción del contexto del país y las consecuencias que una ideología racista puede provocar.		<b>Análisis sobre la identidad:</b> Mr. Fer admitió que su comentario ofendió a mucha gente y en especial al pueblo Ixil, lo cual hace que ya tenga una idea del impacto de su acción y que conoce el contexto cultural e histórico de la misma.	
<b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El artículo se enfocó en la aceptación de la disculpa de Mr. Fer por parte de la Codisra y dio a entender que fue un joven que cometió un error y que está completamente dispuesto a solucionarlo. Aunque ya se indicó que será el Ministerio Público quien brindaría el seguimiento a la demanda se hizo mayor énfasis en el acto de la disculpa.</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 15:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
15	14-05 2015	Las miserias de "Los miserias"	Diario Digital	Diario Digital	01
<p><b>Macro proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los integrantes de la banda <i>Los Miseria Cumbia Band</i> se vieron involucrados en el escarnio público.</li> <li>• Pablo Cristiani estuvo en escándalos de chantaje y corrupción.</li> <li>• Mr. Fer tuvo problemas de discriminación racial</li> </ul>					
<p><b>Argumentos:</b></p> <p>Indicó que pasaron de ser mencionados por el éxito de las canciones a la humillación pública.</p>		<p><b>Atenuación:</b></p> <p>Utilizó la palabra <i>incluso</i> con relación a que Mr. Fer se disculpó por la demanda de discriminación aplicada por la Codisra, restando la importancia al acto discriminatorio.</p> <p>Lo relacionado con Mr. Fer fue atenuado.</p>		<p><b>Detalle:</b></p> <p>No se dio detalle de la demanda más que las partes involucradas.</p> <p>Desarrolló con mayor énfasis los acontecimientos de Pablo Cristiani.</p>	
<p><b>Presuposición:</b></p> <p>Pablo Cristiani y Mr. Fer son víctimas que se vieron involucrados en el escarnio público.</p>		<p><b>Análisis sobre la exclusión:</b></p> <p>El artículo tomó una postura por parte de las figuras públicas y dejó al pueblo guatemalteco como interiorizado ya que fueron los cantantes las víctimas de la situación.</p>		<p><b>Análisis sobre la identidad:</b></p> <p>Al ser una publicación guatemalteca se vio completamente influenciada por favorecer a Mr. Fer como una figura pública que no logra salir de la mala suerte y no se involucró en el contexto de la cultura de su propio país.</p>	
<p><b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un artículo amarillista en donde se enfocó en dar a conocer el espectáculo y no en dar una opinión relevante que favorezca al país como tal.</li> <li>• Las descripciones son escuetas y sesgadas desde el inicio en donde indica que son ellos los que "se vieron involucrados en el escarnio público".</li> </ul>					

### Instrumento de recolección de datos de artículo 16:

No.	Fecha emisión	Título del artículo	Periodista/Autor	Medio de comunicación	Género periodístico
16	22-05 2015	Así metí la pata...	Elsa Coronado	Contrapoder	03
<p><b>Macro proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mr. Fer aclara el contexto del tuit "Si hubo genosindio"</li> <li>• Mr. Fer expone su postura sobre el racismo y alega ignorancia sobre el tema.</li> <li>• Mr. Fer compara el enfrentamiento armado interno del país con las "guerras de pandillas"</li> <li>• Mr. Fer indica que buscará promover el respeto y la diversidad.</li> </ul>					
<p><b>Argumentos:</b></p> <p>Mr. Fer explicó el motivo del polémico tweet "Si hubo genosIndio" y dio a conocer cómo las reacciones de los usuarios de dicha red social lo hicieron replantear su actitud en cuanto al tema del racismo.</p> <p>Mr. Fer tratará de enmendar su error aprendiendo sobre el tema y promoviendo la diversidad y la inclusión.</p>		<p><b>Atenuación:</b></p> <p>No se dio mayor información sobre la reacción directa de la comunidad indígena.</p> <p>Brindó datos adicionales sobre del cantante para apoyar su disculpa y justificación disminuyendo el impacto negativo al proponerlo como una víctima de la situación.</p>		<p><b>Detalle:</b></p> <p>El artículo no dio mayor información sobre las declaraciones de CODISRA y de otras organizaciones indígenas del país sobre el polémico tuit.</p>	
<p><b>Presuposición:</b></p> <p>El artista alegó ignorancia sobre el tema relacionado al tuit.</p> <p>Dio a entender la <i>supuesta</i> actitud imparcial del artista en cuanto al racismo y al genocidio</p>		<p><b>Análisis sobre la exclusión:</b></p> <p>El artista nunca se disculpó directamente con la comunidad afectada por su comentario, únicamente dio a entender que le preocupa ser una mala influencia para el país, el artista alegó ignorancia sobre el tema justificando así sus acciones; de la misma manera comparó la situación del conflicto armado interno con el fenómeno social de las pandillas en el país</p>		<p><b>Análisis sobre la identidad:</b></p> <p>Dentro del artículo no se hizo referencia a la postura del sector indígena en el país y tampoco denotó que directamente sean estos quienes llevaron a Mr. Fer a aclarar su situación y a disculparse públicamente</p>	
<p><b>Inferencia, comentario o conclusiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo es una justificación del artista y no presentó un análisis objetivo de la situación, tampoco hay alguna declaración por parte de los pueblos indígenas.</li> <li>• Es una declaración en donde se victimiza al sentirse también discriminado por la sociedad, por pecar de ignorar el contexto detrás de su comentario y por ser una figura pública que únicamente buscó entretener por lo que decidió compartir una broma a sus seguidores que en realidad no dimensionaba el impacto que tendría.</li> </ul>					

Para dar un seguimiento al contenido de las publicaciones anteriormente desarrolladas se realizará a continuación cuadros de cotejo para determinar la estructura de las mismas y conocer a fondo el mensaje, tanto de forma como de fondo en general que busca brindarse. Se iniciará con una separación de los sujetos que tienen voz en los artículos, se clasificarán los mensajes que emitieron cada uno de los sujetos involucrados, se definirá el contenido de los mismos y por último se desarrollarán por separado las estrategias retóricas. Cada una de estas clasificaciones se graficará y analizará a continuación.

## 5.1 Discusión de resultados

Los artículos utilizados en el corpus fueron seleccionados por ser las publicaciones en línea de páginas específicamente de periódicos nacionales, internacionales y revistas guatemaltecas. Cada una de ellas presentó la misma historia con un discurso diferente, esto será lo que se analizará a continuación con la ayuda de los cuadros de cotejo en donde se clasificó la información de cada uno de los artículos. La clasificación de los artículos evaluados para la comprensión posterior de los mismos en su análisis es la siguiente:

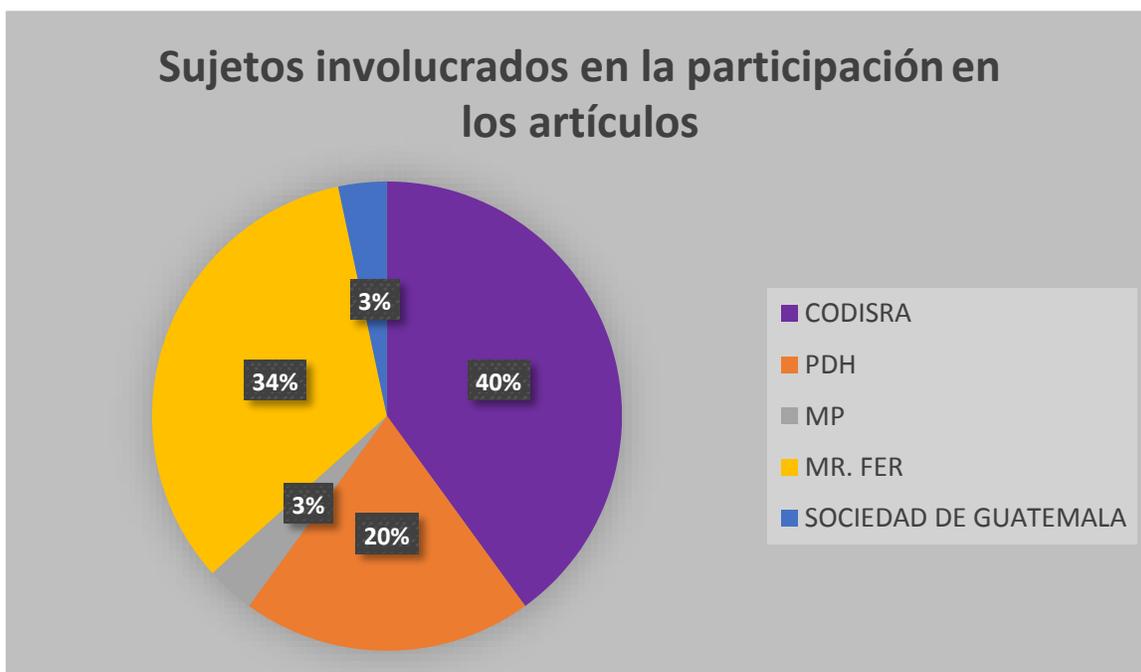
ARTÍCULO	TÍTULO	MEDIO
1	Codisra acciona contra cantante Mr. Fer por comentario racista	Prensa Libre
2	#Exclusiva: Mr. Fer se defiende de las acusaciones de racismo	Dario Digital
3	Guatemala: denuncian a cantante por incitar al odio racial	20 Minutos
4	Codisra denuncia a Mr. Fer por comentario racista en Twitter	Soy 502
5	Codisra acciona en el Ministerio Público contra Mr. Fer de los Miserio Cumbia Band	Publinews
6	Denuncian a "Mr. Fer" por supuesta discriminación	Diario de Centro América
7	Denunciarán a cantante por polémico tuit	La Hora
8	Denuncian por discriminación a rapero por broma sobre genocidio en Guatemala	El Universal
9	Codisra y PDH denuncian a Mr. Fer	Diario de Centro América
10	Denuncian a rapero guatemalteco por broma sobre genocidio indígena	Periódico Supremo
11	Cantante Mr. Fer se disculpa por comentario racista en Twitter	Prensa Libre
12	Mr. Fer ofrece disculpa pública por tuit inapropiado	Publinews
13	Racismo enraizado en Guatemala	Crónica
14	Mr. Fer ofrece disculpa pública	Diario de Centro América
15	Las miserias de "Los misera"	Diario Digital
16	Así metí la pata...	Contrapoder

### 5.1.1 Sujetos involucrados en la participación en los artículos

Artículo	CODISRA	PDH	MP	MR. FER	SOCIEDAD DE GUATEMALA	OBSERVACIONES
1						Pueblo: otros casos Erick Barrondo
2						MP: Julia Barreda
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						MP: será el encargado de la parte legal
15						No menciona argumentos solo relata lo sucedido
16						Es la disculpa pública de Mr. Fer

Tabla 1 Sujetos involucrados. Elaboración propia

Gráfica no. 1

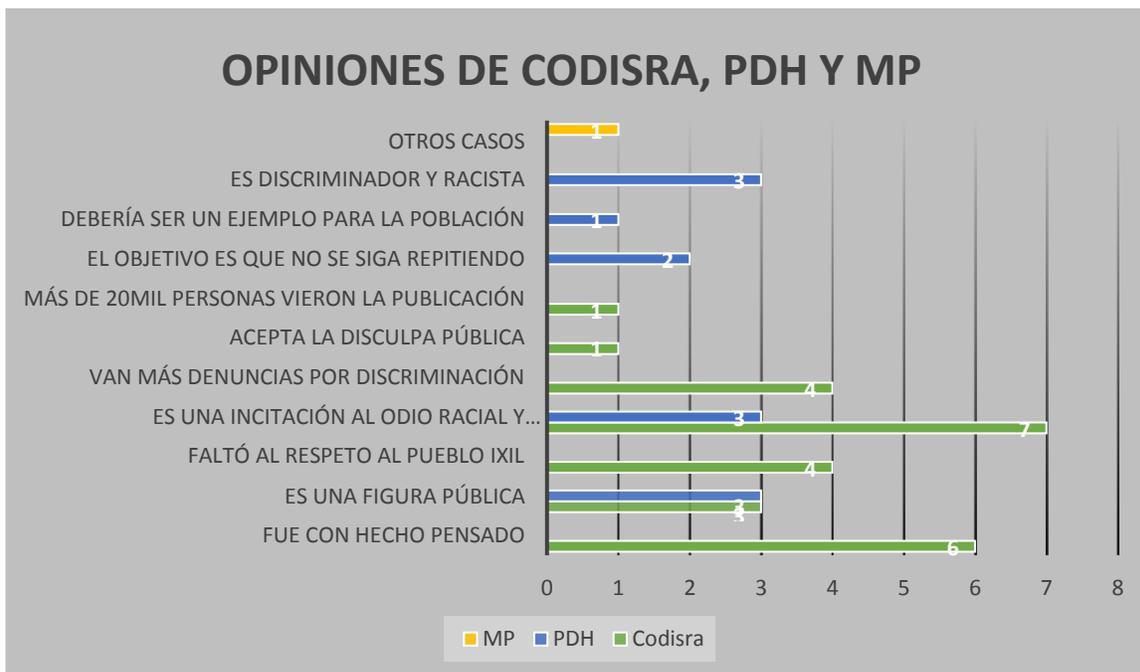


De 16 artículos analizados, el 40% mencionó los argumentos de la parte demandante representada por la titular de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos indígenas en Guatemala (Codisra), María Trinidad Gutiérrez. El 34% incluyó en su artículo los argumentos de defensa de la parte demandada, Fernando Reynoso, mejor conocido como Mr. Fer. El 20% incorporó a su publicación los argumentos de la Procuraduría de los Derechos Humanos quien también reaccionó al tuit del artista. Como entidad legal, los artículos también incluyeron en un 3% al Ministerio Público, representado en una ocasión por Julia Barreda. Por último, solo el 3% de los artículos incluyó la opinión de la sociedad guatemalteca, en este caso la parte afectada por la discriminación.

La mayoría de artículos muestra un sesgo en las primeras fechas de las publicaciones al dar protagonismo a la parte demandante, con esto se hace énfasis en la consecuencia de un acto racista. La voz de Mr. Fer va aumentando con forme pasa el tiempo y a su vez, tanto la Codisra como la PDH disminuyen sus opiniones públicas para dar lugar a la última publicación del cantante con su disculpa pública. Es importante enfatizar que ningún artículo se interesa por conocer la opinión y reacción del pueblo afectado por la discriminación, en este caso por parte de Mr. Fer. El porcentaje del 3% que representa la opinión de la sociedad guatemalteca equivale a una publicación en donde se menciona la respuesta de Erick Barrondo a los comentarios racistas de Julio Reyes, quien luego fue destituido como locutor.

## 5.1.2 Opiniones de CODISRA, PDH Y MP

Gráfica no. 2



CODISRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Fue con hecho pensado	■	■	■	■	■							■				
Más de 20 mil personas vieron la publicación.	■															
Es una figura pública	■			■				■								
Falta de respeto al pueblo ixil		■				■		■				■				
Incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas	■		■	■				■	■	■		■				
Escribió "indios" con mayúscula			■													
Van más denuncias por discriminación	■				■					■			■			
Acepta la disculpa														■		
Reconoce la buena voluntad de Mr. Fer														■		
Ofrece apoyo a la formación del tema de la discriminación a Mr. Fer														■		
El menoscabar la dignidad de un pueblo indígena se vuelve violencia														■		

Tabla 2 Mensaje Codisra. Elaboración propia.

Como se indicó anteriormente las opiniones de la Codisra representan el 40% a nivel general de todos los sujetos involucrados. Esto significa que de 16 artículos 12 compartieron los comentarios de la Comisión presidencial. Aunque cada artículo maneja un discurso distinto, varios de ellos coincidieron en seleccionar los mismos argumentos de la parte demandante. El que más destacó, con 7 artículos, fue el argumento que indica que el tuit de Mr. Fer “es una incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas” el cual es el motivo de la demanda. Luego se encuentra el argumento que “fue con hecho pensado” con 6 artículos, el mismo varía su forma ya que en algunas ocasiones se redactó como “fue a propósito”. En 4 artículos se recalcó que el comentario de Mr. Fer “faltó al respeto al pueblo ixil” y así como también, la información compartida que van más denuncias aplicadas por discriminación y racismo por parte de la Codisra, adicional a la de Mr. Fer.

María Trinidad Gutiérrez indicaba que la relevancia de la denuncia se enfoca en que el redactor del tuit es una figura pública, y por lo tanto de admiración juvenil quienes podrían verse influenciados por la ideología racista, ya que según la comisionada “más de 20 mil personas vieron la publicación”. También se compartieron otros comentarios como la aceptación de la disculpa pública en un artículo, en el cual también indicó que reconocía la buena voluntad del cantante y le ofrecía su apoyo para la capacitación y formación personal sobre el tema, ya que “el menoscabar la dignidad de un pueblo indígena se vuelve violencia”, según sus palabras.

La percepción que parece mostrar la Comisión presidencial es de indignación por tratarse de un comentario, según ellos, intencional de una figura pública del país y por lo tanto la influencia de la misma puede tener un impacto negativo a nivel social, es por ello que su reacción fue inmediata al presentar la denuncia ante el Ministerio Público. Con relación a la disculpa que luego presentó el cantante, se aceptó la misma pero no se olvidó el hecho que fue un acto que limita su objetivo que es erradicar el racismo, por lo tanto hizo énfasis en que ya se habían realizado otras denuncias por este motivo expresado de distintas maneras.

<b>PDH</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
Califica el comentario de discriminator y racista																
Es una figura pública																
Incita al odio racial																
El objetivo de tomar acción es para que no se siga repitiendo																
Deberían ser un ejemplo de convivencia para la población																

Tabla 3 Mensaje PDH. Elaboración propia.

Con relación a la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que representa el 19% de los artículos con 6 en total, muestra un perfil preocupado por la sociedad guatemalteca, ya que concuerda con la Codisra que al ser una figura pública su opinión y comentarios causan impacto en la sociedad. Es por ello que, al contrario de esta situación, se busca que las figuras públicas de Guatemala sean un ejemplo de convivencia para la población y que representen un aporte para el objetivo nacional que es tener una sociedad incluyente.

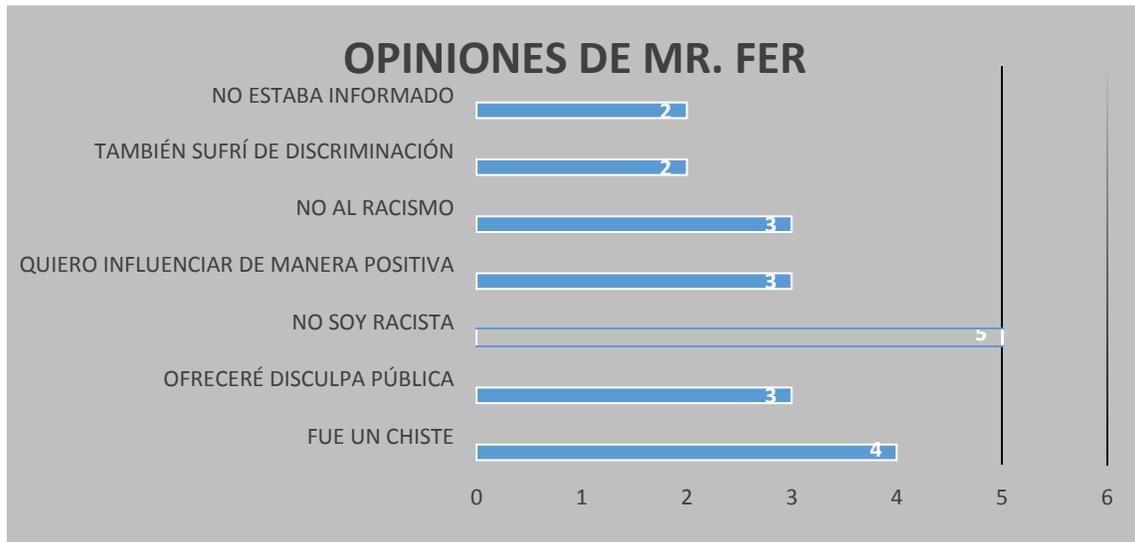
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
La denuncia se recibió y se verificará a qué fiscalía concierne investigar. "Julia Barreda"																

Tabla 4 Mensaje Ministerio Público. Elaboración propia.

En cuanto a la postura del Ministerio Público únicamente se mencionó en dos artículos distintos, en donde hacen mención que recibieron la denuncia y se encargarán de su investigación mencionó su representante Julia Barreda. La opinión de la institución no fue relevante en los artículos debido a que no pueden emitir la misma, por el momento, sin la investigación previa, únicamente mencionar que ya cuentan con las denuncias y por lo tanto el conocimiento de las mismas para tomar acción al respecto.

### 5.1.2 Opiniones de Mr. Fer

Gráfica no. 3



MR. FER	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Fue un chiste																
La gente se lo tomó muy a pecho																
Ofreceré una disculpa pública																
Están haciendo cacería de políticos y me están llevando de ribete																
No soy racista																
Fue muy irresponsable y estúpido																
Quiero influenciar de manera positiva																
No al racismo																
Los raperos también son víctimas de discriminación																
El comentario se salió de las manos																
No estaba informado																
Acepto las consecuencias																
Me burlé del pueblo ixil																
Promoví la discriminación racial																
Era el tema del momento y se me ocurrió escribir sobre el genocidio																

Tabla 5 Mensaje Mr. Fer. Elaboración propia

En el compendio de artículos consultados se pueden apreciar dos etapas en la actitud de Fernando Reynoso ante la situación que enfrentaba, podríamos determinar que durante el transcurso de la primera etapa no había tomado conciencia de la gravedad de la situación y de las reacciones por parte de la sociedad guatemalteca, las entidades que representan a la comunidad indígena en el país y otros. En la misma realizó comentarios como “están haciendo cacería de políticos y me están llevando de ribete” y “la gente se lo tomó muy a pecho”. La segunda etapa (a partir del artículo 11) el rapero ya toma una actitud de contrición y arrepentimiento y comienza una fase de disculpas, en la cual alega desconocimiento del tema Genocidio y todo lo que el mismo implica en Guatemala.

Determinadas ambas etapas, podemos analizar un cambio radical en la actitud del rapero, y como muestra una nueva faceta (artículos 11, 12 y 16) en la cual se ve a sí mismo como una persona reconocida públicamente en la sociedad guatemalteca, la cual tiene influencia sobre la mentalidad de dicha sociedad, sobre todo hace énfasis en los niños y como sus comentarios a la ligera promueven, de forma intencional, el racismo. A pesar de ello, varios comentarios se repetían independientemente de la etapa que se encontrara, tales como “no soy racista” y “fue un chiste” los cuales fueron las justificaciones que brindó el cantante por su publicación.

En la mencionada segunda fase, Reynoso acepta la irresponsabilidad, la ignorancia y lo irrespetuoso de sus comentarios. De la misma manera comenta la forma en que intentara enmendar su error por medio de disculpas públicas y acciones que lo lleven a influenciar de manera positiva a la sociedad. Con ello promete ser una figura de cambio y acercarse a las comunidades ixiles para instruirse y disculparse. En los artículos se llega a comentar que el rapero incluirá un sencillo en su nuevo álbum sobre este tema, por lo que el suceso llegó a marcar la vida del individuo a tal punto que pudo cambiar su ideología. Hasta la fecha no se han realizado las campañas, ni el sencillo del cantante.

### 5.1.3 Opiniones de la sociedad guatemalteca

SOCIEDAD GUATEMALTECA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Es un desconocido (Julio Reyes) no lucha por poner su país en alto "Erick Barrondo"																

Tabla 6 Mensaje sociedad guatemalteca. Elaboración propia.

En cuanto a la opinión de la sociedad guatemalteca dentro de los artículos es nula, ya que no existe interés alguno por parte de los medios de investigar la opinión del pueblo discriminado. El único comentario que se realiza sobre ello es la respuesta que brindó el medallista olímpico Erick Barrondo ante la demanda impuesta a Julio Reyes por faltarle al respeto, también en redes sociales.

Por lo que aunque los medios busquen compartir los acontecimientos de manera imparcial, al no incluir el todo de las partes involucradas se está invisibilizando a la sociedad guatemalteca afectada por la discriminación. No se otorga el lugar necesario para tener la participación y oportunidad de compartir su opinión y reacción ante estos casos, por lo que su perspectiva sigue siendo representada por agentes ajenos a su etnia, historia y cultura, por lo tanto el mensaje se encuentra incompleto por parte de los medios de comunicación.

Una vez determinada la voz de cada uno de los sujetos, a continuación se realizará un análisis de las estrategias retóricas seleccionadas para la presente investigación, las cuales son: argumentación, atenuación, detalle, presuposición con base en los temas de: exclusión e identidad. Se clasificó la información categorizada dentro de los artículos para concluir la reacción de los medios de comunicación ante el hecho. A continuación se presentará la tabla sobre la estrategia de *argumentación* utilizada en el corpus.

<b>ARGUMENTACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
Más denuncias presentadas por la Codisra	■									■						
Fue una falta de respeto al pueblo ixil "Codisra"		■				■	■									
Mr. Fer es un vocalista de una banda reconocida			■													
Mr. Fer aclaró que no es racista y solo era un chiste				■												
Los tuiteros no dejaron pasar el comentario, unos apoyaron otros rechazaron y lo calificaron de racista.					■											
Se considera un insulto el término <i>indio</i>								■								
Demanda por actos presuntamente racistas									■							
Los raperos sufren discriminación											■					
El tuit generó repudio en redes sociales											■					
Mr. Fer se presenta a Codisra a disculparse públicamente												■				
El comentario se salió de las manos												■				
Guatemala es un país racista													■			
Las redes sociales han apoyado el racismo													■			
Codisra no cuenta con los profesionales necesarios													■			
Mr. Fer indica que cometió un error al no informarse														■		
Indica que pasaron de ser mencionados por el éxito de las canciones a la humillación pública.															■	
Mr. Fer explica el motivo del polémico tweet "Si hubo genosIndio" y da a conocer cómo las reacciones de los usuarios de dicha red social lo hicieron replantear su actitud en cuanto al tema del racismo. Mr. Fer tratará de enmendar su error aprendiendo sobre el tema y promoviendo la diversidad y la inclusión.																■

Tabla 7 Argumentación. Elaboración propia.

Con relación a la argumentación dentro de los artículos se desarrollan temas desde las denuncias previas a la de Mr. Fer por parte de la Codisra hasta las opiniones compartidas por cada uno de los sujetos involucrados. Al inicio se da una explicación de la demanda y del porqué de la misma tomando en cuenta la descripción de los acontecimientos y las voces de los actores. Luego el enfoque se centra en la disculpa de Mr. Fer, las razones que lo llevaron a realizar la publicación como su falta de información y la forma en la que la sociedad lo hizo replantear su actitud y percatarse de su carácter racista. Con ello se finaliza con el artículo 16 publicado siete días después del tuit de Mr. Fer con la conclusión, hasta ese momento, que aunque la demanda continuara, tratará de enmendar su error aprendiendo sobre el tema y promoviendo la diversidad y la inclusión.

Uno de los argumentos que destacó más dentro de los artículos fue el que indica: “fue una falta de respeto al pueblo ixil” según las palabras de la Codisra, esto debido a que es el motivo principal por el que el comentario tuvo un carácter racista. Los artículos 3, 8 y 10 son los extranjeros, en los que se realizan breves explicaciones para entrar al contexto del país y comprender la importancia del acontecimiento. Esto debido a que describen quién es Mr. Fer y la connotación del término *indio* en Guatemala.

Una vez conocidos los argumentos utilizados por los medios en los artículos publicados, a continuación se exponen los recursos de *atenuación* que se manejaron en los mismos con relación al caso.

ATENUACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Conflicto armado interno	■	■		■							■					
Omite opinión de Mr. Fer			■			■			■				■			
No cita el tuit					■							■		■	■	
Uso del término <i>presuntamente</i> racista						■										
Se enfoca en que es un polémico tuit							■									
Todas las partes involucradas tienen una voz								■								
Utiliza el término <i>broma</i>			■							■						
Utiliza varias formas de nombrar a Mr. Fer												■				
Utiliza la frase puede haber aumentado el racismo en la actualidad, lo cual busca dar un hecho de manera moderadora.													■			
Título no brinda detalle de los actores			■				■			■						
Utiliza la palabra <i>incluso</i> con relación a la disculpa de Mr. Fer															■	
No da información de la comunidad indígena	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Brinda datos adicionales sobre del cantante para apoyar su disculpa y justificación disminuyendo el impacto negativo al proponerlo como una víctima de la situación.																■

Tabla 8Atenuación. Elaboración propia.

La atenuación dentro de los artículos se enfocó (en cuatro artículos) en el no desarrollar mayor información sobre el contexto del comentario realizado por Mr. Fer. En estos artículos únicamente se indicó que el tuit fue publicado por ser el segundo aniversario de la condena realizada al ex general Efraín Ríos Montt. Por lo que la atenuación radica en el hecho que no se está contextualizando al lector con la explicación de historia de Guatemala. Es cierto que al ser el país natal de la mayoría de lectores de estos medios de comunicación escrita, se debería conocer la misma, pero esto sería una presuposición, lo cual promueve el hecho que se tome como excesiva la medida de la demanda presentada ya que si se tiene un vago conocimiento sobre la historia y todo lo que ella conlleva no es posible hacer la relación directa con todo lo que incluye este caso.

Ahora bien, en cuatro distintas ocasiones (artículos 3, 9 y 13) se omite por completo la opinión de Mr. Fer para dar mayor énfasis a la opinión de la Codisra y la demanda. Con ello, la atenuación más importante es la falta de participación dentro de los artículos de la comunidad indígena ya que no se busca a la misma para compartir su opinión rezagando la inclusión social dentro del país. En dos artículos (7 y 9) no se brinda el detalle de los sujetos involucrados desde el título, dejando el contenido del artículo para comentar sobre los mismos. Esto resta importancia a la gravedad del caso ya que al indicar “Denunciarán a cantante por polémico tuit” o “Denuncian a rapero guatemalteco por broma sobre genocidio indígena” se percibe la tonalidad amarillista más que informativa.

En comparación con los artículos nacionales y extranjeros se puede indicar que los últimos utilizan el término *broma* para referirse al tuit del cantante, lo cual minimiza el impacto e importancia de la demanda ya que apoya desde el título a la justificación de Mr. Fer ante su publicación. Con excepción del artículo 8 de “El Universal” que también es extranjero en donde sí se brinda una opinión más amplia de la parte demandante y demandada.

Al contrario de atenuación se encuentra el *detalle* en donde se analizó bajo la percepción de la cantidad y calidad de información que compartió un artículo. Muestra la información adicional que agregaron algunos de ellos, lo cual se desarrolla a continuación.

DETALLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Delmar Gálvez de León y Julio Reyes																
Hace énfasis en las instituciones con el uso de la herramienta <i>negrita</i>																
Realiza una descripción de por qué se hizo la sentencia a Ríos Montt																
Denuncias a Pablo Cristiani																
Justificación del racismo por medio de argumentos de Codisra																
Es conciso																
Brinda detalle del contexto del Conflicto Armado Interno																
Se enfoca en la disculpa																
Datos estadísticos del racismo en Guatemala																
Casos internacionales del racismo																
Menciona los países más racistas																
Continuación a la demanda																
No detalla la demanda solo la comenta																

Tabla 9 Detalle. Elaboración propia

En cinco distintos artículos (1, 4, 8, 10 y 13) se mencionan otros casos de discriminación y racismo en donde la Codisra también tuvo participación. Entre ellos está el caso de Delmar Gálvez de León, alcalde de Cuilco quien fue denunciado por las mujeres por utilizar términos como “indio, negro y pelado” y también el caso del locutor Julio Reyes que compartió una imagen en redes sociales del medallista olímpico Erick Barrondo junto a un mensaje ofreciendo habas y manías. Luego de esto el locutor fue despedido y Barrondo declaró que no lo conocía pero que con eso no ponía en alto el nombre del país.

En el caso de las publicaciones extranjeras (3 y 8) se realiza una descripción sobre el porqué es relevante estos casos según el contexto del Conflicto armado interno en Guatemala, esto brinda una base al lector que desconoce la historia del país y que por lo tanto no podría dimensionar la importancia de la demanda.

En cuanto al artículo 13 desarrolla una síntesis sobre cómo el racismo continúa enraizado en la cultura guatemalteca, el mismo brinda detalle de datos estadísticos sobre el

tema enfocado en Guatemala, así como también sobre casos al respecto en otros países considerados los más racistas del mundo. Con relación al *caso de Mr. Fer* dos artículos (12 y 16) se enfocan en la disculpa dando mayor detalle a su voz y hacen referencia que la denuncia continúa vigente y se realizará una formación al cantante con relación al tema del racismo y la discriminación.

A continuación se desarrolla el tema de la *presuposición* para determinar las que los medios trataron en sus artículos.

<b>PRESUPOSICIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
Más de 20 mil personas vieron la publicación	■															
El comentario fue a propósito "Codisra"	■	■	■	■	■							■				
La gente se lo tomó muy a pecho "Mr. Fer"		■														
Las víctimas conmemoran la sentencia por genocidio por considerarla simbólica "20 Minutos"			■													
El comentario hace referencia al hashtag del momento "#SiHuboGenocidio"					■							■				
No es racista del todo						■	■		■							■
Fue una broma								■								
Indica que han sido 11 denuncias a Mr. Fer y la Codisra se refería en general										■						
Utiliza comillas en el término <i>sincera</i> con relación a la disculpa de Mr. Fer											■					
Utiliza la frase <i>está dispuesto a</i> cuando habla de acercarse al pueblo Ixil												■				
A los ladinos les es más fácil prosperar en la vida													■			
El 20% de ladinos que no son racistas al ser solidarios con los indígenas													■			
De nada sirve denunciar si no se va a dar el seguimiento a ello.													■			
Codisra acepta la <i>buena voluntad</i> del cantante														■		
Pablo Cristiani y Mr. Fer son víctimas que se vieron involucrados en el escarnio público.															■	
El artista alega ignorancia sobre el tema relacionado al tuit.																■

Tabla 10 Presuposiciones. Elaboración propia

Los artículos llegaron a presuposiciones tanto propias como de los sujetos involucrados. Es el caso de la Codisra, quien indicó en varias ocasiones que el comentario de Mr. Fer fue con “hecho pensado” con carácter racista, lo cual puede debatirse ya que él se defiende diciendo que solo fue una broma, era de lo que se hablaba en el momento por lo que quería únicamente llamar la atención y no dañar a nadie. El otro comentario por parte de la Comisión presidencial es que acepta la *buena voluntad* del cantante la cual no es posible comprobar por completo.

Varios artículos (6, 7 y 9) prefieren mantener una postura imparcial. Esto lo hacen al compartir ambas posturas y al utilizar términos como *presuntamente* con relación al carácter racista de la publicación. Esto presupone que en realidad el tuit no es racista del todo ya que no se ha concluido la demanda y por lo tanto declarado como culpable. Con relación al artículo 12 presupone con la frase “*está dispuesto a* llegar a comunidades ixiles para pedir la disculpa pública” que es un agregado de sacrificio el hecho de acercarse a las comunidades.

En cuanto a los artículos extranjeros brindan información de más que puede llegar a ser presuposiciones que caen en el error. Esto ocurre con el artículo 10, el cual indica que ya se colocaron 11 denuncias a Mr. Fer por el mismo suceso, cuando en verdad la comisionada de la Codisra sí mencionó las denuncias pero se refería a que estaban dirigidas a otros casos. También es el caso del artículo 8 el cual indica que fue una broma o el 3 que menciona que la fecha en la que fue realizada la publicación de Mr. Fer es simbólica por la sentencia de por genocidio y que por lo tanto las víctimas la conmemoran.

El artículo 15 muestra un claro sesgo a favor del artista ya que presupone que fue él la *víctima en el escarnio público* al cual llegó junto con Pablo Cristiani luego del éxito de sus composiciones musicales. Con esto se puede indicar que si el medio de comunicación toma una postura en sus discursos puede llegar a ser una fuente de influencia en la sociedad ya que representan la dispersión de información en el país y por lo tanto cambiar ideologías a gran escala.

Con relación a la *exclusión* se puede llegar a dos conclusiones. Una presentada por la acción del cantante con la publicación del tuit y otra con la invisibilización de los medios al no presentar la voz de la sociedad indígena en sus artículos. En cuanto a la primera conclusión se muestra la falta de interés por parte de Mr. Fer al conocer la historia de su país ya que según su justificación desconocía la dimensión e impacto del término genocidio en Guatemala. Mr. Fer realiza una comparación de la discriminación social con la étnica, ya que declara que también ha sido víctima del racismo en Guatemala por pertenecer a pandillas y por lo tanto tiene la experiencia de vivir en guerras y ver morir a varios de sus amigos. Aunque es importante este tema, no es posible relacionarlo con la magnitud de un conflicto armado interno y el sufrimiento de miles de personas inocentes que su único motivo de estar involucrados en ello es su etnia.

Ahora bien, en cuanto a la segunda conclusión, la de los medios de comunicación, el hecho de no interesarse en la participación y opinión de la comunidad indígena en sus artículos para llegar a un contenido completo provoca una exclusión que impacta al lector, ya que no se brinda la oportunidad de tener una voz y discusión, por lo tanto toda la información compartida proviene de una etnia ajena a ellos y se puede dar una presuposición que también está siendo excluyente.

Es importante también el análisis de la *identidad* ya que en todos los artículos se percibe la separación de etnias lo cual imposibilita la inclusión en la sociedad guatemalteca. En su mayoría, los artículos no detallan la información sobre el conflicto armado interno, lo cual es de suma importancia, ya que según los argumentos de Mr. Fer, desconocía sobre el tema y por lo tanto únicamente con eso los medios pudieron haberse percatado que posiblemente la sociedad joven en general se encuentre de la misma manera y pudo ser una forma de aprovechar el momento para instruir y aportar al objetivo de la PDH que estos casos no se sigan repitiendo. Esto apoyaría no solo a instituciones gubernamentales, sino a toda la nación ya que se busca una sociedad incluyente que forme parte de la identidad del país.

## VI. CONCLUSIONES

Al conocer toda la historia del pueblo Maya en Guatemala se puede observar que está directamente relacionada con el racismo y la discriminación. Tomando en cuenta que la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, lleva únicamente 21 años, es posible indicar que estamos aún al inicio de un largo proceso para construir una sociedad incluyente en el país.

A pesar que ya existen programas e instituciones para llegar al objetivo que es la sociedad incluyente, el racismo en Guatemala continúa vigente. Lamentablemente el mismo está enraizado en la ideología social, por lo que en comentarios ínfimos y cotidianos puede encontrarse detalles racistas. Tales como el nombrar *indio* de manera despectiva, evitar el contacto o progreso del pueblo indígena o bien el no interesarse en su cultura son aspectos que evitan en conjunto, y de manera individual el progreso como nación.

Uno de los factores que intervienen en la existencia actual del racismo es el desconocimiento e indiferencia hacia la historia del país. No se le brinda palabra ni participación al pueblo indígena, por lo que no se promueve un cambio. El conocimiento que se tiene a nivel educacional por parte del ladino del pueblo indígena se limita a la cultura maya. Dicha cultura se ve afectada a causa del racismo asimilista por parte del continente europeo, y que el mismo guatemalteco ha continuado. Esto se ve reflejado en el caso analizado en el presente trabajo de investigación, ya que Fernando Reynoso justifica su acción al indicar que desconocía sobre la magnitud del genocidio en Guatemala.

Los medios de comunicación que participaron con publicaciones en línea sobre la cobertura mediática sobre la denuncia de la Codisra en contra de Mr. Fer tampoco fueron de apoyo, ya que no compartieron la opinión y reacción del pueblo indígena para comprender un perímetro completo del caso. Es así como funciona el sistema racista en Guatemala, ya que aunque se hable del mismo no existe la participación de todas las etnias como tal y se orienta la supremacía hacia la ladina y criollos o blancos, lo cual imposibilita el desarrollo,

ya que el progreso individual se establece para esta etnia minoritaria en cantidad y por lo tanto provoca una reacción inversamente proporcional para el progreso del país.

La cobertura empleó las siguientes estrategias: atenuación, presuposición, detalle basado en la exclusión y no respetando la identidad cultural. Es por ello que es posible concluir que el discurso mediático sí fue racista ya que utilizaron las estrategias discursivas típicas de la discriminación y el racismo.

Se ha pretendido incluir al indígena a la ladinidad en forma casi obligatoria para su desarrollo personal y de su comunidad. Esto no ayuda al progreso como país, ya que se está ignorando su etnia y su cultura para que se eduquen bajo la cultura que el ladino pretende imitar. Debido a ello, el ladino niega su racismo, ya que desconoce el concepto del mismo y a su vez la historia de quienes se está refiriendo. Por lo que el guatemalteco como individuo desconoce y niega su racismo, ya que esto se encuentra enraizado en su cultura e ideología que se hace casi imposible identificar sin el detenerse y percatarse de todo aquello que engloba el discurso que se maneja cotidianamente. Tal como lo indicaba Verdugo (2007) se da un racismo interno.

Otro factor que imposibilita el progreso es el continuar siendo un reflejo de otros países. Guatemala es multicultural pero existe una resistencia a aceptarlo ya que se realiza una diferenciación negativa constante entre la etnia ladina y la indígena. Esto proviene por la falta de conocimiento del origen de las etnias. Actualmente, el indígena busca mantener lo que queda de su cultura luego de los obligados cambios que ha tenido, y el ladino busca encontrar su lugar, ya que su posición es de ser un reflejo de aquello que no es, por lo tanto su identidad es confusa entre lo que pretende ser y lo que es realmente. Con ello el conocimiento sobre sus problemas se conjugan en un eterno retorno, ya que desconoce el punto central y de dónde dar inicio para resolver los mismos.

El término *indio* utilizado comúnmente en Guatemala proviene de una confusión por parte de españoles siglos atrás. El término denota desprecio, dominación y una fuerte

discriminación hacia quien vaya dirigido. En el caso del cantante Mr. Fer es con el uso del mismo que demostró su racismo. Evidentemente, negó el hecho de serlo, pero como indicó en las publicaciones analizadas, se debe a que desconocía el trasfondo y lo grave que estaba cometiendo. Esto demuestra lo cotidiano que puede llegar a ser el racismo en el discurso del guatemalteco, ya que un comentario con intención de broma, puede llegar a una demanda legal. Es por ello que en algunas publicaciones es posible percibir que la opinión del artículo es que la demanda fue excesiva, pero siguiendo el objetivo de la Codisra que es la eliminación del racismo en el país, fue necesaria para que la sociedad guatemalteca se percate del daño que estaba causando y de esta forma cambiar el discurso cotidiano y con ello el racismo en el imaginario social.

Se dio un racismo interno en el comentario del cantante, ya que es ese racismo sutil que es difícil de combatir, pero que en esta ocasión fue percibido por parte de sus seguidores y sancionado por los mismos. Independientemente de si las declaraciones de Mr. Fer al indicar que no es racista son ciertas, se da una indiferencia hacia el hecho, ya que ignoraba lo que realizaba por un acto de popularidad ante su público.

En cuanto al tipo de racismo aplicado en este acontecimiento fue de posición y relación. Esto debido a que la lucha del pueblo indígena es de buscar justicia ante las masacres causadas en el pasado a sus comunidades y legitimar las mismas como *genocidio* y de esta forma penalizar a los actores intelectuales. El comentario de Mr. Fer apoya la causa a favor del demandante, pero al momento de utilizar la conjugación de las palabras *genocidio* e *indio* coloca en un peldaño inferior a todo un pueblo y se burla abiertamente de su lucha. Es aquí en donde se demuestra que lo no dicho es lo más importante y es únicamente con el Análisis Crítico del Discurso que se puede determinar el trasfondo de la connotación racista no solo en el individuo que la ejerce sino también en su sociedad. Esto gracias al análisis de los argumentos que brinda el emisor expresado por medio de las publicaciones analizadas, ya que con ellos demuestra su ideología.

Indiscutiblemente, es favorecedora la reacción de algunos internautas ante su comentario, ya que se percataron inmediatamente de la connotación del mismo y decidieron

sancionar de manera verbal al cantante. Algunos otros que desconocían el contexto del comentario y realizaron búsquedas en navegadores por internet para instruirse al respecto. Esto es un factor positivo tanto para la lucha contra el racismo, así como también para la educación del guatemalteco sobre la historia de su país. Esto fue realizado en el segundo aniversario del juicio en contra del general Efraín Ríos Montt, lo cual provocó que la población también quisiera informarse sobre el asunto y el hecho por el que se acusaba al ex presidente.

Luego de que se firmaran los Acuerdos de Paz, se establecieron distintas instituciones. Es el caso de la CODISRA y la PDH. En el caso de la CODISRA su objetivo es erradicar la discriminación racial en el país. Para cumplirlo es necesaria la interacción entre el individuo y la institución, ya que la misma funcionará como intermediario, como ocurrió en “*El caso de Mr. Fer*”. Pero en este caso nunca se muestra la voz de la comunidad indígena, como se indicó anteriormente.

Los medios de comunicación influyen al pensamiento ideológico de sus receptores, pero con este hecho es posible notar que las redes sociales son ahora también un punto central en esta labor. El pensamiento que se comparte en las redes es vulnerable a ser visto. Por lo tanto la ideología de una persona se forma de varias referencias ya que ha construido un pensamiento personal sobre los temas que maneja. Esto quiere decir que en las redes sociales mientras más visualizadores de la información que se comparta se tengan, más influencia puede acaparar los comentarios publicados. Es de allí de donde se deriva la preocupación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y el por qué el tuit de Mr. Fer los llevó a reaccionar legalmente, ya que según sus comentarios el objetivo es que no se sigan dando estos casos y que por lo contrario, las figuras públicas en Guatemala manejen un discurso positivo ante la erradicación del racismo y apoyen la causa para beneficio del país.

Hoy en día es más probable que una persona tenga contacto directo en mayores ocasiones y con mayor frecuencia en las redes sociales comparado con el tiempo que le brinde a los medios de comunicación. Con esto se puede concluir que agentes populares en redes sociales pueden llegar a tener mayor impacto en la ideología de sus seguidores y por lo tanto

manipular indirectamente a los mismos. Fue por ello que el comentario del cantante pudo haber tenido más importancia y que por ello también la Codisra decidiera tomar procedimientos legales, ya que posee influencia en el público juvenil, que como él desconocía el tema del genocidio y el conflicto armado interno, y esto afectaba el objetivo principal de la Comisión.

La pregunta principal del trabajo de anteproyecto era “¿cuáles son los indicadores textuales que denotan una sanción contra el racismo tanto en la opinión pública como en la institucionalidad?”. Al realizar la evaluación del corpus, se pudo determinar que no existe tal sanción por parte de los medios de comunicación ni tampoco un seguimiento a la demanda por parte de la Codisra, ya que una vez que el cantante ofrece su disculpa, no se vuelve a hablar del caso. Fue por ello que la pregunta principal cambió a: “¿cómo se identifica el racismo en el discurso de las publicaciones periodísticas en línea en torno al caso de Mr. Fer?”

Los medios de comunicación son la fuente de información de los guatemaltecos y en este caso su enfoque fue el de presentar la demanda de la Codisra y no la importancia del acto racista por parte de Mr. Fer con una explicación del porqué era merecedor de una demanda si solo era una publicación en redes sociales, tal y como lo realizaron algunas publicaciones internacionales con la descripción del contexto del Conflicto armado interno y las connotaciones del término *indio* en Guatemala.

Omitir dicha información provoca que los medios tomen una postura ante el caso, ya que se puede ver a Mr. Fer como la figura representativa de la sociedad guatemalteca que desconoce su cultura e historia y actúa sin pensar. Esto significaría que Guatemala, como se indicó anteriormente, vive en un racismo interno que no permite la convivencia incluyente con todas las comunidades que forman parte del país y que gracias a la atenuación en su discurso evita el confrontarse con la aceptación de ser racista.

También es el caso de la presuposición que la sociedad guatemalteca mantiene por el desconocimiento, ya sea por indiferencia o falta de acceso, de las distintas etnias y culturas

del país. Generalmente es el indígena el que aprende sobre el ladino, ya que tiene que adaptarse a su cultura. Pero la mayoría de ladinos no se interesan por la cultura indígena más allá de lo que se incluye en un pensum escolar. El mismo ladino le educa, por lo tanto la comprensión sobre su etnia y cosmovisión es escasa y llena de estereotipos. Lamentablemente, Guatemala no logra concebir por completo cultura establecida ya que desde la colonia se busca un espejismo con occidente, lo cual afecta de gran manera al mantener el deseo de parecer algo que no se es y por ignorar y desconocer lo que se tiene.

Es por esto que la ideología guatemalteca es excluyente, ya que no llega a conocer por completo su historia y se orienta por lo que cree y muchas veces son pensamientos negativos hacia otras culturas que llegan a racismo y discriminación. Con ello no se tiene una identidad nacional como tal, ya que son varios factores los que la limitan, pero el racismo en definitiva, es un factor que imposibilita por completo la inclusión.

El discurso de Mr. Fer cambió evidentemente luego de la demanda aplicada y de la sanción verbal de sus seguidores. Pidió disculpas públicamente, afectado a nivel emocional por su indiferencia y el error cometido, ya que su intención, según lo indica, nunca fue ser una mala influencia. La CODISRA indicó que se realizarían campañas antirracistas, de las cuales hasta el momento, más de dos años después, no se ha observado ningún progreso. Por lo que aunque sí es importante que se realizaran las mismas, el hecho de la sanción, aplicó un cambio en el discurso del demandado y posiblemente también en su ideología. Pero si no fue así, luego de la experiencia vivida, no solo para él sino para el resto de personas con la oportunidad de compartir su pensamiento en redes sociales, es posible que traten de evitar los comentarios con connotación racista. Con ello al evaluar su pensamiento, puede llegar a haber un cambio en su ideología por el factor de *temor* hacia una posible sanción. Esto puede llegar a ser de gran ayuda para el desarrollo del país, ya que aunque el progreso antirracista y de inclusión de la participación del pueblo indígena es relativamente joven en la historia, son estos ínfimos cambios que pueden llegar a cumplir el objetivo de la Codisra, la eliminación del racismo y discriminación y con ello llegar a realmente aprovechar el hecho de tener un país multicultural y lograr un desarrollo a nivel general.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **6.1 Recomendaciones generales**

#### **6.1.1 Al Gobierno de Guatemala:**

- Apoyar a instituciones que velen por la erradicación del racismo.
- Abrir más espacios de participación de las comunidades indígenas para el apoyo de la administración del país, y no solo en su opinión en temas como discriminación, racismo e interculturalidad.
- Promover la educación sobre las etnias mayas tomando en cuenta su participación directa en el contenido y forma.

#### **6.1.2 Al Ministerio Público:**

- Continuar con la recepción de demandas contra la discriminación en el país y darles un seguimiento con las personas capacitadas para ello.

#### **6.1.3 A la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra) y Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH):**

- Velar por el objetivo de la Comisión: erradicar el racismo en el país.
- Buscar la capacitación de las personas que laboran para la Comisión.
- Dar seguimiento a las demandas presentadas.
- Brindar apoyo en la capacitación sobre el tema de la discriminación a los agentes demandados.
- Dar lugar a la comunidad indígena para el conocimiento general de su participación.

#### **6.1.4 A los medios de comunicación:**

- Abrir más espacios de participación a las comunidades indígenas no solo en temas de discriminación, racismo e interculturalidad.

- Procurar dar espacio a todas las voces dentro de una historia para instruir a la población sobre todos los factores que intervienen en un mismo caso para su conocimiento completo sobre la historia de Guatemala.
- Procurar cubrir el trasfondo de una noticia de manera que informe el hecho del momento y también el contexto del mismo para comprender su importancia.

#### **6.1.5 A Mr. Fer y la sociedad guatemalteca en general:**

- Interesarse por la historia y cultura de Guatemala y el desarrollo como país.
- Evaluar el discurso cotidiano y los indicadores que hacen racista al mismo.
- Ser una fuente para el cambio de la cultura guatemalteca para el racismo enraizado, al mantener un estilo de vida incluyente.
- Analizar el discurso del contenido propio en redes sociales previo a su publicación

### **6.2 Recomendaciones específicas**

#### **6.2.1 A los medios de comunicación:**

- Buscar que el discurso que se maneje tenga como objetivo la sociedad incluyente, evitando el uso de términos que marquen sesgo; ej. El uso de *hasta* para indicar que Mr. Fer se acercaría a comunidades ixiles.
- Evitar el uso de las comillas en palabras para no presuponer; ej. *“sincera” con relación a la disculpa de Mr. Fer.*
- Mencionar la labor que tiene cada una de las instituciones para abarcar de manera completa la historia; ej. No se indica la labor de PDH o del MP dentro de los casos estudiados.
- Evitar realizar presuposiciones o atenuaciones al no incorporar toda la información necesaria en una historia.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, H. (11 de Mayo de 2015). Codisra acciona contra cantante Msr. Fer por comentario racista. *Prensa Libre*.
- Alvarado, H. y Vásquez, B. (07 de 07 de 2015). Declaran incapacitado a Ríos Montt para enfrentar juicio. *Prensa Libre*. Obtenido de <http://www.prensalibre.com/declaran-incapacitado-a-rios-montt-para-enfrentar-juicio>
- Azpuru, D. (2007). *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto*. Guatemala: F&G Editores.
- Bastos, S. (2004). La dimensión étnica del Conflicto Armado Interno. En C. d. (CALDH), *Genocidio, la máxima expresión del racismo*. Guatemala: Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH).
- Bastos, S. y Cumes, A. (2007). *Mayanización y Vida Cotidiana: la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca* (Vol. 2). Guatemala: FLACSO.
- Blanco, J. (2009). Horizontes de la Filosofía Intercultural. *Cultura de Guatemala, II*, 35-95.
- Bollat, S. (2015). *La juventud guerrillera: Guatemala, 1960-1980*. Guatemala: Episteme.
- Burt, J. (04 de abril de 2017). *Plaza Pública*. Obtenido de Ríos Montt enfrentará segundo juicio por genocidio en el caso de la Masacre de Las Dos Erres: <https://www.plazapublica.com.gt/content/rios-montt-enfrentara-segundo-juicio-por-genocidio-en-el-caso-de-la-masacre-de-las-dos-erres>
- Casás, M. y Brett, R. (2010). *El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual*. Suecia: Institute of Latin American Studies.
- Centro de estudios de Guatemala. (1995). *Guatemala, entre el dolor y la esperanza*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Cojtí, D. (2005). *El racismo contra los pueblos indígenas de Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

- Cojti, D. (2007). *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado Multinacional: propuestas para superar el incumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Cholsamaj.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2015). *Situación de los derechos humanos en Guatemala*. Guatemala: Organización de los Estados Americanos.
- Cumes, A. (2009). Revista Voces. *Racismo en el imaginario social* (págs. 47-54). Guatemala: Instituto de Lingüística y Educación.
- Dávila, A. (2009). Racismo en los medios: Hacia la construcción de un espacio público incluyente. Proyecto Avancres. *Cultura de Guatemala*, 142-179.
- De Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Akal.
- Devine, P. (1995). *Prejudice and Outgroup Perception*. New York: Mc Graw Hill.
- Escamilla, J. (2012). *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- FIDH. (2013). *Genocidio en Guatemala: Ríos Montt Culpable*. Guatemala: FIDH.
- Flores, A. (29 de Junio de 2011). *Plaza Pública*. Obtenido de Racismo y colonialidad: <https://www.plazapublica.com.gt/content/racismo-y-colonialidad>
- Flores, A. (08 de 30 de 2016). *Racismo y Colonialidad*. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.comgt/content/racismo-y-colonialidad>
- Frigolé, J. (2003). *Cultura y genocidio*. Barcelona: Universitat.
- Fuentes, R. (2009). Revista Voces. *La formación de las ideologías racistas* (págs. 81-88). Guatemala: Instituto de Lingüística y Educación.
- Garreta, J. (2003). *La integración sociocultural de las minorías étnicas*. Barcelona: Anthropos.
- González, J. (2006). *Perspectivas contemporáneas sobre la cognición: categorización, percepción y conceptualización*. Morelos: Siglo Veintiuno Editores.
- González, W. (1986). *La teoría de la referencia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Google. (28 de 11 de 2016). *Google Trends*. Obtenido de Resultado de Búsqueda de conceptos: Genocidio, Ríos Montt, Conflicto Armado y Genosindio, realizada del 1 de abril al 31 de julio del 2015: <https://www.google.com.gt/trends/explore?date=2015-04-01%202015-07->

31&geo=GT&q=Genocidio,R%C3%ADos%20Montt,Conflicto%20Armado,Genosidio

- Hernando, A. (2002). *Arqueología de la identidad*. Madrid: Akal.
- Hualde, J. I., Olarrea, A., y Escobar, A. (2001). *Introducción a la lingüística hispánica*. Cambridge: Universidad de Cambridge.
- Igartua, J. J. y Muñiz, C. (2007). *Medios de Comunicación, Inmigración y Sociedad*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Jiménez, A. (2009). Representación de las luchas mayas en los medios de comunicación escrita. *Revista Cultura de Guatemala II*, 193-227.
- Jorques, D. (2007). *Discurso e Información: estructura de la prensa escrita*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Mangas, A. (1999). *Conflictos armados internos y derecho internacional humanitario*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Margalit, A. (1997). *La sociedad decente*. Barcelona: Paidós.
- Matute, C. (1999). *El indigenismo americano II*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Monterroso López, L. I. (2015). *Tratamiento Informativo del caso de Juicio por Genocidio al Expresidente José Efraín Ríos Montt en medios impresos guatemaltecos*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Morales Sic, J. R. (2004). Conferencia Inaugural. En C. d. (CALDH), *Genocidio, la máxima expresión del racismo: centro de acción legal para los Derechos Humanos*. Guatemala: Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH).
- Morales, F. (1996). *Del prejuicio al racismo: perspectivas psicosociales*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- ONU. (9 de Diciembre de 1948). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Aprobación de la Convención sobre la Prevención y sanción del delito de genocidio: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260\(III\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260(III))
- Ortiz, C. y Burmester, A. (2013). *El juicio por genocidio en la opinión de los columnistas*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso: una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Pérez, C. (2014). *Del discurso de los medios de comunicación a la lingüística del discurso*. Berlín: Frank & Timme.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala: PNUD.
- Quemé, R. (30 de 08 de 2016). *Paranoia Racista*. Obtenido de Gráfica Estudio: <http://igraficaestudio.com/lanoticia/?p=343>
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina*. Argentina: Consejo Latinoamericana de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder y clasificación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2014). *Des/colonialidad y bien vivir*. Lima: Universitaria.
- Quintero, P. (2010). NOTAS SOBRE LA TEORÍA DE LA COLONIALIDAD DEL PODER Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA. *Papeles de trabajo*, 1-15.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española vigesimotercera edición*. Obtenido de <http://dle.rae.es>
- Rojas, M. (2009). Indigenismo: Imaginario e Identidad. *Voces I*, 1-21.
- Tubín, V. (2010). *Observatorio Racismo en los medios. Hacia un espacio público incluyente*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Tubín, V. y Verdugo, L. (2010). *Cambiamos de Chip* (2a ed.). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Tubin, V., Jiménez, A., Dávila, A., y Sapón, F. (2010). *Propuesta para un periodismo pluralista*. Guatemala: Instituto de Estudios Humanísticos URL.
- UNESCO. (1969). *Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial*. Paris: Unesco.
- Universidad Rafael Landívar y Misión de Verificación de las Naciones Unidas MINIGUA. (1997). *ACUERDOS DE PAZ firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)* (2a ed.). Guatemala: URL.
- van Dijk, T. (1980). *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra, S.A.

- van Dijk, T. (1996). *Análisis del Discurso Ideológico*. Amsterdam: Universidad de Amsterdam.
- van Dijk, T. (1997). *El discurso como interacción social: una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: GEDISA.
- van Dijk, T. (1999). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- van Dijk, T. (2003). La Multidisciplinaria del Análisis Crítico del Discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak, y M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (págs. 143-177). Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (2010). *Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso*. Revista de Investigación de Lingüística.
- Vela Castañeda, M. E. (2014). *Los pelotones de la muerte: la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México D.F.: El Colegio de México: Centro de Estudios Sociológicos.
- Verdugo, L. (2006). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo* (Vol. Análisis Crítico del Discurso Periodístico Racista). (M. Casaús, y A. Dávila, Edits.) Guatemala: Proyecto de Sistema de Apoyo Estratégico a la Presidencia.
- Vicerrectoría de Investigación y Proyección. (2015). *Agenda hacia una sociedad incluyente*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Wodak, R. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Yubero, S. (2009). *Exclusión: nuevas formas y nuevos conceptos*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Yule, G. (2007). *El Lenguaje*. Madrid: Akal.

### **Referencias bibliográficas del corpus**

- 20 minutos. (2015, 11 de mayo) “Guatemala: Denuncian a cantante por incitar al odio racial.” *20 Minutos*. Recuperado el 10/11/2016 de:  
<http://www.20minutos.com/noticia/b77358/guatemala-denuncian-a-cantante-por-incitar-al-odio-racial/>

- Alvarado, H. y Pocasangre, H. (2015, 11 de mayo) “Codisra acciona contra cantante Mr. Fer por comentario racista.” *Prensa Libre*. Recuperado el: 10/11/2016 de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/codisra-acciona-contra-cantante-mr-fer-por-comentario-racista>
- Ávila, M. (2015, 11 de mayo) “#Exclusiva: Mr. Fer se defiende de las acusaciones de racismo.” *Diario digital*. Recuperado el 10/11/2016 de: <http://diariodigital.gt/2015/05/exclusiva-mr-fer-se-defiende-de-las-acusaciones-de-racismo/>
- Ávila, A. y Molina, L. (2015, 13 de mayo) “VIDEO. Mr. Fer ofrece disculpa pública por tuit inapropiado.” *Publinews*. Recuperado el 11/10/2016 de: <https://www.publinews.gt/gt/espectaculos/2015/05/13/video-mr-fer-ofrece-disculpa-publica-tuit-inapropiado.html>
- Coronado, E. (2015, 22 de mayo). “Así metí la pata...”, *Contrapoder*. Recuperado el: 10/11/2016 de: <http://contrapoder.com.gt/2015/05/22/asi-meti-la-pata/>
- Curruchich, S. (2015, 11 de mayo) “Denuncian a "Mr. Fer" por supuesta discriminación.” *Diario de Centro América*. Recuperado el 10/11/2016 de: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/nacionales/denuncian-a-mr-fer-por-supuesta-discriminacion/>
- Curruchich, S. (2015, 12 de mayo) “Codisra y PDH denuncian a Mr. Fer.” *Diario de Centro América*. Recuperado el 10/11/2016 de: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/nacionales/codisra-y-pdh-denuncian-a-mr-fer/>
- Curruchich, S. (2015, 14 de mayo) “Mr. Fer ofrece disculpa pública.” *Diario de Centro América*. Recuperado el 10/11/2016 de: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/nacionales/mr-fer-ofrece-disculpa-publica/>
- Diario Digital. (2015, 14 de mayo) “Las miserias de “Los Miseria”.” *Diario Digital*. Recuperado el 10/11/2016 de: <http://diariodigital.gt/2015/05/las-miserias-de-los-miseria/>
- El Universal (2015, 11 de mayo) “Denuncian por discriminación a rapero por broma sobre genocidio en Guatemala.” *El Universal*. Recuperado el 10/11/2016 de:

<http://www.eluniversal.com.co/mundo/denuncian-por-discriminacion-rapero-por-broma-sobre-genocidio-en-guatemala-193323>

Hernández, J. (2015, 11 de mayo) “CODISRA acciona en el Ministerio Público contra MR. FER de los Miseria Cumbia Band.” *Publinews*. Recuperado el 10/11/2016 de: <https://www.publinews.gt/gt/tecnologia/2015/05/10/codisra-acciona-ministerio-publico-contramr-fer-miseria-cumbia-band.html>

Interiano, E. (2015, 13 de julio) “RACISMO Enraizado en Guatemala.” *Crónica*. Recuperado el 11/10/2016 de: <http://cronica.gt/racismo-enraizado-en-guatemala/>

León, J. (2015, 13 de mayo) “Cantante Mr. Fer se disculpa por comentario racista en Twitter.” *Prensa Libre*. Recuperado el 10/11/2016 de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/no-al-racismo-menciona-mr-fer-al-reunirse-con-codisra-luego-del-tuit-racista>

Palacios, C. (2015, 11 de mayo) “Denunciarán a cantante por polémico tuit.” *La Hora*. Recuperado el 10/11/2016 de: <https://lahora.gt/justicia-119/>

Soy 502. (2015, 11 de mayo) “Codisra denuncia a Mr. Fer por comentario racista en Twitter.” *Soy 502*. Recuperado el 10/11/2016 de: <http://www.soy502.com/articulo/codisra-denuncia-mr-fer-comentario-racista-twitter>

Supremo. (2015, 12 de mayo) “Denuncian a rapero guatemalteco por broma sobre genocidio indígena.” *Periódico Supremo*. Recuperado el 10/11/2016 de: <http://periodicosupremo.com.mx/2015/05/12/denuncian-a-rapero-guatemalteco-por-broma-sobre-genocidio-indigena/>

## ANEXOS

### Artículo 1

#### **CODISRA ACCIONA CONTRA CANTANTE MR. FER POR COMENTARIO RACISTA**

*La comisionada de Codisra presentó en el Ministerio Público una denuncia contra el cantante Mr. Fer, a quien acusa de incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas.*

La acusación surge porque el pasado fin de semana, Fernando Reynoso, conocido como Mr. Fer, escribió en su cuenta de tuiters “Si hubo genosIndio”, en el marco del segundo aniversario de la sentencia contra Efraín Ríos Montt.

“Esto lo hizo con hecho pensado porque en su cuenta esta indios con mayúscula, cuando dice si hubo genosIndio” expresó María Trinidad Gutiérrez, titular de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra), quien afirmó que más de 20 mil personas vieron la publicación. “Como músico y ejemplo de jóvenes, es preocupante que haga esos comentarios” refirió la comisionada.

Trinidad afirmó que durante este año han colocado 11 denuncias en el Ministerio Público. En 2014 a la misma fecha ya sumaban 40 acusaciones.

#### **Rechazan comentario**

La Procuraduría de Derechos Humanos contestó a la publicación del artista, condenando el comentario calificado de discriminador y racista.

#### **Denunciado por discriminación**

En febrero, un grupo de mujeres presentó una denuncia contra Delmar Gálvez de León, alcalde de Cuilco, Huehuetenango, en el Ministerio Público (MP) y la Delegación Departamental de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (Codisra), pues señalan que desde el 2009 han sido discriminadas por el funcionario edil.

Rubén Darío Hernández, director interino de Codisra, indicó que cuando Gálvez habla de las mujeres usa los términos “indios, negros y pelados”.

#### **Mensaje racista**

El medallista olímpico Erick Barrondo fue blanco de un mensaje racista en redes sociales por parte del locutor Julio Reyes. La Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del MP sostuvo una reunión con la Codisra, tras la denuncia contra del locutor, debido al tuit que éste publicó el 30 de marzo, en el cual contenía un mensaje calificado como racista y discriminatorio contra el medallista olímpico Erick Barrondo.

“Es un desconocido y ni siquiera es alguien a quien puedo considerar mi amigo. Soy una persona que siempre ha tratado de luchar por poner el nombre de Guatemala en alto, algo que de seguro él no hace”, manifestó Barrondo.

*Instrumento de recolección 1: Alvarado Pocasangre. (2015)*

## Artículo 2

### **#EXCLUSIVA: MR. FER SE DEFIENDE DE LAS ACUSACIONES DE RACISMO**

La Comisión Presidencial con la Discriminación y el Racismo con los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) presentó hoy por la mañana una denuncia en el Ministerio Público por incitación al odio racial, en contra del rapero guatemalteco Mr. Fer, luego de que éste publicara en su cuenta de **Twitter** “*Si hubo genosIndio*”.

“La denuncia se recibió hoy por la mañana en atención permanente y, por la tarde se definirá a que fiscalía concierne investigar”, resaltó la vocera del Ministerio Público, Julia Barreda.

Por su parte el rapero declaró a **Diario Digital** que, el tuit publicado no lo hizo con ninguna intención de ofender.

***“FUE UN CHISTE, YO HABLO EN MI CUENTA COSAS SARCÁSTICAS. LA GENTE SE LO TOMÓ MUY A PECHO Y ME DOLIÓ LA ACUSACIÓN. LO QUE SUCEDE ES QUE AHORITA ESTÁN HACIENDO CACERÍA DE POLÍTICOS Y YO ME JUNTO CON VARIOS DE ELLOS Y POR ESO ME ESTÁN LLEVANDO DE RIBETE. AHORITA ANALIZAREMOS JUNTO A MI ABOGADO LOS PROCESOS LEGALES QUE SIGUEN Y LES OFRECERÉ UNA DISCULPA PÚBLICA” (SIC), ENFATIZÓ EL INTEGRANTE DE LOS MISERIA CUMBIA BAND.***

María Trinidad Gutiérrez comisionada de **CODISRA** enfatiza que la publicación del artista en redes sociales fue una falta de respeto con el pueblo Ixil y lo hizo a propósito. El tuit del artista que generó polémica en las redes sociales se publicó en contexto del segundo aniversario del juicio a Efraín Ríos Montt.

*Instrumento de recolección 2: Ávila. (2015)*

### Artículo 3

#### **GUATEMALA: DENUNCIAN A CANTANTE POR INCITAR AL ODIOS RACIAL**

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo interpuso el lunes una denuncia contra un cantante guatemalteco por comentarios racistas hechos en su cuenta de Twitter.

La denuncia fue presentada en el Ministerio Público contra Fernando Reynoso o "Mr. Fer", un cantante de rap y cumbia, por los delitos de odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas, luego de que el fin de semana el artista publicara en su cuenta de Twitter un mensaje en el que se leía "Si hubo genosIndio".

El mensaje de Mr. Fer fue publicado el mismo día que cientos de víctimas conmemoraban la sentencia por genocidio contra el exdictador José Efraín Ríos Montt, a quien un tribunal condenó a 80 años de prisión en 2013 por la muerte de 1.711 indígenas ixiles.

Aunque la sentencia fue anulada 10 días después por la Corte de Constitucionalidad, las víctimas siguen conmemorando la misma por considerarla simbólica.

La Corte de Constitucionalidad ordenó un nuevo juicio por considerar que hubo fallas en el proceso. Un nuevo tribunal programó para enero pasado la realización del nuevo juicio; sin embargo, los abogados del general presentaron recursos legales contra una de las juezas del nuevo tribunal logrando detenerlo el juicio.

"Esto lo hizo con hecho pensado, porque en su cuenta está indios con mayúscula, cuando dice si hubo genosIndio", dijo María Trinidad Gutiérrez, de la Comisión, quien presentó la denuncia.

Miles de seguidores de la red Twitter mostraron su molestia por el comentario, mientras que otros mostraron apoyo al cantante. Mr. Fer es vocalista de la agrupación Los Miseria Cumbia Band, una agrupación reconocida localmente en su género.

El cantante se disculpó por el mensaje emitido, diciendo que fue "muy irresponsable y estúpido".

Guatemala vivió un conflicto armado durante 36 años, entre 1960 y 1996, tiempo durante el cual, según un informe de Naciones Unidas, murieron y desaparecieron 245.000 personas, en su mayoría indígenas.

*Instrumento de recolección 3: 20 minutos. (2015)*

#### Artículo 4

### **CODISRA DENUNCIA A MR. FER POR COMENTARIO RACISTA EN TWITTER**

**El cantante Fernando Reynoso, más conocido como Mr. Fer, fue denunciado ante el Ministerio Público por emitir un comentario racista en su cuenta de Twitter, en el marco del aniversario de la sentencia por genocidio contra el exjefe de Estado, Efraín Ríos Montt.**

**“Si hubo genosIndio” fue la publicación que la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) calificó como una clara “incitación al odio racial y estigmatización a los pueblos indígenas”.**

**La titular de Codisra, María Trinidad Gutiérrez, señaló que lo más lamentable y preocupante es que el comentario, que considera fue exteriorizado “con hecho pensado”, provenga de un personaje que como músico puede ser motivo de admiración de la juventud.**

**Asimismo, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) condenó que un artista de influencia en la opinión pública emita comentarios que promuevan la discriminación.**

**Unos minutos después de hacer la publicación, Mr. Fer aclaró en varios tuits que no es racista y que se trató de un chiste.**

**En marzo, un caso similar desató una serie de críticas en las redes sociales, luego que el locutor Julio Reyes publicara una fotografía del medallista olímpico Erick Barrondo, junto a un mensaje ofreciendo habas y manías, lo que motivó a una acción similar de parte de Codisra.**

*Instrumento de recolección 4: Soy 502. (2015)*

## Artículo 5

### **CODISRA ACCIONA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CONTRA MR. FER DE LOS MISERIA CUMBIA BAND**

Hoy la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala presentó ante el Ministerio Público una acción legal contra MR. FER, el cantante de rap del grupo Los Miseria Cumbia Band.

“Hay una incitación contra el odio racial en las redes sociales. En este caso una persona que se conoce en Twitter como Mr. Fer hace una incitación al odio racial contra el pueblo ixil. Esto sin duda alguna no es por desconocimiento sino a propósito”, declaró María Trinidad Gutiérrez.

Son 11 denuncias las que hemos presentado, incluida la reciente contra Erick Barrondo, por un comunicador.

El domingo los tuiteros encontraron un comentario de MR. FER, cantante de rap Los Miseria Cumbia Band, que hacía referencia al hashtag **#SiHuboGenocidio**.

Fernando Reynoso, conocido en el ámbito musical como Mr. Fer, respondió a sus seguidores y mantuvo su postura. De hecho, aún se puede leer el tuit en su “time line”.

Los tuiteros no dejaron pasar por alto el comentario y, aunque muchos apoyaron su postura, otros rechazaron el tuit calificándolo de **racista**.

A las pocas horas de haber publicado el tuit, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra) se pronunciaron a través de sus cuentas de Twitter para demostrar su postura ante el polémico comentario.

Anteriormente, Pablo Cristiani, vocalista del grupo, también se vio involucrado en un escándalo similar cuando era el director de espectáculos del Ministerio de Cultura y Deportes, **hasta que el titular de la cartera, Dwight Pezzarossi, lo destituyó.**

Un periodista de TV Azteca había presentado un reportaje en el noticiero **en donde detalla las adjudicaciones por Q1.6 millones el portal de Guatecompras para la empresa Evenblack, S. A.**, cuyo representante legal es Clara Monroy Bolaños. Esta entidad es con la que factura Cristiani por conciertos del grupo “Los miseria cumbia band”.

*Instrumento de recolección 5: Hernández. (2015)*

## Artículo 6

### DENUNCIAN A “MR. FER” POR SUPUESTA DISCRIMINACIÓN

El cantante de la agrupación “Los Miseria Cumbia Band”, Fernando David Reynoso Méndez conocido como “Mr. Fer” será denunciado ante el Ministerio público (MP), por actos presuntamente racistas.

La acción la llevarán a cabo la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (Codisra) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a partir de la publicación que efectuó ayer en su cuenta de Twitter Reynoso Méndez, en la cual se pudo leer “**Sí hubo genosIndio**”.

“El comentario de “Mr. Fer” implica una burla al pueblo ixil. El término se utiliza como un estigma, lo cual constituye el delito de discriminación, manifestó María Trinidad Gutiérrez, titular de Codisra.

Byron Paredes Tiul, de la defensoría de los pueblos originarios de la PDH, dijo que ayer la magistratura de conciencia patentizó su condena al comentario porque incita al odio racial.

“Consideramos que es importante tomar acciones concretas con la finalidad de que estos elementos de discriminación no se sigan repitiendo”, acentuó.

*Instrumento de recolección 6: Curruchich. (2015)*

## Artículo 7

### DENUNCIARÁN A CANTANTE POR POLÉMICO TUIT

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público contra Fernando Reynoso, conocido como Mr. Fer, cantante de Los Miseria Cumbia Band, por presuntamente incitar al odio racial mediante un mensaje en su cuenta de Twitter, en el cual utiliza el término “genosIndio”, para referirse al genocidio del pueblo Ixil durante el Conflicto Armado Interno. La Procuraduría de los Derechos Humanos condenó el mensaje y llamó a los líderes juveniles a ser un ejemplo de convivencia para la población.

*Instrumento de recolección 7: Palacios. (2015)*

## Artículo 8

### **DENUNCIAN POR DISCRIMINACIÓN A RAPERO POR BROMA SOBRE GENOCIDIO EN GUATEMALA**

El rapero guatemalteco Fernando Reynoso, conocido como Mr. Fer, fue denunciado este lunes ante la Fiscalía por discriminación y racismo, a raíz de una broma en redes sociales sobre el genocidio de que fueron víctimas los pueblos indígenas en la década del 80.

"Si hubo genosIndio!", escribió el artista en su cuenta Twitter el domingo, cuando se cumplían dos años de una sentencia judicial que condenó al ex dictador Efraín Ríos Montt por la matanza de 1.771 indígenas mayas-exiles entre 1982 y 1983.

En Guatemala se considera un insulto racista llamar "indios", en vez de indígenas, a los miembros de las etnias autóctonas que constituyen cerca de 50% de la población.

Se trata de una incitación "al odio racial en las redes sociales. En este caso una persona que se conoce en Twitter como Mr. Fer hace una incitación al odio racial", dijo a periodistas María Gutiérrez, titular de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), al presentar la denuncia.

Aunque el rapero intentó explicar que se trataba de una broma y dijo no ser racista, el comentario fue reprochado por usuarios de esa red social, la Codisra y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). "Condenamos que un artista de influencia en la opinión pública como Mr. Fer emita comentarios que promueven la discriminación y el racismo", precisó la oficina del ombudsman en Twitter.

Los guatemaltecos recordaron el domingo el día en que un tribunal nacional condenó a 80 años de prisión al anciano ex dictador por genocidio. Aunque la sentencia fue anulada por errores procesales y se ordenó un nuevo juicio, indígenas familiares de víctimas del conflicto armado sostienen que el fallo se mantiene vigente.

El régimen de facto de Ríos Montt es considerado el más sangriento de la guerra civil que vivió Guatemala entre 1960 y 1996, la cual dejó 200.000 muertos y desaparecidos, según un informe de la ONU.

En abril pasado, el locutor radiofónico Julio Reyes fue despedido de una emisora local luego de publicar un mensaje despectivo en su cuenta de Twitter contra el marchista y único medallista olímpico de Guatemala, el indígena Erick Barrondo.

*Instrumento de recolección 8: El Universal. (2015)*

## Artículo 9

### CODISRA Y PDH DENUNCIAN A MR. FER

Después de la publicación “Sí hubo genosIndio”, que en su cuenta de Twitter hizo Fernando David Reynoso Méndez, Mr. Fer, de la agrupación Los Miseria Cumbia Band, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) presentaron en el Ministerio Público una denuncia por actos presuntamente racistas.

Según la titular de la Codisra, María Trinidad Gutiérrez, el comentario del cantante es una ofensa al pueblo ixil. “El término indio está mal utilizado, pues en Guatemala no hay etnias indias, sino originarias; sin embargo, el vocablo se utiliza como un estigma hacia el pueblo indígena, lo cual constituye el delito de discriminación”, refirió.

Byron Paredes Tiul, de la Defensoría de los Pueblos Indígenas, de la PDH, dijo que la magistratura de conciencia hizo la condena pública, pues el comentario incita al odio racial. Con la denuncia “consideramos que es importante tomar acciones concretas para que estos elementos de discriminación no se sigan repitiendo”, acentuó.

*Instrumento de recolección 9: Curruchich. (2015)*

## Artículo 10

### DENUNCIAN A RAPERO GUATEMALTECO POR BROMA SOBRE GENOCIDIO INDÍGENA

Este lunes, el rapero guatemalteco Fernando Reynoso, mejor conocido como Mr. Fer, fue denunciado ante la Fiscalía de su país por discriminación y racismo tras haber realizado una broma en redes sociales sobre el genocidio del que fueron víctimas pueblos indígenas en la década de 1980.

“*Si hubo genosIndio*”, escribió en intérprete en su cuenta de Twitter, cuando se cumplían dos años de la sentencia del ex dictador Efraín Ríos Montt por la matanza de 1,771 indígenas mayas-exiles entre 1982 y 1983.

Al respecto, María Gutiérrez, titular de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo a los Pueblos Indígenas de Guatemala (Codisra), condenó al artista por incitar el odio racial a través de las redes sociales, por lo que ya colocó 11 denuncias en su contra tras su “*broma*”.

Aunque el rapero intentó explicar que se trataba de una burla y dijo no ser racista, el comentario fue reprochado por Codisra y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Cabe señalar que en abril pasado, el locutor Julio Reyes fue despedido de una emisora local luego de publicar un mensaje despectivo también en su cuenta de Twitter, contra el marchista y único medallista olímpico del país, el indígena Erick Barrondo.

*Instrumento de recolección 10: Supremo. (2015)*

## Artículo 11

### **CANTANTE MR. FER SE DISCULPA POR COMENTARIO RACISTA EN TWITTER**

*El cantante guatemalteco conocido como Mr. Fer, se reunió con la titular de Codisra para disculparse por una publicación racista realizada en la red social Twitter el pasado domingo 10 de mayo.*

Maria Trinidad Gutiérrez, titular de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) **presentó una denuncia el pasado lunes** en el Ministerio Público (MP) contra **Fernando Reynoso**, conocido como Mr. Fer por un tuit racista.

"Soy Mr. Fer el que siguen en redes, no me creo nada, pero si estoy influenciando a la gente quiero influenciarla de manera positiva. No al racismo, es una lección aprendida", declaró el cantante a los medios de comunicación luego de una reunión con la titular de Codisra.

#### **Disculpa**

"Si es necesario que me realicen una prueba de poligrafo, lo acepto", añadió el cantante luego de manifestar que su disculpa "era sincera".

Además, compartió que jóvenes que se dedican a "artes" urbanas como él, **también son víctimas de discriminación**. Recalcó que rechaza la discriminación indígena que se da en el país.

Los múltiples comentarios que generaron una demanda contra el rapero fueron por publicar en la red social Twitter "si hubo genosIndio", el cual generó repudio por los usuarios de las redes sociales.

La publicación fue realizada a dos años -10 mayo 2013- del anuncio de que Ríos Montt fuera condenado a dos años de cárcel.

El cantante no se pronunció en redes sociales luego de haber borrado el tuit.

*Instrumento de recolección 11: León. (2015)*

## Artículo 12

### MR. FER OFRECE DISCULPA PÚBLICA POR TUIT INAPROPIADO

El cantante guatemalteco Fernando Reynoso, mejor conocido como **Mr. Fer**, integrante de la agrupación Los Miseria Cumbia Band se presentó en las instalaciones de la **Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)** para ofrecer una disculpa pública por las consecuencias que generó un comentario que el artista hizo en Twitter. “Soy Mr Fer y estoy presentando mi disculpa pública por el tuit desagradable que publiqué”, mencionó el artista.

Posteriormente se dirigió a la Procuraduría de Derechos Humanos donde mencionó que su error no debió y no debe cometerse por cualquier persona. “*Me someteré a los procesos legales necesarios, tomaré conciencia y haré que otros tomen conciencia*”, manifestó Reynoso. “*No soy racista, no apoyo ninguna forma de racismo en ninguna de sus etapas. No a la discriminación, Guatemala está pasando por un momento bien duro debemos unirnos, no dividirnos*”, añadió.

Mr. Fer afirma que lamenta lo sucedido y no quiere que sus seguidores piensen que es racista. “*No es el ejemplo que quiero dar*”, agregó. “*El comentario se salió de las manos*”, afirmó. El artista se comentó que esta dispuesto a llegar a comunidades ixiles para pedir la disculpa pública.

El domingo 10 de mayo los tuiteros encontraron un comentario de Mr. Fer, cantante de rap de Los Miseria Cumbia Band, que hacía referencia al hashtag **#SiHuboGenocidio** pero el artista guatemalteco utilizó otras palabras para dar su punto de vista. Los tuiteros no dejaron pasar por alto el comentario y, aunque muchos apoyaron su postura, otros rechazaron el tuit calificándolo de racista.

Después de esto y de lo que trascendió, María Trinidad Gutiérrez, Comisionada Presidencial contra el Racismo, presentó ante el Ministerio Público una denuncia por considerar que el comentario del cantante fue con hecho con mala intención. “*Hay una incitación contra el odio racial en las redes sociales. En este caso una persona que se conoce en Twitter como Mr. Fer hace una incitación al odio racial contra el pueblo ixil. Esto sin duda alguna no es por desconocimiento sino a propósito*”, declaró al presentar la denuncia.

*Instrumento de recolección 12: República. (2015)*

## Artículo 13

### RACISMO ENRAIZADO EN GUATEMALA

*Como un cuento de nunca acabar, el racismo en Guatemala sigue presente y, aunque se ha tratado de disminuir y erradicar, este problema continúa, paradójicamente, en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Para bien o para mal, las redes sociales vinieron a evidenciar esta mala práctica, que no ha variado en los últimos diez años. Álvaro Alay*

Tal como se dio en la Alemania nazi o en Estados Unidos con el *Ku Klux Kan*, el racismo es una detestable práctica de supuesta superioridad, donde se busca tener subordinada a una etnia por ser considerada como inferior. Lamentablemente, Guatemala también es un país racista, pese a que es pluricultural, por la diversidad de culturas que lo habitan; multilingüe, por los 25 idiomas que se hablan; y multiétnico, por sus 25 etnias.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, se reconoció que en el país cohabitan 4 culturas: maya, garífuna, xinka y ladino o mestizo. Empero, el racismo no cesa, ya que el poco trabajo que se ha hecho para erradicar esta práctica no conlleva un avance de disminución.

En el año 2005, el diario **Prensa Libre** llevó a cabo una encuesta nacional sobre la relación intercultural en Guatemala, por medio de la empresa **Vox Latina**, donde se tuvo una muestra de 1 mil 421 personas mayores de 18 años, que estaban empadronados.

En la ficha técnica se lee que existe el 95 por ciento de confiabilidad de los resultados, un 4.8 por ciento el máximo de error estimado, el 100 por ciento del territorio nacional cubierto. La encuesta se llevó a cabo en 12 días, específicamente del 29 de julio al 10 de agosto, lo que incluyó 92 preguntas personalizadas.

¿Cree usted que en Guatemala hay discriminación contra las personas indígenas? Es la pregunta número 82 de la encuesta, donde se tuvo una respuesta positiva del 94.3 por ciento. Asimismo, el 49 por ciento de los encuestados indicaron que la discriminación al indígena ha aumentado.

Otra de las interrogantes era si se consideraba que en Guatemala se discrimina a la gente por ser pobre, a lo que un 76.8 por ciento consideró que sí, respuesta muy similar con un 71.2 por ciento, en la pregunta si creían que se discrimina a las mujeres. Sin embargo, en el tema laboral quedó muy marcado, debido a las respuestas que se dieron, las cuales no escapan de la realidad, ya que a criterio de analistas y expertos, este panorama sigue totalmente igual o peor.

Al ser consultados sobre qué es mejor, si tener un apellido en español o indígena, un 47.7 por ciento prefiere el apellido español, mientras un 42.1 por ciento el indígena. En esa misma línea se consultó para quién, si a los morenos o a los canches (de cabello rubio o claro), puede ser más fácil conseguir empleo. Por muy arriba, la respuesta fue la de los canches, donde un 74.9 por ciento de los entrevistados considera que ser canche le da más posibilidades de conseguir empleo, en contraste con un 12.4 por ciento que indicó que a los morenos. En este contexto, es evidente cómo se hace de menos a los indígenas, sea esto por sus creencias y cultura, lo cual es lamentable, ya que, según el sentir de la población, a los ladinos o mestizos les es más fácil prosperar en la vida.

Un 10.7 por ciento de las personas estimaron que los indígenas tienen los mejores trabajos, mientras que el 76.9 por ciento afirmó que eran los ladinos, y en ese porcentaje se encaminan muchas de las interrogantes. A quién tratan mejor en las camionetas, era otra interrogante, donde un 84.5 por ciento asegura que a los ladinos, mientras solo un 6.7 por ciento indicó que a los indígenas.

#### **Después de 10 años, todo sigue igual**

Pese a que estas preguntas se llevaron a cabo en agosto del 2005, las respuestas que otorgaron las 1 mil 421 personas entrevistadas aún reflejan la triste realidad que se vive en el país, donde para el indígena sigue siendo un gran reto conseguir empleo.

**Irma Alicia Velásquez Nimatuj**, antropóloga y experta en temas indígenas explica que, al hacer una evaluación del país, puede estudiarse y observarse en cualquier lugar cómo el racismo ha penetrado todas las estructuras del Estado y cómo esta opresión determina qué lugar ocupa, cómo vive y a qué privilegios tiene acceso en la vida diaria, sin que los pida, el criollo (descendientes de europeos), el ladino o mestizo, a nivel nacional.

*Ni siquiera la pequeña clase media indígena que existe en todas las comunidades lingüísticas escapa a la opresión racial, aunque internalicen el racismo o lo nieguen; y solo el proceso de ladinización, que es largo, doloroso e implica negación o destrucción de origen y cultura, puede operar, pero después de una o dos generaciones, resalta Velásquez Nimatuj.*

Desafortunadamente, la discriminación y el racismo siguen siendo para Guatemala un punto bastante alto, comenta **María Trinidad Gutiérrez**, quien preside la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (**Codisra**), haciendo referencia también que hay dos tipos de discriminación y racismo: uno estructural de Estado, que queda demostrado con la falta de acceso de justicia; y otro que es interpersonal, que es el que cotidianamente vivimos los guatemaltecos, donde se tienen diferencias o criterio de superioridad.

A criterio de la titular de **Codisra**, la cultura de denuncia ha incrementado; sin embargo, no ha cambiado la situación de la discriminación y racismo, porque siempre existe un tipo de superioridad; en este caso, todo se ha mantenido, incluso puede haber aumentado. *Ha mejorado la cultura de denuncia, pero todo lo demás continúa igual, incluso peor.*

La evaluación del racismo contra los pueblos indígenas ya ha sido realizada por varias entidades. Está el informe del relator de la **ONU** sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el 2003, el que señala cuatro tipos de racismo existentes: estructural, institucional, legal e interpersonal.

**Demetrio Cojtí Cuxil**, consultor de organismos nacionales e internacionales en temas indígenas, agrega que, además del informe del relator de la **ONU**, están las apreciaciones someras que realizan los indígenas, en relación al racismo que han padecido en su interacción con funcionarios ladinos del Estado y con los ladinos de sus localidades.

Su apreciación es que hay un 75 por ciento de ladinos racistas conscientes o inconscientes; un 20 por ciento de ladinos que no son racistas, donde se encuentran los ladinos solidarios con los indígenas. Además, un 5 por ciento que está conformado por ladinos de doble juego o de doble postura, asegura **Cojtí Cuxil**.

#### **Las redes, ¿catapultas de racismo?**

Si bien las redes sociales han venido a dar algún tipo de revolución, como han sido las marchas referentes a **#RenunciaYa**, entre otras que se han dado por la ola de corrupción evidente, también han sido utilizadas para concretar ataques de racismo y discriminación.

**Codisra** registra en el primer semestre del presente año 53 denuncias de racismo y discriminación, de las cuales 19 casos fueron en redes sociales, un número muy alto en comparación al año pasado, donde de 152 denuncias en todo el 2014, únicamente 7 se registraron por esta misma vía.

Para **Gutiérrez**, este problema difundido a través de las redes sociales, cada día es un atentado que flagela la dignidad del ser humano, ya que, a su criterio, las personas actúan, según ellos, detrás de un computador o teléfono, sin darse cuenta del daño que están generando.

En este sentido, **Velásquez Nimatuj** subraya que las redes sociales son un reflejo de lo que es Guatemala, porque es una muestra de los severos niveles de ignorancia en los que el sistema ha mantenido a la población en general, sin importar su condición étnica.

El mayor daño que han recibido las generaciones que han tenido acceso a la educación formal, es que la escuela, como institución, no ha querido enseñarles la historia crítica de la formación social guatemalteca, sino que han aprendido la historia oficial que se imparte en los establecimientos, que la han escrito los intelectuales orgánicos de la élite, agrega.

Han generado un imaginario racista que se materializa todos los días en diferentes espacios, que asume al indígena como ignorante, incapaz de crear, que es borracho, feo, sucio, atrasado, ladrón, procreador de numerosos hijos, haragán, resentido, paralizado en el tiempo, y que, para salir del atraso en el que vive, necesita del apoyo del otro. Así se considera un buen número de tuiteros o blogueros, superiores al indígena, biológica, cultural y económicamente; por eso, varios de ellos y ellas usan los espacios que tienen para denigrar y destruir la dignidad de mujeres y hombres indígenas que han podido romper el círculo histórico de opresión, que son críticos o demandan el respeto y cumplimiento de sus derechos, recalcó la antropóloga.

#### **Efectos psicosociales del racismo**

Codisra llevó a cabo un estudio sobre los efectos psicosociales que sufre la víctima en los delitos de discriminación. Este estudio fue elaborado por la psicóloga Edna Rossana Calderón Barraza.

Calderón explica que el delito de discriminación, adicional al daño psicológico que causa a la víctima y su familia, causa efectos psicosociales que afectan sus relaciones de pareja, familiares, sociales y laborales.

La psicóloga también hace mención que, debido a que las oficinas centrales y departamentales de Codisra no cuentan con profesionales del área de psicología, trabajo social y terapia ocupacional, impide que se dé seguimiento a los casos para prevenir y detectar factores de riesgo.

En el estudio se entrevistó a víctimas y familiares, quienes manifestaron que no se les ha referido a instituciones que puedan brindarles atención psicológica, principalmente en el caso de los niños que están evidenciando secuelas emocionales del trauma vivido.

Pese a que las víctimas de racismo valorizan el acompañamiento y apoyo que reciben de Codisra, se desmotivan al ver la cantidad de tiempo que duran los procesos y el riesgo que este tiempo representa para que el agresor pueda hacerles daño; sobre todo, cuando las autoridades no han dictado ninguna medida de seguridad para la víctima y su familia, lo cual incide en que tomen la decisión de desistir de la denuncia.

*Como parte de los efectos psicosociales, están las reacciones de la familia, compañeros y amigos de la víctima, que pueden transformarse también en otra forma de discriminación, ya que la dejan sola, la aíslan y propician que se desarrolle un sentimiento de culpa, al hacerle sentir que está poniendo en riesgo la seguridad de la familia o ambiente de trabajo, concluye Calderón Barraza.*

#### **La justicia no les favorece**

Guatemala es uno de los países de Centroamérica que sí tiene normado el delito de discriminación, donde las penas van de 1 a 5 años; pero, cuando son funcionarios públicos, se aplica la tercera parte; asimismo, se tiene una reparación digna de Q500 hasta Q50 mil.

Sin embargo, el sistema de justicia es un claro ejemplo en donde puede analizarse con deterioro el impacto del racismo en las poblaciones indígenas. *Si realizáramos una investigación sobre cuál y cómo es el acceso a la justicia, que tienen las mujeres y hombres indígenas pobres y rurales, los datos mostrarían un universo de exclusiones a través de miles de casos concretos, considera Velásquez Nimatuj.*

La antropóloga agrega que hasta los jueces, quienes deberían de ser profesionales altamente probos, practicantes de una profunda sabiduría y de fallos ejemplares, pues tienen en sus manos la vida de seres humanos al momento de emitir sus sentencias, no actúan así frente a las y los indígenas. Guatemala llenaría tomos y tomos de las sentencias que han condenado injustamente a las personas por su condición racial, sin importar su condición de clase social.

Si nos fuéramos al tema de la tenencia de la tierra, allí el sistema de justicia ha legalizado las ilegalidades y los despojos, año tras año. Y quizá el último ejemplo que quisiera mencionar es el tema del juicio, por genocidio, en contra del general Efraín Ríos Montt, en contra del pueblo Ixil. Aquí aplica aquella frase que está escrita en varias paredes del país: *La justicia, en Guatemala, es una serpiente que solo muerde los pies de los indios y los descalzos, concluye Velásquez Nimatuj.*

El racismo no se puede eliminar del todo, sino reducirlo y mantenerlo bajo control. Esto debido a que es un instrumento de dominación; y cualquier gobernante o sector social dominante, por la necesidad de mantener o justificar su hegemonía e intereses, recurrirá al mismo, opina Cojtí Cuxil.

El consultor también hace referencia que, la falta de denuncias contra el racismo que padecen los indígenas, es la naturalización de dicha enfermedad social. El racismo contra los indígenas ya tiene cerca de 500 años de existir, lo que ha hecho mella entre los mismos indígenas. Tan es así, que podría decirse que lo normal es que se les discrimine, mientras lo extraño es lo contrario.

Además de lo anterior, subraya que está la falta de operatividad o de efecto de las denuncias. De nada sirve perder el tiempo en denunciar, si el sistema judicial los considera como *delitos sin impacto en la sociedad*. La pena es de 1 a 3 años de prisión, por ello debe ser conocido por un juez unipersonal, no por un tribunal en un debate, minimizando así la acción discriminatoria.

En este contexto es importante tomar cartas en el asunto, pues son hechos que se pueden iniciar desde la ciudadanía, para que estas prácticas puedan ser eliminadas; asimismo, se le debe exigir al Estado que trabaje políticas públicas funcionales, para que Guatemala, siendo un país tan rico en paisajes, culturas, etnias e idiomas, sea valorado por lo que es.

#### **Casos en Guatemala y el mundo**

Desde el 2002 se tipificó el delito de discriminación en el país, y hasta la fecha **Codisra** registra al menos siete casos que han llegado a judicializarse. Lamentablemente, por los procesos largos que se llevan en el sistema de justicia y lo costoso que suelen ser, muchos denunciantes desisten de las demandas.

En el año 2006, un Tribunal de Sentencia Penal encontró culpable a tres personas por el delito de discriminación, cometido contra la funcionaria **Cándida González Chipir**, de origen maya tz'utujil, quien laboraba en la oficina del Ministerio de Trabajo, en el municipio de Tecún Umán, San Marcos.

Recientemente, el medallista olímpico **Erick Barrondo** denunció que fue víctima de un comentario racista en las redes sociales por el locutor **Julio Reyes**, quien publicó en su cuenta de *Twitter*, lo siguiente: *¿Quiere maní, semilla de marañón o habas?*, junto a una fotografía de **Barrondo**.

El pasado 10 de mayo, el cantante de rap **Fernando Reynoso**, conocido como *Mr. Fer*, publicó en su cuenta de *Twitter*: *Si hubo genosIndio*, fecha que coincidió cuando algunas organizaciones conmemoraron la condena por genocidio de **Ríos Montt**, dos años atrás.

#### **En el exterior**

En lo que respecta a casos internacionales, en el 2009 la empresa de cosmética francesa **L'Oréal** fue condenada a pagar una multa de 30 mil euros por la justicia de ese país, por discriminación racial. Los jueces especificaron que para la compañía, las mujeres árabes, asiáticas o negras no pueden promocionar o vender sus productos de belleza.

En ese mismo año, el futbolista ecuatoriano **Felipe Caicedo**, delantero del Manchester City inglés, denunció ante la Fiscalía del Guayas, a un ciudadano peruano por odio manifiesto y discriminación racial. Siempre en el deporte, el tenista australiano **Brydan Klein** fue suspendido seis meses tras haber proferido insultos racistas contra un adversario sudafricano, cuando disputaba el torneo de Eastbourne.

Recientemente, el magnate estadounidense **Donald Trump**, uno de los candidatos a la presidencia de Estados Unidos, se encuentra en el ojo de la crítica por sus comentarios racistas contra los migrantes mexicanos, lo cual le ha generado el bloqueo de cadenas de televisión y que varias reinas de la belleza latina hayan desistido a participar en su evento de Miss Universo.

#### **Países racistas**

En la red de Internet se detallan a algunos países donde las prácticas racistas siguen siendo un mal ejemplo para el mundo, algunos son de Latinoamérica y otros de Europa.

Se menciona a Argentina, donde el racismo es palpable desde la sociedad al gobierno, en donde la gente usa términos despectivos como *negro* o *cabecitas de negras* para los que no son rubios.

España es catalogada uno de los países más racistas del mundo, en donde se menciona que una buena parte de la sociedad está arraigada a lo que llaman raza española, pero además a otros grupos neonazis, franquistas y *skinheads*.

Estados Unidos y su política ha sido tildada de racista, desde su independencia, al mencionar el periodo de esclavitud, genocidio indígena y segregación racial, donde ha sido más evidente el ataque a los negros, ladinos, chinos, japoneses y musulmanes.

Alemania tiene un pasado nazi pero se dice que parte de su sociedad todavía se sienten orgullosos de ese pasado, por lo que todavía se reportan ataques de jóvenes a los judíos y musulmanes.

Chile es considerado otro país racista, en donde se denota el odio hacia los indígenas mapuches, así como la discriminación a los peruanos y bolivianos.

Sudáfrica es el país más racista de África, la cual fue impulsada por los blancos con su política del *apartheid*.

En los países nórdicos se dan ataques hacia los musulmanes y están surgiendo grupos neo nazis y *skinheads* de tendencia fascista.

Ruanda es un país pobre donde se marca una distinción entre las tribus hutus y tutsis. En 1994 se dio el mayor genocidio contra los tutsis, donde el racismo causó la muerte de alrededor de un millón de miembros de dicha tribu. Otros países donde hay racismo son Israel, Austria, Rusia y Suiza.

*Instrumento de recolección 13: Interiano (2015)*

## Artículo 14

### MR. FER OFRECE DISCULPA PÚBLICA

“El primer error que cometí fue no informarme, pues mi comentario ofendió a mucha gente, en especial al pueblo ixil. Quiero expresar que no hay racismo en mi corazón”, manifestó el cantante Fernando Reynoso, Mr. Fer, al acudir a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (Codisra), donde ofreció una disculpa pública por haber publicado “Si hubo genosIndio” en su cuenta de Twitter, el cual se consideró que incitaba al odio racial.

María Trinidad Gutiérrez, titular de Codisra, aceptó la disculpa; no obstante, resaltó: “El menoscabar la dignidad de un pueblo indígena lamentablemente se vuelve violencia y, en este caso, discriminación”.

La comisionada refirió que será el Ministerio Público quien determine la parte legal de la denuncia; empero, reconoció la buena voluntad del cantante al hacer un llamado a sus seguidores a que aprendan del error que él cometió, y ofreció apoyo institucional para su formación en el tema de la discriminación.

Reynoso también acudió a la Procuraduría de Derechos Humanos a presentar la disculpa.

*Instrumento de recolección 14: Curruchich (2015)*

## Artículo 15

### LAS MISERIAS DE "LOS MISERIA"

Las últimas semanas no han sido fáciles para los integrantes de **Los Miseria Cumbia Band**, sin duda una de las agrupaciones más conocidas y populares del país, y de ser constantemente mencionados por el éxito de sus composiciones musicales, han pasado al escarnio público. A continuación hacemos un recuento de los eventos controversiales en los que se han visto involucrados dos de sus integrantes.

#### **Pablo Cristiani: Difamación y redes sociales**

En los registros del **Ministerio Público** del 2013 aparece que Pablo Cristiani recibió dos demandas en su contra por difamación y calumnia. Una de ellas fue hecha por el **Presidente de la Asociación de Autores, Editores e Intérpretes de Guatemala** (AEI), Álvaro Aguilar quien demandó a Cristiani, luego de que este difundiera una serie de acusaciones infundadas sobre un supuesto "chantaje" a un bar. El proceso legal se ve finalizado en agosto en el tribunal 12 de sentencia penal, en donde Pablo Marcelo Cristiani Calderón reconoce su falta y error y ante la juez preside y pide disculpas al vocalista de **Alux Nahual**.

El mes pasado fue destituido como **Director de Espectáculos Públicos en el Ministerio de Cultura y Deportes**, según palabras del **Ministro de Cultura y Deportes** Dwight Pezzarossi, dicha acción se hizo en buenos términos, con el fin de darle nuevos aires a la dirección que tenía el vocalista de Los Miseria Cumbia Band.

Un día anterior a su destitución se pudo leer en su cuenta personal de Twitter "Trabajar versus marchar por una causa que no se a solucionado en décadas jejeje saludos" (sic), refiriéndose a las personas que asistieron a la marcha pacífica del 16 de abril, generando controversia en las redes sociales.

Recientemente Cristiani recibió una demanda más, esta vez por parte de un reportero de **TV Azteca Guatemala**, quien se comunicó con él para que le brindará declaraciones sobre su destitución. Según el periodista, la separación del músico de su cargo se debió a una serie de reportajes de investigación que él publicó. La imputación se encuentra en la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Periodista del Ministerio Público.

Actualmente se sabe por medio del portal **Guatecompras** que Cristiani recibió una suma de Q272 mil por prestaciones de la agrupación **Los Miseria Cumbia Band**. Las presentaciones de la banda se hicieron en el IRTRA, Fonapaz y en varias municipalidades. Estos contratos se realizaron a través de una empresa que es propiedad del cantante.

#### **Mr. Fer: Confrontación y discriminación racial**

Los problemas del rapero han tenido su raíz en **Twitter**, y van desde discusiones con usuarios por comentarios que han sido interpretados como burla al movimiento **#RenunciaYa**, hasta la demanda por discriminación y racismo, por la cual incluso ofreció una disculpa pública en la **Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo**.

## Artículo 16

### ASÍ METÍ LA PATA...

*Soy el rapero que publicó en Twitter “Si hubo genosIndio”. Quería hacer un juego de palabras que llamara la atención y que fuera chistoso. Pero la broma salió mal, me burlé del pueblo Ixil que sufrió la guerra y ahora padezco las consecuencias. Escrito por Elsa Coronado a partir de la entrevista con Mr. Fer.*

Me llamo Fernando Reynoso, pero en el ámbito musical me conocen como **Mr. Fer**. Soy el rapero que hace unos días se convirtió en tendencia en Twitter porque promoví la discriminación racial a través de mi cuenta @MrFer\_Gt.

Desde hace cuatro años uso esta red social para publicar rimas, anuncios de las actividades en las que participo y compartir noticias del país. He escrito más de 48 mil tuits y **se puede decir que soy famoso porque mi cuenta tiene más de 18 mil seguidores.**

La madrugada del 10 de mayo se me ocurrió escribir sobre el genocidio, porque noté que era el tema del que se hablaba en ese momento. **No tenía idea clara del significado de la palabra**, ni que ese día se cumplían dos años de la sentencia contra Efraín Ríos Montt por la matanza de cientos de ixiles el año en el que yo nací.

Solo sabía que el asunto tenía que ver con los indígenas. **Como soy alocado y me gusta llamar la atención me puse a jugar con las palabras y publiqué “Si hubo genosIndio”. Era una broma, pero no causó gracia.** A las pocas horas empecé a recibir cientos de mensajes con palabras groseras que no puedo repetir. Lo más amable que me dijeron fue idiota.

En mi mundo no es malo hacer bromas pesadas de este tipo, así que yo no entendía por qué la gente me llamaba racista y discriminador. A causa de ese tuit me gané una demanda y mala fama.

**La Comisión contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) me denunció ante el Ministerio Público** porque instigué al odio racial y ahora debo enfrentar a la justicia. No tengo idea de lo que va a pasar conmigo, pero por este delito hay multa y hasta cuatro años de cárcel.

Entre todos los mensajes de apoyo que recibí estaba el de un niño de 12 años que me decía: **“Mr. Fer, estoy contigo yo también soy racista”**. Eso me tocó el corazón y entendí que me había convertido en una mala influencia. Que había promovido el racismo en un tuit, aunque en la vida real no soy así.

Los que me critican no saben de mis orígenes. **Tengo 33 años, no sé de qué etnia soy, crecí en la zona 1**, cerca de la línea del ferrocarril y desde niño me identifiqué con el rap, el hip hop y ahora con el ritmo de cumbia. No me da vergüenza decir que no tengo una carrera profesional, lo mío ha sido expresarme a través de la música. Yo también tuve que vivir una guerra, pero de pandillas. También vi morir a varios de mis amigos y he sido discriminado por mi apariencia y la forma en que me expreso.

Ante toda la crítica que recibí, **pensé que mi carrera estaba acabada**, pero en la calle la gente me dio palabras de aliento, entonces decidí dar la cara. Fui a Codisra para entregar una carta con mi disculpa. Ellos me explicaron la gravedad de lo que yo había causado, entonces **decidí pedir disculpas públicamente**, aunque eso no me libra de enfrentar un proceso penal. **Lloré en esa conferencia de prensa** y lo hago cada vez que recuerdo este capítulo de mi vida porque no estoy a favor de las masacres y no quiero que por un tuit me condenen. Quiero ser una buena influencia para los jóvenes, **no quiero que ellos piensen que ser racista es bueno.**

#### Más sobre Mr. Fer

– A partir del mensaje “Si hubo genosIndio”, publicado el 10 de mayo, la cuenta @MrFer\_Gt tuvo 3 mil 075 menciones y un alcance de 12.9 millones de usuarios.

- Mr.Fer es cofundador de la Asociación Trasciende, una organización que promueve la música y el baile como una forma de evitar el involucramiento de los jóvenes en las pandillas. Eligió ser rapero en lugar de pandillero de la Mara Salvatrucha.
- Mr. Fer se dio a conocer a través de varios concursos nacionales de rap a partir de 1996. En 2009 integró el grupo Bacteria y desde 2012 participa en conciertos con el grupo Los Miseria Cumbia Band.
- El rapero se defendió de inmediato: “Buscarle lógica a mis tuits es como buscarle honestidad a la política”. Sus comentarios cambiaron de tono el 12 de mayo: “Arrepentido por mis actos pediré perdón públicamente, me someteré al proceso legal como es debido. Promoveré el respeto y la diversidad”.
- En Codisra se comprometió a recibir cursos para comprender sobre la discriminación y el racismo y a difundir lo aprendido con sus seguidores. En su disco El famoso del under, que saldrá al mercado en un mes, incluirá un tema sobre esto.

*Instrumento de recolección 16: Coronado (2015)*